

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
--	---	-------------------------------------

ANEXO N°8
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO
PROCESO

Modalidad:	Subasta inversa						
Objeto:	ADQUIRIR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE QUE LABORAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA						
Categoría del gasto:	Bienes y servicios de oficina Esta categoría comprende todos los servicios adquiridos por la Gobernación, que tienen relación a los servicios administrativos que sirven para garantizar el funcionamiento de la entidad, como son servicios de Logística, Mobiliario de oficina, Gestión documental, Equipos de oficina, Papelería, Arrendamientos, Servicios de seguridad, Seguros, Mensajería, Insumos RCI, Dotación, Suscripciones, Aseo y cafetería.						
Subcategoría del gasto:	Logística		Seguros		Servicios de seguridad		Aseo y cafetería
	Papelería		Mobiliario de oficina		Arrendamientos		Mensajería
	Dotación	x	Gestión documental		Equipos		Insumos RCI
	Suscripciones		Control de plagas				
Clasificación UNSPSC:							
Clasificación	Segmento		Familia			Clase	
Dotación							
53102710	53000000		53100000			52102700	
53111601	53000000		53110000			53111600	
53111602	53000000		53110000			53111600	
46181604	46000000		46180000			46181600	

SECTOR ECONÓMICO DE ANÁLISIS: El objeto contractual consiste en la adquisición de productos terminados (ropa y calzado) que provienen de la transformación de materias primas como textiles, fibras y cueros. Dado que el núcleo del contrato es la obtención de bienes tangibles producidos mediante procesos industriales, se clasifica en el **sector secundario**, el cual abarca todas las actividades dedicadas a la transformación de recursos en bienes de consumo.

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR: La rama de producción correspondiente es **Manufactura**. Esta clasificación se asigna debido a que la fabricación de elementos de dotación (confección de uniformes y producción de calzado) es una actividad industrial manufacturera.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

INTRODUCCION

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, donde se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, la Gobernación de Antioquia a través de la Secretaria de Suministros y Servicios, realiza el estudio del sector económico de acuerdo al objeto a contratar, el cual consiste en “ADQUIRIR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE QUE LABORAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PAGOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)”.

Por lo tanto, el resultado de este análisis integral dará a conocer, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación N°16174 para la adquisición del Bien y/o servicio requerido por la Entidad, siendo un anexo complementario que hará parte de los estudios y documentos previos del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1. Aspectos generales del Mercado

La economía crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión retomará su recuperación gradual y parcial a medida que se suavicen las condiciones financieras, pero la incertidumbre la mantendrá en niveles moderados. El consumo privado se verá respaldado por el descenso de la inflación y por la solidez del mercado laboral y de las remesas. El sector exterior reducirá su contribución, ya que las exportaciones de petróleo y minería se verán limitadas por la producción interna y por los bajos precios del petróleo, al tiempo que las importaciones mantendrán su solidez. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se prevé una política monetaria restrictiva para garantizar que la inflación regrese a su objetivo. Aunque se reanudará la consolidación fiscal, se espera que los déficits fiscales se sitúen muy por encima del 4% del PIB mientras la regla fiscal esté suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, es necesario adoptar una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces de gasto. También será fundamental volver a la implementación de la regla fiscal y restablecer un ancla de la deuda creíble a mediano plazo.

Se mantiene el crecimiento y la inflación vuelve a aumentar

En el tercer trimestre, la economía creció un 3,4% interanual desestacionalizado (y un 5% en tasas trimestrales anualizadas) impulsada por el impulso del consumo privado y del gasto público y por la recuperación de la inversión, que se mantiene a pesar de su volatilidad. Esta evolución supone una mejora con respecto al crecimiento interanual del 2,5% registrado en el segundo trimestre. La confianza de los consumidores en octubre



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

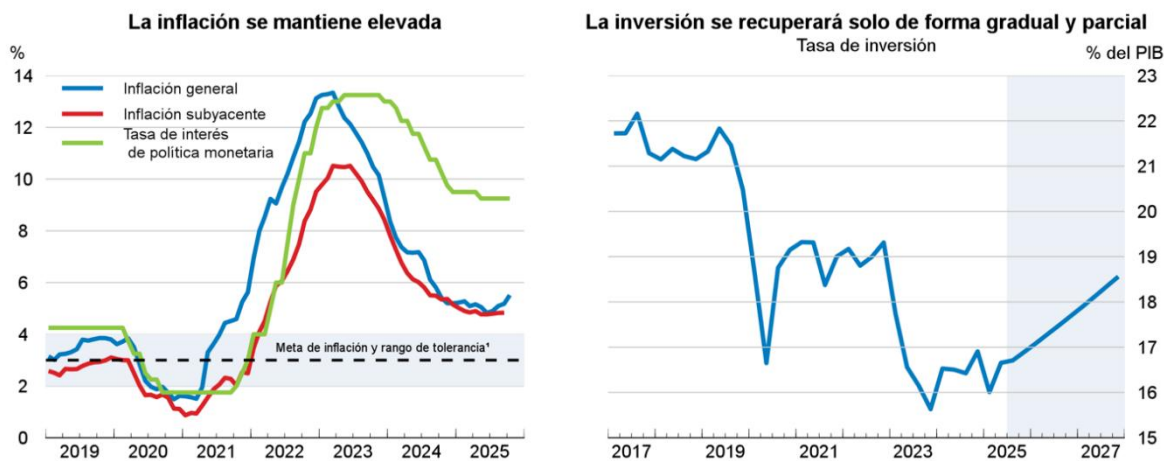
FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE

Formato en revisión desde el
SGC

sugiere que se sostiene este impulso. El mercado laboral mantiene su solidez, con una tasa de desempleo igual o inferior al 9% desde marzo. La inflación general sigue siendo elevada, situándose en el 5,5% en octubre, lo que supone un aumento por quinto mes consecutivo. Los incrementos de precios son generalizados, y la inflación subyacente se sitúa en el 5%.

Gráfico 1. Comportamiento de la inflación y tasa de interés.

Gráfico 2. Comportamiento de la inversión



1. La línea negra horizontal discontinua indica la tasa de inflación objetivo (3%), y la zona sombreada, el rango de tolerancia en torno al objetivo.

Fuente: Banco Central de Colombia; DANE; y OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 118.

Colombia: Demanda, producción y precios.

Tabla 1.

	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Colombia						
PIB a precios de mercado	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Consumo privado	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Consumo del gobierno	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Formación bruta de capital fijo	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Demanda interna final	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Acumulación de existencias ¹	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Demanda interna total	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exportaciones de bienes y servicios	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Importaciones de bienes y servicios	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Exportaciones netas ¹	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	—	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Índice de precios al consumidor	—	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Índice de inflación subyacente ²	—	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	—	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Balance financiero del gobierno central (% del PIB)	—	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Deuda bruta del gobierno central (% del PIB)	—	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	—	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.

2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.

Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 118.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

Las exportaciones de bienes a Estados Unidos (28% del total) están sujetas a una tasa arancelaria efectiva cercana al 5% (y una tasa impositiva oficial del 10% en la mayoría de los casos), generando un impacto limitado hasta ahora, aunque la incertidumbre en el ámbito de la política comercial sigue siendo elevada. El peso se ha apreciado frente al dólar estadounidense en torno a un 7% desde principios de septiembre. Si bien las adecuadas reservas internacionales y la tasa de cambio flexible sirven de colchón, la cancelación de la línea de crédito flexible con el FMI aumenta la vulnerabilidad frente a los riesgos internacionales. La prima de riesgo país sigue siendo elevada en comparación con otros países de la región.

La política monetaria es restrictiva y se prevé una consolidación fiscal, pero los déficits son muy elevados.

En 2024, el déficit aumentó hasta el 6,7% del PIB y, en junio de 2025, el Gobierno invocó la cláusula de escape para suspender temporalmente la regla fiscal con el fin de preservar el gasto en programas sociales y la inversión pública, en un contexto de reducción de los ingresos y con un crecimiento inferior al previsto. Se prevé que el déficit general alcance el 7,1% del PIB en 2025, el 6,2% en 2026 y el 4,9% en 2027, en línea con los planes fiscales a mediano plazo del Gobierno para volver a implementar la regla fiscal en 2028. Sin embargo, los déficits seguirán siendo elevados durante 2026-27 y existen riesgos significativos de desviación fiscal, ya que los planes del Gobierno requieren recortes inmediatos del gasto, los ingresos son inciertos y las recientes operaciones de gestión de la deuda han aumentado el riesgo cambiario. El banco central ha reducido la tasa de interés oficial en una ocasión este año, en 25 puntos básicos en abril, hasta el 9,25%. Se prevé que la política monetaria siga siendo adecuadamente restrictiva, al tiempo que se espera que la inflación se mantenga por encima del objetivo durante el período 2026-27. Asimismo, existen riesgos derivados de la política fiscal expansiva y de un aumento significativo del salario mínimo real, que podrían provocar un aumento de la inflación. Se prevén nuevos recortes de las tasas de interés oficiales a partir de mediados de 2026, cuando la inflación se encuentre en una senda descendente sostenida. La tasa de interés oficial debería llegar a situarse en un 6,5% para finales de 2027.

La economía crecerá a un ritmo moderado, pero abundan los riesgos.

La economía crecerá a un ritmo moderado, cercano a su potencial. La recuperación gradual de la inversión continuará, pero seguirá siendo parcial y muy inferior a la tasa de inversión que se mantenía previa a la pandemia (y que se situaba en el 21-22% del PIB), lo que refleja la incertidumbre y la deficiente evolución del sector de la construcción. El consumo privado mantendrá su solidez y las exportaciones se situarán en niveles moderados, debido a elementos que restringen la producción y a la elevada incertidumbre internacional. La consolidación fiscal derivará en una moderación del consumo e inversión públicos. En 2027, los efectos de la relajación monetaria y la normalización del comercio respaldarán el crecimiento. Los riesgos se orientan a la baja, e incluyen continuos desvíos fiscales, lo que aumentaría aún más los costos de financiamiento y lastraría la confianza de las empresas y los consumidores. Los déficits fiscales persistentemente elevados aumentan además la vulnerabilidad ante posibles cambios en las condiciones financieras mundiales, lo que



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

podría provocar salidas de capital, un aumento de las primas de riesgo y mayores presiones sobre el tipo de cambio. Nuevos cambios en la política comercial de Estados Unidos podrían lastrar las exportaciones. La incertidumbre existente en materia de políticas internas podría aumentar en el período previo a las elecciones generales de 2026. Un aumento de los precios del petróleo favorecería las exportaciones y los ingresos fiscales y podría incentivar inversiones adicionales en la producción.

Es esencial restablecer la disciplina fiscal para sostener el crecimiento

En vista del considerable aumento del déficit fiscal y de la suspensión de la regla fiscal, es necesario adoptar una consolidación fiscal creíble y decidida durante el período 2025-2027 para estabilizar la deuda y preservar la credibilidad del marco fiscal y la confianza de los inversores. Esta consolidación podría lograrse mediante una movilización de ingresos más contundente y eficiente y una mejor priorización del gasto, que incluya la eliminación gradual de las subvenciones de escaso impacto y una mejor focalización de los programas sociales, al tiempo que se protege la inversión pública. Asimismo, la adopción de una reforma fiscal integral, que se aplique gradualmente para mejorar su previsibilidad, podría incluir la reducción de los gastos fiscales ineficientes, el traslado de la carga impositiva de las empresas a las personas naturales, la lucha contra la evasión tributaria y la reducción de las rigideces de gasto, llevando a cabo, entre otras medidas, la reforma del sistema de transferencias fiscales. El proyecto de ley de financiamiento en el Congreso avanza en la dirección correcta al eliminar los gastos y exenciones tributarios distorsionadores, ampliar los impuestos sobre el carbono, impulsar ligeramente la fiscalidad personal y reforzar la administración tributaria. Asimismo, si se redujeran los costos de la actividad empresarial mediante la simplificación de los procedimientos de registro de empresas, así como los regímenes tributarios y de insolvencia para las pequeñas empresas, se podría reducir la informalidad e impulsar la productividad.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Última nota sobre Colombia (Diciembre de 2025).

Importancia del sector.

La industria manufacturera se dedica a la transformación de bienes semiprocesados o materias primas directamente en bienes finales de consumo, listos para su comercialización inmediata a través de distribuidores y otros mecanismos que los aproximan a sus públicos consumidores.

La industria manufacturera y la industria ligera pueden ser más o menos sinónimos, ya que ambas se consideran parte del sector secundario de la economía de una nación, diferenciado del sector primario, encargado de la obtención y procesamiento de la materia prima.

Tipos de industria manufacturera.

A juzgar por su posicionamiento dentro de la cadena de producción de bienes de la economía, podemos establecer tres tipos de industria manufacturera:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	--	---

- Tradicional. Que convierte la materia prima en productos listos para su comercialización y consumo final.
- Intermedias. Que fabrican bienes semielaborados para alimentar otras industrias manufactureras, como piezas para el ensamblado.
- Mecánicas. Cuyo producto final son herramientas y maquinarias necesarias para los procesos industriales de otros tipos, sean o no del sector secundario.
- Residuales. Que emplean como materia prima los sobrantes y residuos de otros procesos industriales.

Algunos ejemplos de industria manufacturera son los siguientes:

- Imprentas y empresas editoriales, que producen libros, folletos, revistas o periódicos.
- Ensambladoras para aparatos tecnológicos, electrónicos o incluso vehículos.
- Fábricas de partes, insumos o herramientas de todo tipo.
- Industrias de calzado, textiles, vestimenta.
- Industrias de alimentos, bebidas y tabaco.
- Fábricas de muebles.
- La industria electrónica y fotográfica.
- Industrias madereras o papeleras.
- Plantas de reciclaje de latas, botellas, cartones, etc.

Fuente: Concepto, Industria Manufacturero.

Comportamiento del sector.

La industria manufacturera continuó recuperándose en el tercer trimestre de 2025.

- La industria manufacturera continuó con su senda de recuperación en el tercer trimestre del año al presentar un crecimiento de 4,3% anual en su valor agregado. Las actividades relacionadas con productos textiles, muebles y coquización explicaron el crecimiento en este periodo.
- Los ocupados en la industria manufacturera han crecido 4,4% anual entre enero y noviembre de 2025. Si bien la mayoría de subactividades aumentaron empleo y valor agregado, varias actividades han tenido aumentos del empleo sin mayor valor agregado (bebidas, papel, cueros) o aumentos en valor agregado sin aumentos en empleo (refinación, otras industrias).
- Las exportaciones de la industria han crecido 14,4% anual entre enero y noviembre. La elaboración de productos relacionados con café ha representado el 74 % de las ventas externas industriales.
- Las exportaciones de la industria han crecido 14,4% anual entre enero y noviembre. La elaboración de productos relacionados con café ha representado el 74 % de las ventas externas industriales.
- Estimamos que la industria manufacturera crezca 2,6% y 3,9% en 2025 y 2026, respectivamente.



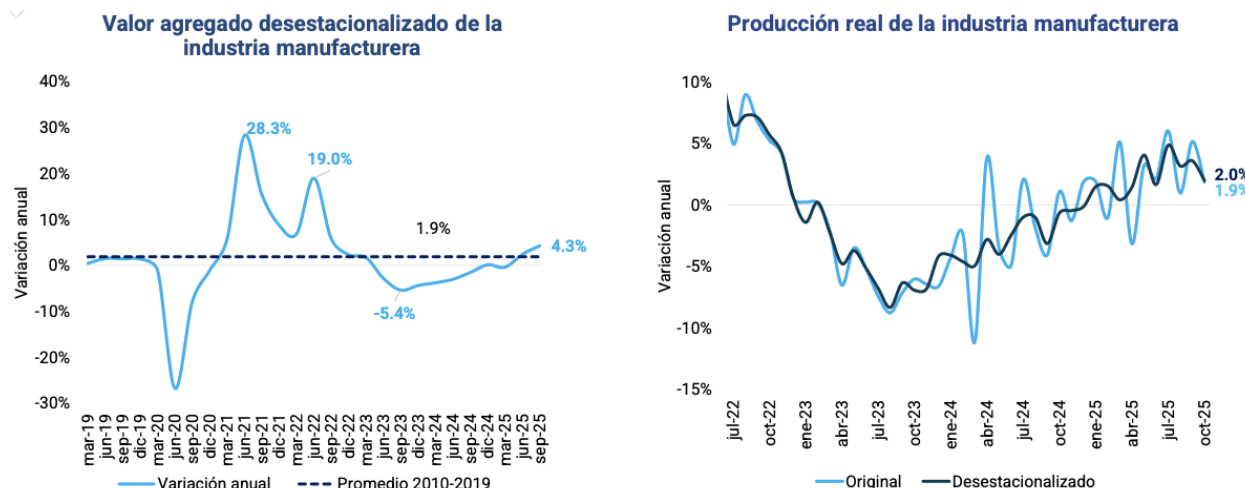
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO**
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE

Formato en revisión desde el
SGC

La industria manufacturera continuó con su senda de recuperación en el tercer trimestre del año al presentar un crecimiento de 4.3% anual en su valor agregado. En octubre, por su parte, se observó una desaceleración en la producción industrial.

Gráfico 3.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Cálculos Corficolombiana.

Cuatro de los seis subsectores industriales registraron crecimientos en el tercer trimestre de 2025. Destacaron los vinculados a productos textiles y muebles, con expansiones superiores al 9%, consolidándose como los de mayor recuperación frente a los niveles prepandemia"

Gráfico 4.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Cálculos Corficolombiana. Dentro de las actividades con mayores aumentos se destacan la fabricación de vehículo, la elaboración de productos de café, equipo eléctrico y productos textiles.



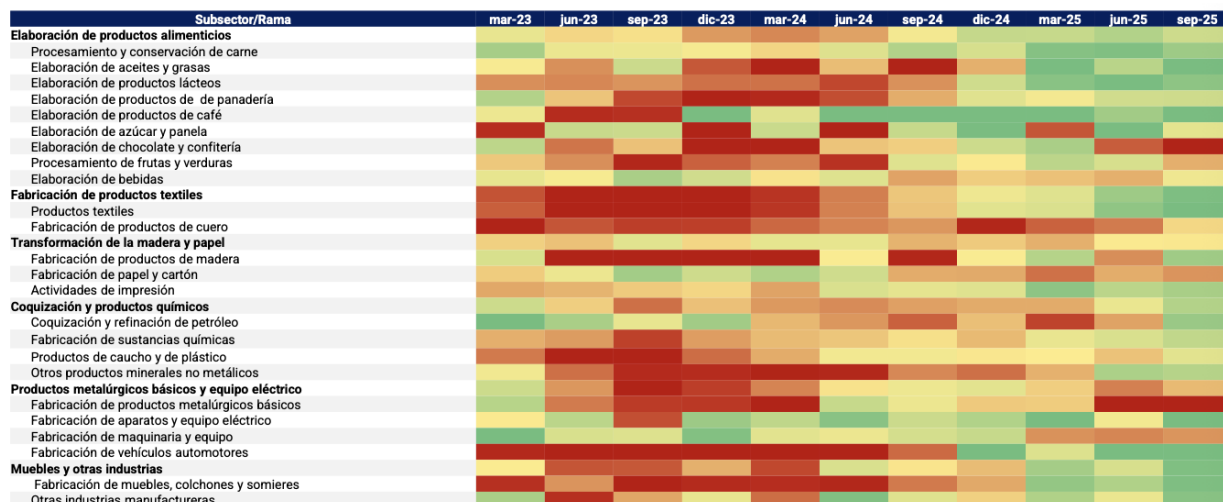
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE

Formato en revisión desde el
SGC

Gráfico 5.

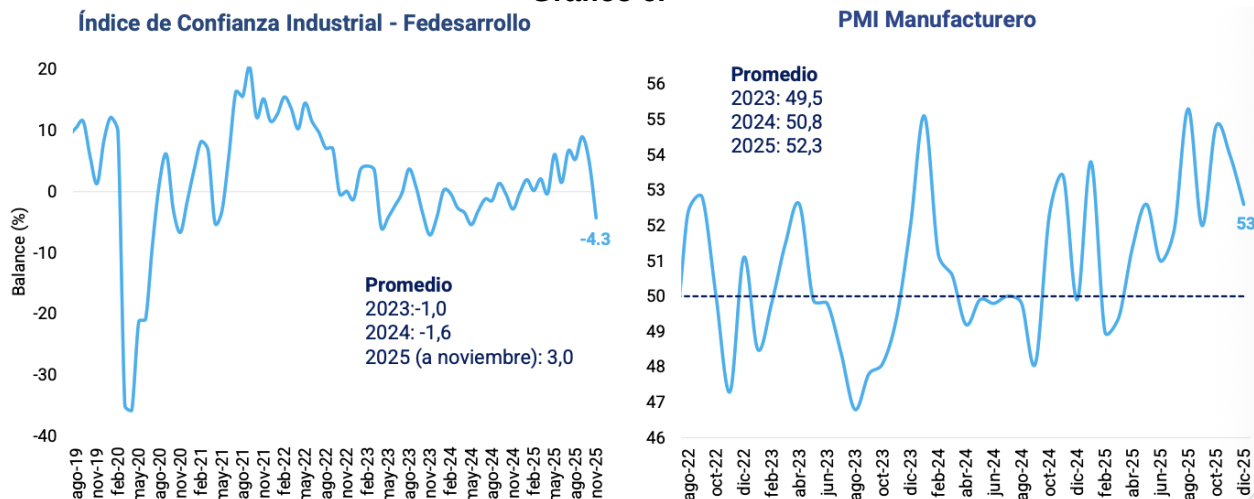
Mapa de calor del crecimiento anual de las actividades de la industria manufacturera



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Cálculos Corficolombiana.

Los indicadores de confianza industrial han mostrado retrocesos recientes, interrumpiendo la tendencia al alza en el sector.

Gráfico 6.



Fuente: Índice de Confianza Industrial: Fedesarrollo PMI Manufacturero: Davivienda.

Los ocupados en la industria manufacturera han crecido 4,4% anual entre enero y noviembre de 2025. Si bien la mayoría de subactividades aumentaron empleo y valor agregado, varias actividades han tenido aumentos del empleo sin mayor valor agregado (bebidas, papel, cueros) o aumentos en valor agregado sin aumentos en empleo (caucho y plástico, y otras industrias).

El Índice de Precio al Productor (IPP) en el sector industrial mostró una tendencia bajista en el segundo semestre de 2025. Las mayores caídas en precios se registraron en las actividades de productos electrónicos, maquinaria y equipo, y aparato eléctrico.

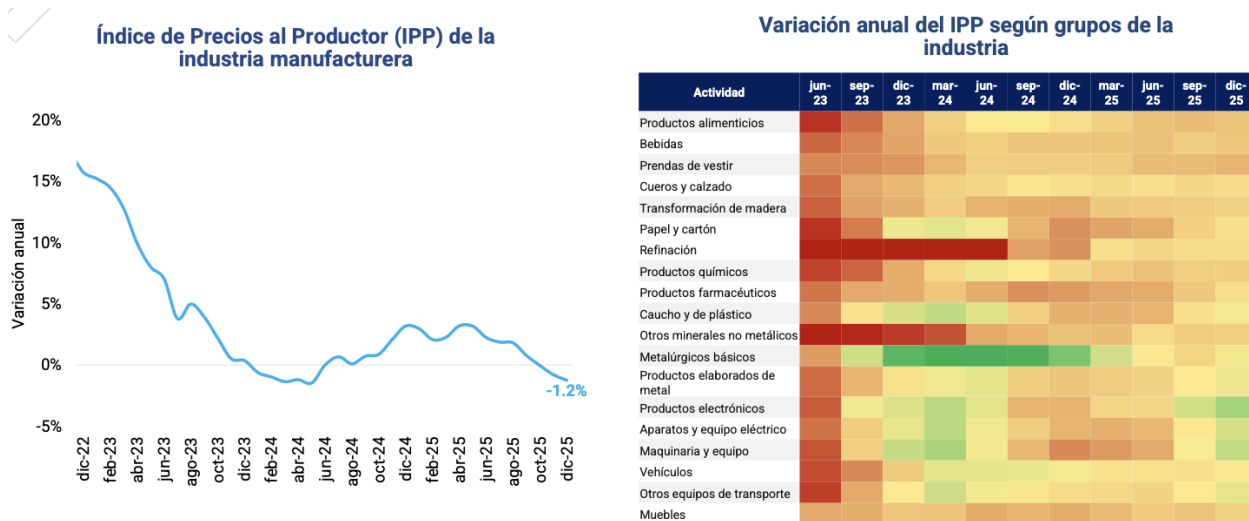


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE

Formato en revisión desde el
SGC

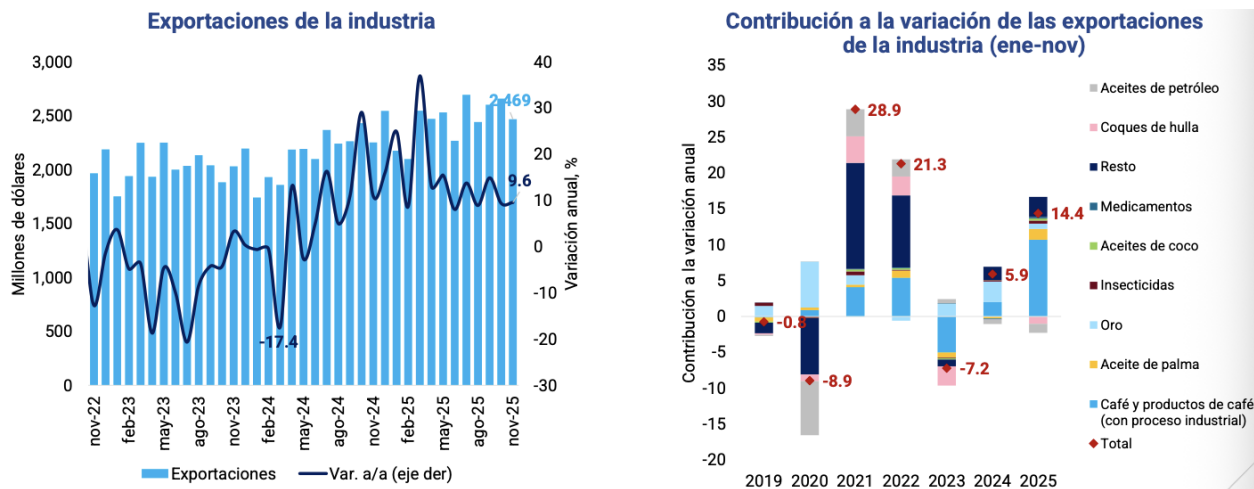
Gráfico 9.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Cálculos Corficolombiana.

Las exportaciones de la industria han crecido 14,4% anual entre enero y noviembre. La elaboración de productos relacionados con café ha contribuido con el 74% del crecimiento de las ventas externas industriales.

Gráfico 10.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Cálculos Corficolombiana.

Las importaciones industriales han crecido 12,8% anual entre enero y octubre. La compra externa de vehículos, motocicletas y aceites de petróleo (gasolina) explican la mayor parte del aumento.

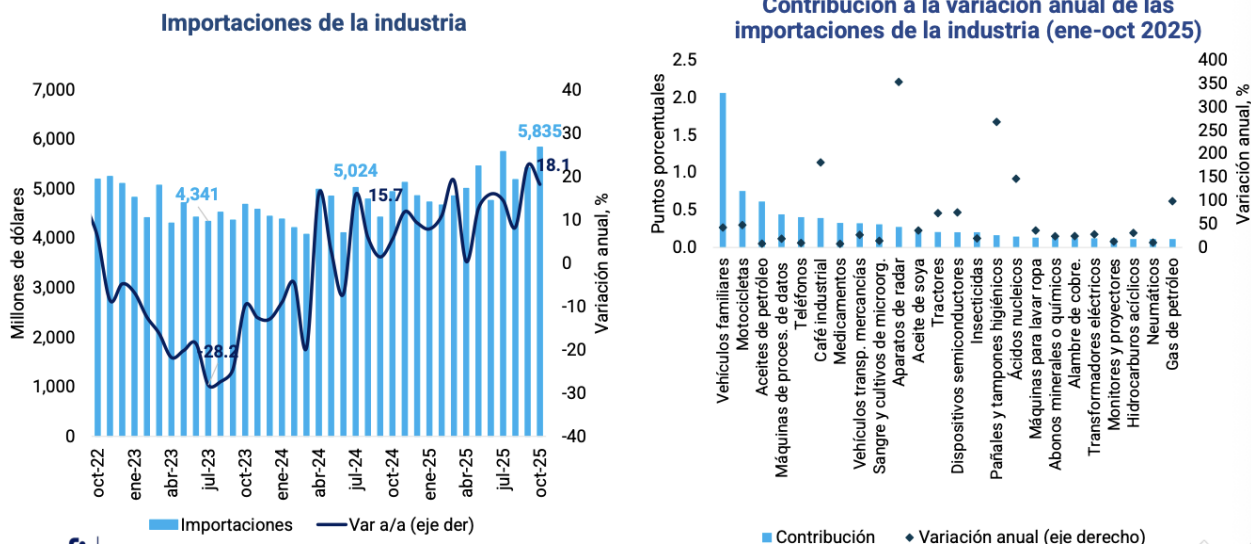


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE

Formato en revisión desde el
SGC

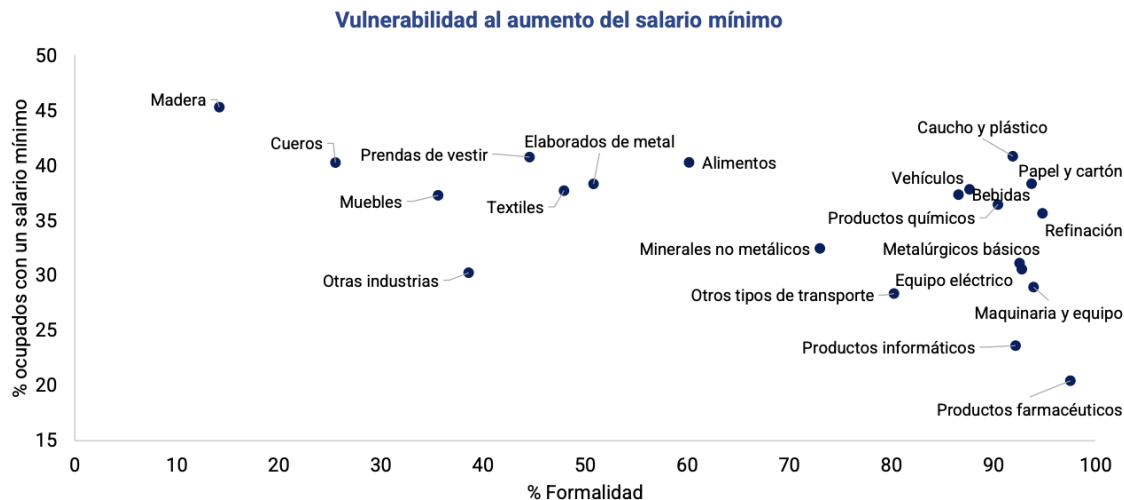
Gráfico 11.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Cálculos Corficolombiana.

Salario mínimo: Las actividades más vulnerables al aumento del salario mínimo, debido a niveles más altos de formalidad y aun mayor porcentaje de trabajadores que ganan un SM, son las relacionadas con caucho y plástico, papel y cartón, vehículos, bebidas y refinación.

Gráfico 12.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Cálculos Corficolombiana.

Para noviembre del 2025, el termómetro sectorial indica que la industria tuvo un retroceso en su actividad, explicado principalmente por una caída en la confianza industrial.

Gráfico 13.

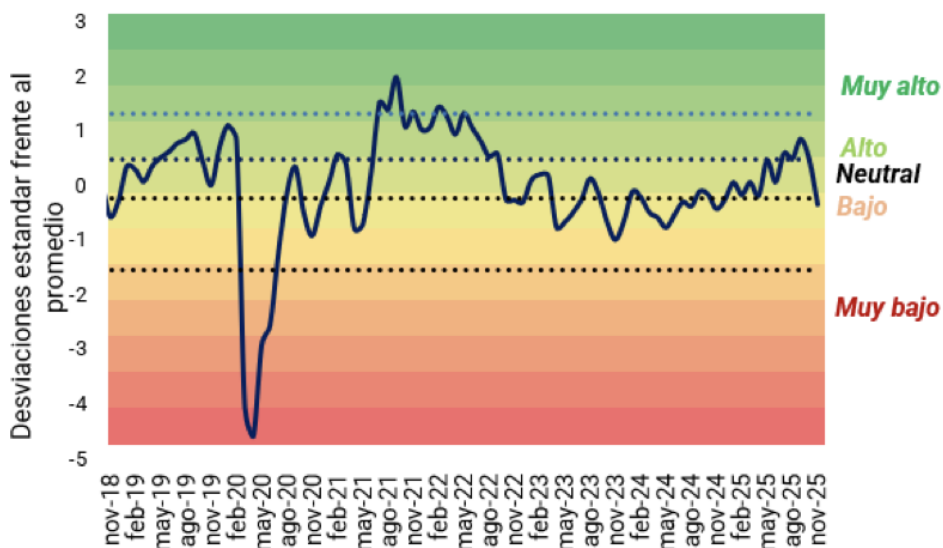


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO**
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE

Formato en revisión desde el
SGC

Termómetro Sectorial Corfi- Industria

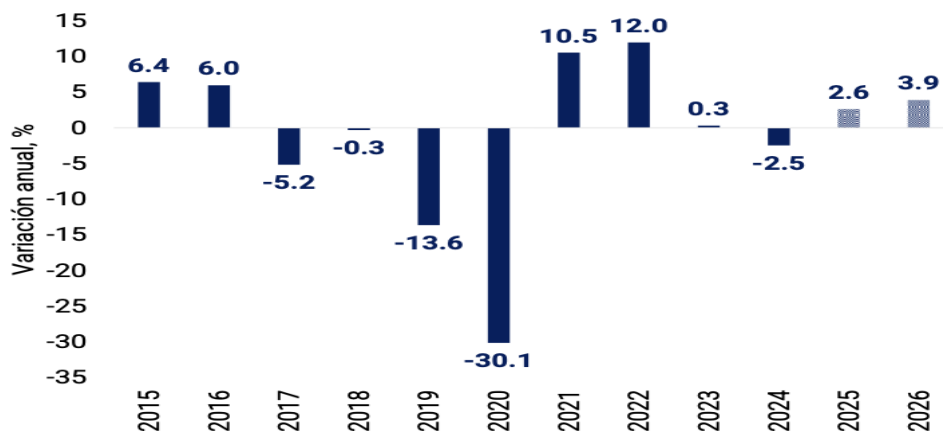


Fuente: Cálculos Corficolombiana.

El valor agregado del sector de industria crecería 2,6% en 2025 y 3,9% en 2026.

Gráfico 14.

**Proyección de crecimiento industria
manufacturera**



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Cálculos Corficolombiana.

- Luego de dos años con un bajo dinamismo, el 2025 ha mostrado ser de recuperación para la industria. El mayor consumo de los hogares, junto con la recuperación parcial de la refinación continuaría mostrando un panorama favorable.
- La demanda externa seguiría registrando un comportamiento positivo, aportando al crecimiento de la industria manufacturera.

Riesgos:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

- La debilidad de sectores como construcción y minas y canteras continuaría afectando el desempeño de subsectores estratégicos, como fabricación de productos metalúrgicos básicos y coquización.
- El incremento del salario mínimo para 2026 podría afectar los márgenes en distintas actividades industriales.
- Los aumentos esperados de las tasas de interés por parte del Banco de la República podrían desincentivar la inversión en maquinaria y equipo.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Cálculos Corficolombiana.

Sector Textil - Moda

En septiembre del 2025, el mercado de la moda alcanzó los 2,96 billones de pesos, un 12,47% más que en agosto del año anterior. Este crecimiento combina un avance real del 8,11% con un incremento de precios del 4,03%. La participación de la canasta de la moda en el bolsillo de los hogares colombianos fue del 3,1% en este mes. Los 2,96 billones de pesos gastados equivalen a cerca del 10% del gasto en alimentos (canasta que representa el 31% del gasto de los hogares), casi 6 veces el gasto mensual en electrodomésticos (representa el 0,5% del gasto mensual de los hogares) y 40% del gasto en comidas por fuera del hogar y bienestar, canastas que representan cada una un 7,7% del gasto total. De enero a septiembre, el gasto acumulado superó los 23,4 billones de pesos, con incrementos del 10% en términos corrientes y 6,5% reales.

Sin embargo, la historia no es uniforme. La moda sigue siendo una industria altamente fragmentada y competitiva, donde conviven empresas con crecimientos de doble dígito junto a otras que retroceden al mismo ritmo. Los resultados dependen de la posición en la pirámide de valor: las marcas que han logrado escalar hacia segmentos de mayor diferenciación experimentan realidades distintas a aquellas enfocadas únicamente en precio.

En este contexto, actores globales como Shein, propiedad de Roadget Business, continúan redefiniendo las reglas del juego. Su enfoque en el mercado femenino caracterizado por compras frecuentes, tickets bajos y alta sensibilidad al precio plantea un desafío estructural para las marcas locales. Detrás de sus precios atractivos se esconden costos ocultos como la financiación de adquisición de clientes y el impacto en la calidad de la mano de obra y las materias primas. El éxito para las marcas colombianas, hoy más que nunca, depende de la capacidad de escalar en la pirámide de valor, ofreciendo productos altamente diferenciados y con una propuesta de valor agregado superior.

El último trimestre de 2025 se perfila como el más dinámico del año. Según proyecciones del Laboratorio de Conocimiento y Asuntos Corporativos de Inexmoda, el mercado de moda superará los 10 billones de pesos, un 8,2% más que en el mismo periodo de 2024. Se espera que los hogares gasten alrededor de 2,9 billones de pesos en octubre y noviembre, y cerca de 4 billones en diciembre. En total, el gasto acumulado anual alcanzaría los 36,5 billones, equivalente a un crecimiento del 10% frente al año anterior.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

Este cierre vigoroso responde a varios factores. En primer lugar, las temporadas festivas dinamizan todos los universos del vestuario; el consumidor colombiano es sensible a las fechas especiales por lo que el fin de año siempre será la temporada comercial más dinámica para las marcas de moda. Además, la estabilidad de los precios frente al primer semestre, junto con una inflación moderada, brinda a los consumidores mayor confianza y capacidad de gasto.

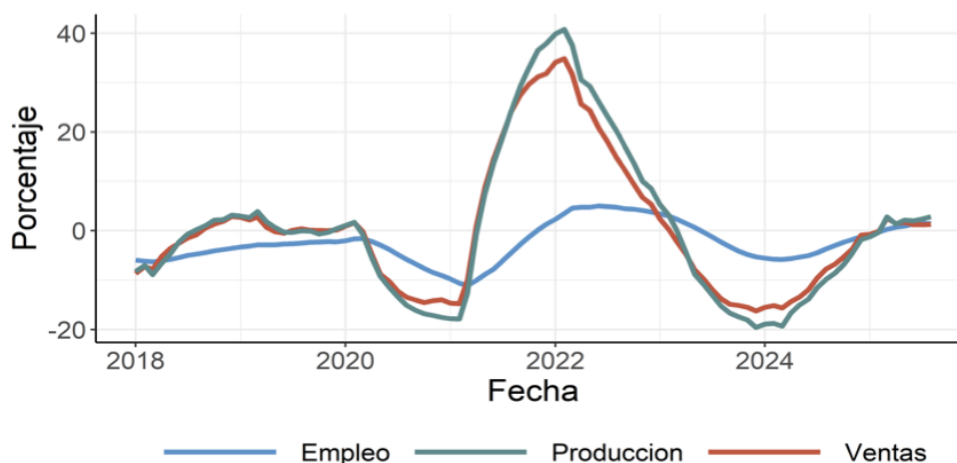
A ello se suma la recuperación del empleo urbano y el crecimiento del crédito al consumo. Finalmente, el auge de las tendencias asociadas al bienestar, el lifestyle activo y la moda consciente ha mantenido el interés del consumidor, haciendo del cierre de 2025 una temporada marcada por el dinamismo, la intención de compra y la búsqueda de experiencias significativas a través de la moda.

Fuente: Instituto para la Exportación y la Moda. (INEXMODA)

Producción Industrial

En los últimos doce meses a agosto de 2025, el empleo de la industria de Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles creció 1,4%, mientras que la producción subió 2,8% y las ventas aumentaron 1,3%.

Gráfico 15.
Variación % acumulada 12 meses – Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles.



Clasificación CIIU Rev. 4 A.C., 1300 - Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles.

Fuente: EMMET-Cálculos OEE-Mincit. DANE

Balanza comercial

- Colombia es un país con balanza comercial deficitaria en el sector de Textiles. Se alcanzó el mayor déficit en 2022, por un valor de USD -1626 millones.

Exportaciones

- En 2024, las exportaciones cayeron 4,1% con respecto al año anterior. Mientras que a agosto de 2025, persiste la tendencia con una disminución del 5,8% con respecto



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

al mismo periodo del año anterior. El principal producto exportado son Tejidos de hilados de filamentos sintéticos. En 2025, el principal destino del sector es Ecuador.

Importaciones

- Las importaciones tuvieron un aumento de 17,4% en 2024. A julio de 2025, persiste la tendencia con un aumento del 22%. El principal producto importado son los Hilados de filamentos sintéticos. El principal origen para el sector es China.

Producción industrial

- En los últimos doce meses a agosto de 2025, el empleo de la industria de Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles creció 1,4%, mientras que la producción subió 2,8% y las ventas aumentaron 1,3%.

Fuente: Oficina de Estudios Económicos, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Comportamiento y Proyecciones para el 2026.

La industria de la moda en Colombia cerró 2025 con una recuperación moderada y señales positivas de crecimiento, en medio de un entorno global marcado por la volatilidad económica, las tensiones geopolíticas y los cambios en normativas nacionales respecto al comercio internacional.

El año pasado, la moda del país alcanzó un tamaño de mercado cercano a los \$37 billones, lo que representó un crecimiento del 10 % frente a 2024. De ese incremento, 6,5 puntos porcentuales correspondieron a un aumento en unidades vendidas, mientras que los restantes cuatro puntos se explicaron por efectos inflacionarios.

Con estas cifras, para 2026, el instituto proyecta un crecimiento cercano al 7 % en el tamaño de mercado, “condicionado principalmente por el nivel de certidumbre que ofrezcan los mercados para que los empresarios concreten nuevas inversiones”.

Fuente: Valora ANALITIK.

1.2. Aspecto Económico

Variables Económicas que Afectan el Sector:

a) Participación en el PIB y relación con el sector

Producto interno bruto (PIB) III Trimestre 2025 preliminar.

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

$$\text{PIB} = \text{Consumo} + \text{Inversión} + \text{Gasto del Gobierno} + (\text{Exportaciones} - \text{Importaciones})$$

Gráfico 16.

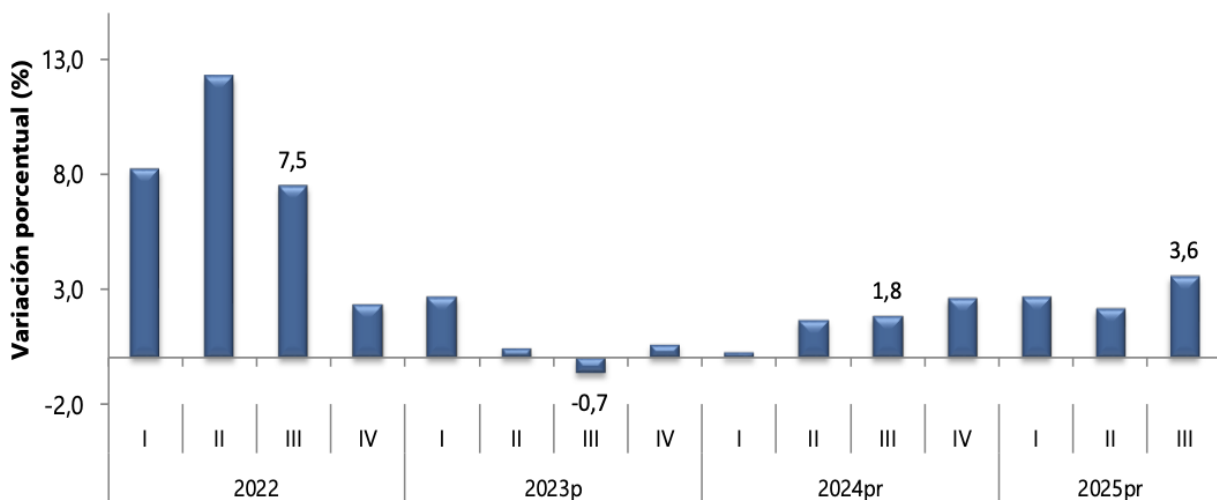
Producto Interno Bruto. Tasa de crecimiento en volumen. 2022-I / 2025pr-III



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO**
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE

Formato en revisión desde el
SGC



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (DANE), PIB_T.

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 2.
Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen.
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (DANE), PIB_T.

Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

Tabla 3.
Industrias manufactureras. Tasas de crecimiento en volumen.
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles ³	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (DANE), PIB_T.

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO**
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE

Formato en revisión desde el
SGC

de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 4.
Comercio al por mayor y al por menor. Tasas de crecimiento en volumen.
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	5,1	0,2

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (DANE), Boletín técnico, Información III trimestre de 2025pr, noviembre 18 del 2025.

Principales indicadores del mercado laboral, Diciembre 2025.

Gráfico 17.
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD). Total nacional, Diciembre (2017 - 2025)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre, total nacional.

1.1 Total nacional mensual

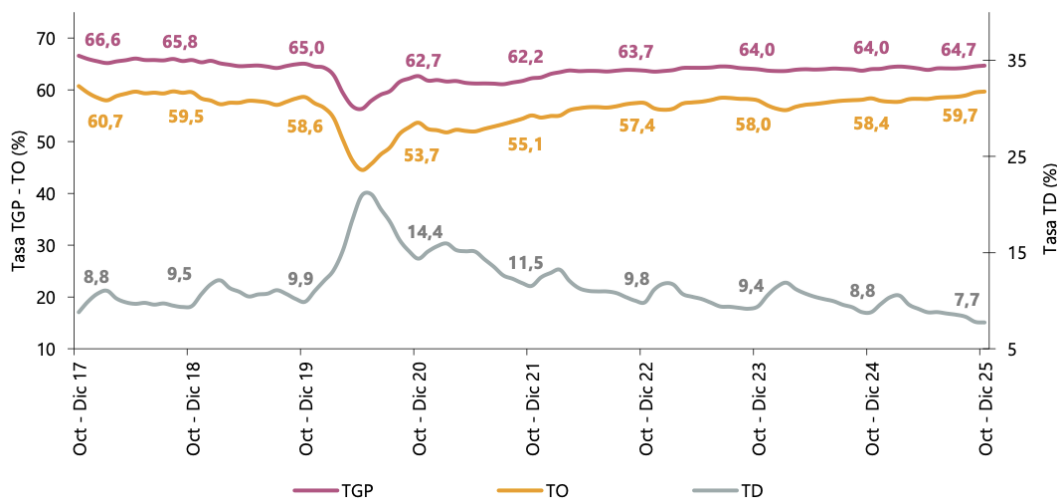
Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

1.2 Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (58,4%).

Gráfico 18.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD). Total nacional, Octubre - Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

1.3 Total Nacional

Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

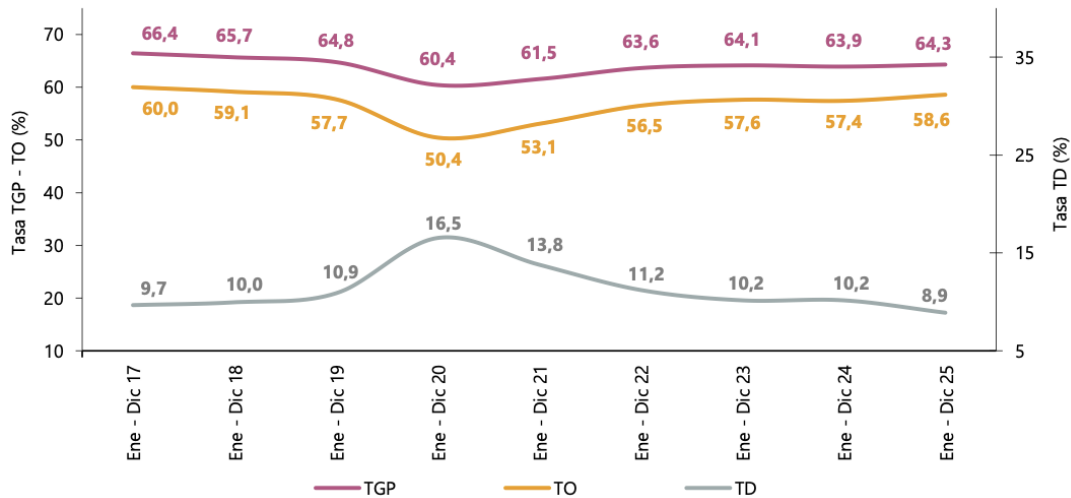


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE

Formato en revisión desde el
SGC

Gráfico 19. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD). Total nacional, Enero - diciembre (2017 - 2025)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (DANE), GEIH).

2. Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre y año 2025

2.1. Total nacional mes

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional. Diciembre (2024 - 2025).

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	--	---

Fuente: (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

2.2 Total nacional año

En el 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.827 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; e Industrias manufactureras con 0,6 puntos porcentuales cada una. Por su parte, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana contribuyó con 0,5 puntos porcentuales.

Tabla 7. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional. Enero - diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2024	Enero - Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.036	23.827	100	791	
Alojamiento y servicios de comida	1.691	1.834	7,7	143	0,6
Industrias manufactureras	2.467	2.609	11,0	142	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.771	2.883	12,1	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.708	1.820	7,6	112	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.283	3.386	14,2	103	0,4
Construcción	1.543	1.605	6,7	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.056	4.104	17,2	49	0,2
Actividades inmobiliarias	305	322	1,4	17	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.797	1.812	7,6	15	0,1
Actividades financieras y de seguros	422	436	1,8	15	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	602	617	2,6	15	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.984	1.992	8,4	8	0,0
Información y comunicaciones	406	406	1,7	0	0,0

Fuente: (DANE), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

3. Población ocupada según posición ocupacional, mes diciembre y año 2025

En diciembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,9 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

Tabla 8.
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional. Total nacional. Diciembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Obrero, empleado particular	10.143	11.063	45,7	920	3,9
Jornalero o Peón	753	849	3,5	96	0,4
Patrón o empleador	539	601	2,5	62	0,3
Obrero, empleado del gobierno	866	926	3,8	60	0,3
Empleado doméstico	714	706	2,9	-7	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	467	434	1,8	-33	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.132	9.633	39,8	-499	-2,1

Fuente: (DANE), (GEIH).

En 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 9.
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional. Total nacional. Enero - diciembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2024	Enero - Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.036	23.827	100	791	
Obrero, empleado particular	10.148	10.568	44,4	420	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.461	9.841	41,3	379	1,6
Jornalero o Peón	746	806	3,4	60	0,3
Empleado doméstico	705	716	3,0	12	0,1
Obrero, empleado del gobierno	893	873	3,7	-20	-0,1
Patrón o empleador	610	582	2,4	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	462	432	1,8	-30	-0,1

Fuente: (DANE), (GEIH).

4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre octubre – diciembre 2025.

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).

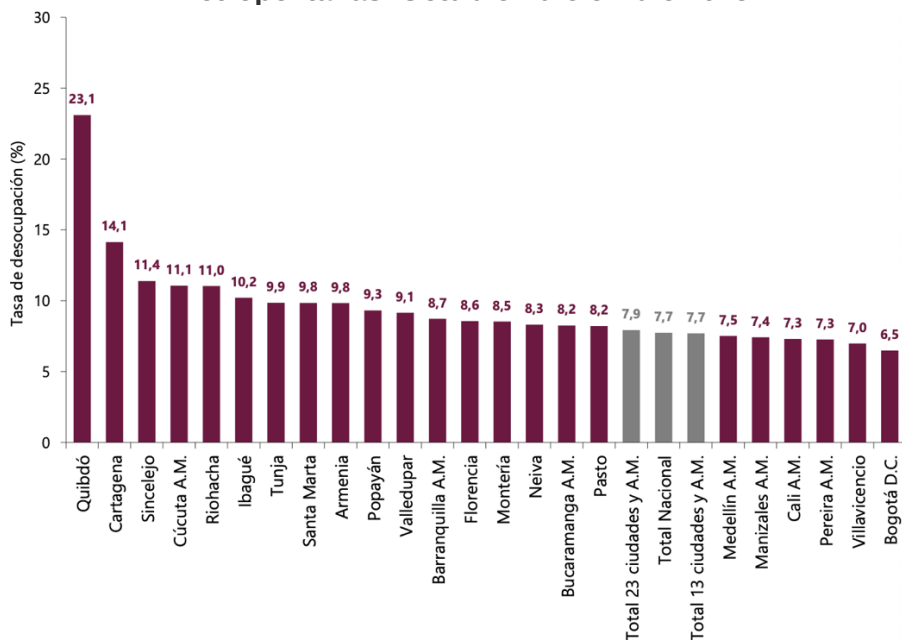


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

Gráfico 20.
Tasa de desocupación según ciudades. Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas. Octubre - diciembre 2025



Fuente: (DANE), (GEIH).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (DANE), Boletín técnico, Principales Indicadores del mercado laboral, 30 de enero del 2026.

Presupuesto nacional

El PGN 2026 se mantiene constante como porcentaje del PIB en 28,9% en comparación con 2025. Sin considerar el servicio de la deuda pública, que asciende a \$102 Billones (5,3%% del PIB). Este rubro disminuiría \$10,2 billones (-9%) desde \$112,6 billones en 2025, como resultado de un menor pago de intereses, producto de operaciones de manejo de deuda en los mercados financieros.

El gasto de funcionamiento programado es altamente inflexible. Cinco rubros explican alrededor del 80% de su crecimiento en 2026 respecto a 2025: SGP; pensiones incluidas las asignaciones de retiro; aseguramiento en salud; Instituciones de Educación Superior Pública (IESP) y gastos operacionales (nómina, mantenimiento y servicios públicos) de Defensa, Policía, Rama Judicial, Fiscalía y Órganos Autónomos (Congreso, Contraloría, Procuraduría y Registraduría).

Pese a la rigidez presupuestal, la inversión pública programada asciende a \$88,8 billones en 2026 (4,6% del PIB), 0,3 puntos porcentuales del PIB superior a la registrada en 2025, cuando llegó a 4,3% del PIB.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

**Tabla 10.
PGN 2025-2026 Por Tipo de Gasto**

Concepto	2025*	2026** Proyecto	Variación porcentual	Porcentaje del PIB	
	(1)	(2)	26/25 (3)=(2/1)	2025 (4)	2026 (5)
FUNCIONAMIENTO	329.275	365.765	11,1	18,1	19,0
Gastos de personal	61.890	66.788	7,9	3,4	3,5
Adquisición de Bienes y Servicios	17.540	18.888	7,7	1,0	1,0
Transferencias	245.360	275.558	12,3	13,5	14,3
Gastos de Comercialización y Producción	2.089	2.106	0,8	0,1	0,1
Adquisición de Activos Financieros	758	760	0,2	0,0	0,0
Disminución de Pasivos	360	338	(6,1)	0,0	0,0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.278	1.328	3,9	0,1	0,1
SERVICIO DE LA DEUDA	112.605	102.450	(9,0)	6,2	5,3
Principal	50.766	27.616	(45,6)	2,8	1,4
Acuerdos Marco de Retribución	762	534	(29,9)	0,0	0,0
Resto de gasto del Principal de la Deuda	50.004	27.082	(45,8)	2,8	1,4
Intereses	59.435	70.765	19,1	3,3	3,7
Comisiones y otros gastos	497	1.404	182,4	0,0	0,1
Fondo de Contingencias	1.907	2.665	39,8	0,1	0,1
INVERSIÓN	83.966	88.760	5,7	4,6	4,6
TOTAL	525.846	556.975	5,9	29,0	28,9
TOTAL SIN DEUDA	413.241	454.525	10,0	22,8	23,6

*Apropiación vigente a 30 de junio con estimaciones de cierre incluye \$12 billones aplazados mediante Decreto 0069, modificado por Decretos 0494, 0571 y 0722 de 2025 y recursos incorporados en el marco de la declaratoria del estado de Conmoción Interior

**Incluye \$26,3 billones de financiación contingente

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. MHCP – DGPPN.

Presupuesto gobernación de Antioquia

La Asamblea Departamental de Antioquia aprobó el Proyecto de Ordenanza No. 55 del 5 de diciembre de 2025, este presupuesto quedó fijado en 7,96 billones de pesos.

Los recursos con los que contará el departamento tuvieron un crecimiento del 16,8% en comparación con la vigencia para 2025 y se establecieron algunas prioridades para el desarrollo regional.

5,38 billones de pesos se destinarán al Plan Operativo Anual de Inversiones, con los que se fortalecerán los principales sectores para el bienestar de los antioqueños, como son las áreas de educación, infraestructura física, salud, seguridad y justicia.

Se aprobaron casi 2,5 billones de pesos para que fueran invertidos en la educación pública departamental, beneficiando directamente a la Universidad de Antioquia, la Institución Universitaria Digital y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, así como a la educación primaria y secundaria que está a cargo del departamento. Allí se buscará fortalecer los procesos de aprendizaje y se priorizará la educación superior y terciaria.

Fuente: Gobernación de Antioquia, Ordenanza 55 de 2025, El colombiano.

b) Variación del SMLMV

El incremento del salario mínimo fue del 23%, y que para 2026 pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero.

El salario de 2,4 millones de colombianos que ganan el mínimo crece así 327.405 pesos y el auxilio de transporte 49.095 pesos.

Las medidas están contenidas en los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

El efecto en la informalidad y en las micro, pequeñas y medianas empresas. En cargos de alta gerencia, el 26% de las empresas que aplican el modelo de salario integral planean pasarlo a régimen nominal, mientras que el 18% lo mantendría. Para la gerencia media, el 39% realizaría el cambio a salario ordinario y el 7% conservaría el esquema integral. En el caso de la gerencia general, el 25% de las organizaciones consultadas mantendría el régimen integral.

Del mismo modo, el 32% de las compañías implementó recortes de gastos y medidas de austeridad para contrarrestar el incremento del SMLV, mientras que el 24% apostó por la automatización de procesos mediante inteligencia artificial.

Además, se confirmó que algunas empresas han optado por limitar los aumentos salariales a aquellos colaboradores que reciben el mínimo, así como ajustar estructuras salariales, renegociar tarifas con proveedores, o incrementar precios para poder suplir los gastos de nómina.

Gráfico 21. Histórico del salario mínimo



Fuente: InfoBae, 11 de Febrero del 2026. Gráfico LR.

c) Tasa de cambio TRM



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO**
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE

Formato en revisión desde el
SGC

Hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

Gráfico 22.
El comportamiento histórico de la TRM en el último año corrido.



Fuente: Banco de la República, Portal de Estadísticas Económicas.

Proyecciones del dólar para 2026

Las proyecciones para 2026 anticipan un año marcado por mayores niveles de incertidumbre. Analistas del mercado prevén que el dólar se mueva en rangos más elevados, entre \$4.000 y \$4.100, en un contexto de tensiones geopolíticas, ajustes en la política monetaria global y un escenario electoral en Colombia. Así mismo, como las bajas de calificación para Colombia, la baja en producción y reservas de gas y petróleo.

Históricamente, los periodos electorales han amplificado la volatilidad cambiaria en el país, lo que refuerza la percepción de riesgo y la necesidad de estrategias de protección patrimonial frente a movimientos bruscos del tipo de cambio.

Fuente: Banco de la República, TRM. El Colombiano.

d) Tasa de interés



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

Durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo.

Las expectativas de inflación de los empresarios, analistas y mercados financieros a todos los plazos aumentaron significativamente y se alejaron aún más de la meta del 3 % después de la decisión de aumento significativo del salario mínimo. En este contexto, de excesos de demanda y de una inflación que aumentaría en 2026 al 6,3%, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

La Junta Directiva mantiene su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional. El aumento de la inflación esperada para 2026 requiere que la tasa de interés se ajuste al alza para que la inflación vuelva a retomar su proceso de reducción.

- La inflación detuvo su caída en 2025, se mantuvo por encima de la meta del 3 % y se estima que aumente en 2026, con riesgos importantes al alza.
- Las expectativas de inflación de los agentes de la economía se incrementaron significativamente y superan el 3 %, en un entorno en el que se anticipan fuertes presiones inflacionarias de costos derivadas del elevado aumento del salario mínimo.
- Al final de 2025 la economía continuó muy dinámica, registrando excesos de gasto que se reflejaron en una ampliación del déficit comercial externo (la diferencia entre nuestras importaciones y exportaciones), y con niveles de empleo históricamente altos.
- En este contexto, la JDBR incrementó en 100 puntos básicos la **tasa de interés** de política monetaria en su reunión de enero de 2026 y la ubicó en **10,25 %**.
- La decisión de la JDBR está encaminada a que la inflación retome una senda decreciente hacia la meta. Las futuras decisiones dependerán de la evolución de la inflación y sus expectativas, la dinámica de la actividad económica, y el balance de riesgos internos y externos de la economía.

Fuente: Banco de la República, Informe de Política Monetaria – Enero de 2026.

e) Variación IPC 2024

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

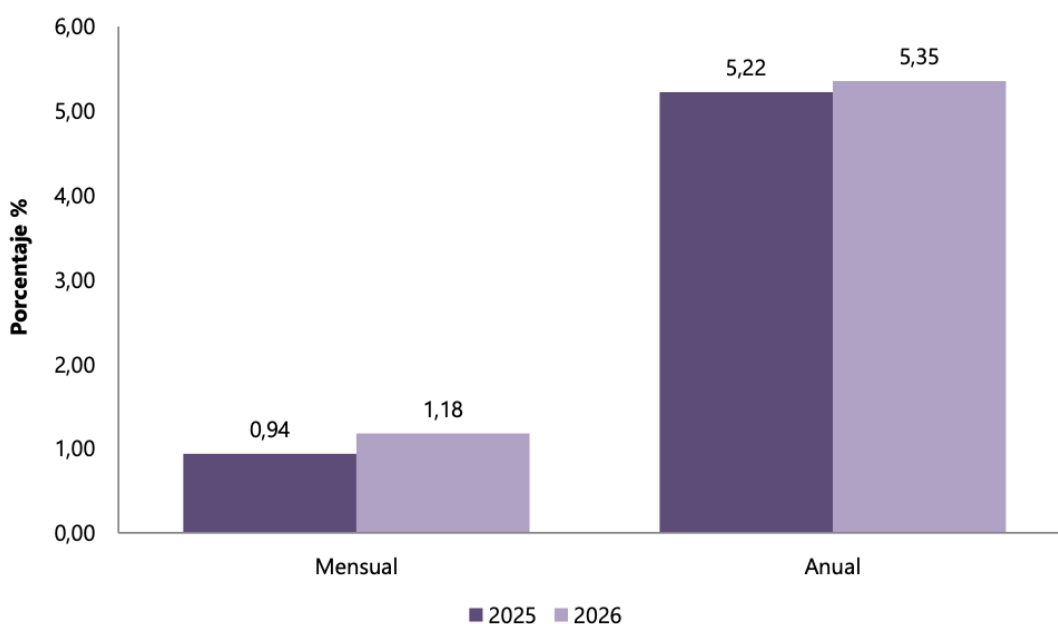
**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Gráfico 23. IPC Variaciones. Total Nacional. Enero 2025 - 2026



Fuente: (DANE), IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2026

Gráfico 24. Variación anual y mensual. Total nacional 2025- 2026 (enero).

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: (DANE), IPC.

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1.

IPC Variación y contribución mensual. Según divisiones de gasto. Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: (DANE), IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual. Por principales subclases Enero 2026



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: (DANE), IPC.

2. RESULTADO ANUAL

2.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual. Según divisiones de gasto. Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: (DANE), IPC.

Algunas Empresas

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	---	---

Gremios y asociaciones que participan en el sector:

ANDI: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.

ACOPI: Gremio de las MiPymes colombianas que impulsa el desarrollo económico y social del país.

FENALCO: Representante gremial de comerciantes y empresarios colombianos. Liderar la transformación del comercio hacia nuevos mercados y tecnologías futuras.

FASECOLDA: La Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda, agrupa a las compañías de seguros, de reaseguros y a las sociedades de capitalización en Colombia. Como entidad gremial sin ánimo de lucro, Fasecolda representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general.

1.5. Aspecto Regulatorio

COMPRAS

Marco General de la Contratación

- Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ordenación del Gasto
- Normatividad ambiental vigente aplicable en Colombia.

1.6. Aspecto Técnico

Generalidades:

Cadena de suministro sector Manufacturero, Textil:

La cadena de suministro de los sectores de textiles y confecciones se divide en cinco (5) eslabones, donde las actividades van desde la producción de materia prima (fibras naturales, artificiales o sintéticas) hasta la manufactura de diferentes productos semiacabados y acabados.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

- Primer eslabón: comprende la elaboración de las fibras que pueden ser de origen natural o sintético. Las fibras de origen natural provienen de actividades agrícolas, principalmente, del algodón y la lana. Respecto al algodón, vale la pena señalar que en Colombia el 67% de la producción se encuentra en la Costa Atlántica, en los departamentos de Córdoba, Cesar, Guajira, Bolívar y Sucre. El resto de la producción de algodón se concentra en el interior del país, en Tolima, Huila, Valle y Cundinamarca. Las fibras sintéticas, por su parte, provienen de la industria petroquímica y la mayor parte de su producción se realiza en Antioquia y Bogotá.
- Segundo eslabón: consiste en el proceso de hilandería, es decir, de convertir fibras (naturales o sintéticas) en hilos. Más del 60% del total de materias primas que utiliza el sector (fibras, hilados y filamentos) son importadas.
- Tercer eslabón: corresponde al proceso de convertir los hilos en telas. Alrededor del 80% de esta actividad se concentra en Antioquia, seguido por Bogotá. Bajo condiciones normales, una empresa se demora entre 50 y 70 días en la fabricación tejidos planos, mientras que la fabricación de los tejidos de punto toma de 70 a 90 días.
- Cuarto eslabón: consiste en el diseño y confección de prendas de vestir y otros productos a partir de telas, hilos y accesorios. El primer paso en la confección es el extendido de la tela para evitar que se encoja, el cual puede tomar hasta cuatro (4) días dependiendo del material. Luego, se hace el proceso de corte y por ultimo de costura. Además, es común que empresas grandes y medianas utilicen otras empresas satélites o maquilas en los diferentes eslabones del proceso. La duración promedio del proceso de confección es 15 a 45 días de acuerdo al volumen, sin tener en cuenta requerimientos adicionales de empaque y transporte.
- Quinto eslabón: la venta del producto final del sector está a cargo tanto de empresas productoras que venden directamente, como de empresas que se dedican únicamente a la comercialización de productos nacionales e importados.

Calzado:

El proceso productivo de la cadena de calzado cuenta con cuatro (4) eslabones, los cuales comienzan en la producción agropecuaria de insumos en los hatos ganaderos, hasta la fabricación y comercialización de bienes del sector.

- Primer eslabón: corresponde a la fabricación de materias primas de cuero, el cual se obtiene luego del sacrificio de los animales. Además de cuero, los zapatos pueden tener como principal materia prima materiales de caucho, plástico o textiles.
- Segundo eslabón: comprende el proceso de curtido de las pieles para convertirlas en un material duradero. Luego de este proceso, se realiza el teñido y acabado de las pieles. En total, la preparación del cuero puede tomar de 20 a 30 días. Aunque el cuero es la principal materia prima del sector, en la fabricación de calzado se utilizan otros insumos como suelas, tacones, telas, entre otros, los cuales en condiciones normales tienen un proceso de producción de 15 a 20 días.
- Tercer eslabón: comprende el proceso de cortado de las partes del zapato, hasta el montaje. El cortado se hace directamente en las fábricas y puede tomar hasta 15 días, luego se hace la costura del zapato, donde es común el uso de empresas

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	--	---

satélites o maquilas para no encarecer el costo del zapato, esto puede tardar de siete (7) a 15 días. Por último, el proceso de montaje se hace nuevamente en la fábrica. Es decir que el tiempo total de producción oscila entre 45 y 60 días.

- Cuarto eslabón: la venta del producto final del sector se realiza directamente por las empresas fabricantes o a través de comercializadores. Cabe señalar que dentro de las comercializadoras existen empresas que fabrican productos directamente y que a su vez importan algunos bienes.

Identificación de proveedores:

Colombia Compra Eficiente identificó y clasificó a los oferentes de Vestuario así: empresas de confecciones; empresas fabricantes de calzado; empresas comercializadoras de Vestuario.

Empresas de confecciones:

De acuerdo a la EAM de 2011, el 94% de las empresas del sector de confecciones en la industria manufacturera son Mipymes. Si bien las empresas pequeñas representan un 55,3% del total de establecimientos en este sector, son las grandes empresas las que generan la mayor proporción del valor agregado con un 53,2% del total.

El sector de confecciones también se caracteriza por una alta incidencia de informalidad empresarial y laboral. Según la EAM, un 90% del valor producido por el sector de confecciones en 2011 se concentró en tres departamentos: Antioquia, Bogotá y Valle del Cauca.

Pese a la alta concentración departamental a nivel de producción, las empresas de confecciones tienen presencia en todo el territorio nacional. Además, solo en 2021, y según datos del RUES (Registro Único Empresarial y Social), Colombia contaba con más de 35.000 empresas dedicadas a las confecciones, más de 200 a hilados y más de 7.000 a la producción de textiles. En 2021, más de 1.200 confeccionistas colombianos exportaron prendas a cerca de 100 países.

Según Procolombia para el 2021, la industria representa el 9,4% del PIB industrial y genera empleos para cerca de 600 mil personas en el país, no solo ha crecido a nivel de cifras, sino que, además, las compañías y los diseñadores locales van a la vanguardia de las tendencias globales, llevando la oferta local, diversa y de primera calidad, a conquistar nuevos mercados y públicos a nivel internacional.

Principales empresas de confecciones

- Fábrica de Calcetines Crystal S.A.
- Permoda Ltda
- Industrias Cannon de Colombia S.A.
- Tennis S.A
- Industria Colombiana De Confecciones S.A. Incoco
- Co & Tex S.A.S
- Industrias St. Even S.A
- C.I. Color Siete S.A.S.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
--	---	-------------------------------------

- Ritchi S.A.
- Comercializadora Arturo Calle

Empresas fabricantes de Calzado:

En el sector de calzado existen cerca de 20.722 empresas que hacen parte de la cadena productiva del sector. Estas empresas van desde la elaboración de partes para la manufactura de calzado, hasta la fabricación de calzado para diferentes nichos de mercado como el calzado para dama, caballero, niños, deportivo y de seguridad industrial.

Por tamaño de empresa, los datos de la EAM de 2011 señalan que el 95% de los fabricantes de calzado son Mipymes. No obstante, las empresas grandes son las que generan más de la mitad del valor agregado del sector.

De acuerdo a la EAM, la producción de calzado se concentra principalmente en tres (3) regiones del país: Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia. Aunque Santander ha sido uno de los departamentos más tradicionales en este sector, sólo tiene una participación del 3,5% en la producción total.

Según registros de las Cámaras de Comercio, existen 765 sociedades dedicadas a la fabricación de calzado. A su vez, aunque el sector tiene presencia en 21 departamentos del país, el 85% de las empresas se encuentran ubicadas en Bogotá, Antioquia, Valle Del Cauca y Santander. Principales empresas de calzado:

- Croydon Colombia S.A.
- Stanton S.A.S.
- Fábrica de Calzado Kondor Ltda
- Mussi Zapatos S.A.S
- Industria Manufacturera de Calzado Ltda.
- Industrias Aquiles S.A.S.
- Nike Colombiana S.A.

Las empresas comercializadoras de Vestuario agrupan la oferta de bienes nacionales e importados. Se estima que en Colombia existen más de 94 mil empresas dedicadas a estas actividades.

Dentro de los distribuidores mayoristas se destacan Arturo Calle y V D El Mundo a Sus Pies S.A. Este último agrupa marcas como Spring Step, Primavera, entre otras. También se destaca Texmoda S.A., la franquicia del grupo español Inditex S.A. el mayor retailer de moda en el mundo:

- Comercializadora Arturo Calle S.A.S.
- V D El Mundo a Sus Pies S.A.
- Facol S.A.
- Texmoda S.A.
- Payless Shoesource Ltda

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	--	---

Costos asociados al sector de confecciones y calzado:

Referente a la confección de acuerdo a Supersociedades y al Observatorio Económico de Inexmoda, los principales rubros en la estructura de costos del sector son: (i) las materias primas que representan el 50% del costo total, en particular, la tela e hilo suman un 33% y los accesorios un 17%; (ii) los costos laborales el 37%; (iii) el costo de la energía eléctrica y otros servicios públicos un 5%; y iv) otros costos dentro de los cuales se incluye el transporte van del 8% al 10%. A los costos de producción se debe sumar el costo de comercialización que puede llegar a un 20% del valor de la prenda.

Dada la incidencia de los textiles en la estructura de costos del sector, uno de los riesgos para la cadena de moda está relacionado con las fluctuaciones del precio internacional del algodón, el principal commodity del sector. En el sector textil, alrededor del 60% de las materias primas (fibras, hilados y filamentos) son importadas.

Finalmente, el precio de los bienes del sector se puede ver afectado por la estacionalidad en la producción. Se estima que cerca del 30% de las ventas de cada año se hacen durante la temporada navideña, y para ello las fábricas empiezan a preparar su producción en el segundo semestre del año. Es decir, que durante el primer semestre del año hay una mayor capacidad ociosa en las fábricas (tanto textileras como confeccionistas), la cual puede derivar en un ahorro significativo en el precio de los pedidos realizados en el primer semestre del año.

En cuanto al calzado A partir de la información recolectada por Colombia Compra Eficiente, a través de reuniones con los empresarios del sector de calzado en diferentes regiones del país, se estableció que la estructura de costos del sector se compone principalmente de:

- Las materias primas que representan entre el 55% y el 60% del costo total si el calzado es en cuero, y entre el 20% y el 25% si se trata de otro material.
- La mano de obra es un 30% del costo.
- Otros costos de servicios públicos y mantenimiento de la planta un 10%.
- El costo de transporte que puede llegar a ser del 10%. Al igual que en el caso de las confecciones, el costo de comercialización puede ascender a un 20% del valor de cada par de zapatos.

Los mayores cambios en los costos del sector pueden provenir de incrementos en el precio del cuero. En efecto, el alto volumen de exportaciones de cuero crudo ha generado desabastecimiento en el mercado local. Esto puede llevar a una menor calidad del cuero que queda en el mercado, pues se exporta el cuero de mejor calidad.

Al igual que en el sector de confecciones, en calzado el ciclo de producción para la temporada navideña comienza en el segundo semestre del año. Por lo cual, los pedidos realizados en el primer semestre pueden lograr mejores condiciones de precios.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	--	---

Factores competitivos de la industria textil y de confección colombiana

- **Innovación y diversificación:** La constante búsqueda por la innovación en la industria local se ve reflejada no solo en términos de materias primas, teniendo ejemplos destacados como Fibretex, quienes reciclan basura textil y la convierten en fibra, sino también en incursión digital, con marcas como Offcorss haciendo presencia con una de sus tiendas en el metaverso. Lo anterior va de la mano con la amplia y diversificada oferta, la cual es reconocida a nivel internacional por la calidad en manufactura de textiles, joyería, bisutería, cuero o calzado, entre otros, y por sus diseños vanguardistas que preservan la esencia de la cultura local y muestran avances significativos en materia de funcionalidad, protección contra rayos ultravioleta o secado rápido.
- **Experiencia y confiabilidad:** El país cuenta con una industria consolidada y en crecimiento que tiene más de 100 años de tradición y una extensa red de soporte conformada por aliados de carácter público y privado, con un portafolio compuesto por marcas reconocidas a nivel internacional como Silvia Tcherassi, Olga Piedrahita, Mario Hernández, Flor Amazona, Touché o Nancy González.
- **Locación estratégica y ventaja comercial:** La ubicación estratégica del país y sus condiciones favorables para ser plataforma exportadora le permiten, por ejemplo, abastecer la demanda extranjera con tiempos de entrega competitivos, llegando a los principales puertos de América en menos de 3 días y en 12 días a los puertos de Europa gracias a su acceso a 680 puertos a nivel internacional y a contar con más de 4.500 rutas marítimas. Además, que el país tenga en vigencia más de 16 acuerdos comerciales y que su capital sea la segunda ciudad de Latinoamérica con mayor inversión en moda (según datos de la EAE Business School) son, sin lugar a duda, factores competitivos que marcan la diferencia.
- **Precios competitivos y materias primas de calidad:** Los precios de comercialización de la industria colombiana, al igual que los costos de producción, son altamente competitivos y la producción se caracteriza por emplear materias primas de primera calidad y por fusionar las técnicas artesanales con tecnología de punta en sus procesos.
- **Compromiso con la sostenibilidad:** La industria colombiana se ha enfocado en el uso y la optimización consciente de los recursos naturales, produciendo materia prima sostenible que ayude a mitigar el impacto que la producción tradicional tenía sobre el medio ambiente con las altísimas emisiones de dióxido de carbono o el consumo de agua, y apostando por modelos de trabajo basados en los principios de la economía circular.

Fuente: Procolombia.

ENTRE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN: ASÍ CIERRA LA MODA COLOMBIANA EL 2025

Colombia cierra 2025 con un panorama económico que combina optimismo y prudencia. Entre enero y septiembre, los hogares del país gastaron más de 765 billones de pesos en nueve grandes canastas de consumo, entre ellas alimentos, vivienda, transporte, comunicaciones y moda.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

El consumo total creció más de 9% en valor, impulsado en buena medida por el aumento de los precios. Con una inflación superior al 5%, el crecimiento real, es decir en unidades, fue de 3,7%, lo que muestra una dinámica de recuperación, aunque moderada.

En septiembre, el mercado de la moda alcanzó los 2,96 billones de pesos, un 12,47% más que en agosto del año anterior. Este crecimiento combina un avance real del 8,11% con un incremento de precios del 4,03%.

La participación de la canasta de la moda en el bolsillo de los hogares colombianos fue del 3,1% en este mes. Los 2,96 billones de pesos gastados equivalen a cerca del 10% del gasto en alimentos (canasta que representa el 31% del gasto de los hogares), casi 6 veces el gasto mensual en electrodomésticos (representa el 0,5% del gasto mensual de los hogares) y 40% del gasto en comidas por fuera del hogar y bienestar, canastas que representan cada una un 7,7% del gasto total.

De enero a septiembre, el gasto acumulado superó los 23,4 billones de pesos, con incrementos del 10% en términos corrientes y 6,5% reales.

Para el cierre de 2025, Inexmoda proyecta un crecimiento anual del 11%, impulsado por un aumento del 7% en unidades y del 4% en precios.

RADIOGRAFÍA POR UNIVERSOS DEL VESTUARIO

MERCADO MASCULINO

En septiembre sus ventas crecieron un 2% respecto al año anterior. Este crecimiento fue jalonado por un crecimiento del precio promedio del 13%.

MERCADO FEMENINO

Creció en igual magnitud jalonado además por un aumento en la conversión del 1% y a pesar de una disminución de artículos totales del 10%.

MERCADO INFANTIL

El mercado con mejor desempeño, durante septiembre creció un 16%, jalonado por un incremento en los artículos del 18% y a pesar de una deflación del 2%.

RADIOGRAFÍA POR TIPO DE CONSUMO

FORMAL

La llegada de las fiestas de fin de año genera oportunidades relacionadas con las celebraciones: navidad, novenas, grados, festivales y días festivos; fechas que los consumidores pueden conmemorar por medio de piezas signature o de autor, así como marcas premium o seleccionadas del mercado comercial.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

CASUAL/SPORTSWEAR

La flexibilización de los códigos de vestuario en los entornos laborales, las agendas, entornos híbridos y los retos de movilidad de los consumidores, están abriendo oportunidades para marcas premium.

ACTIVEWEAR

Seguirá jalonando el crecimiento del mercado total, los estilos de vida saludable y la relación del nuevo lujo con conceptos como bienestar, actividad física y tiempo libre harán que siga siendo el universo con mejor dinámica proyectada.

UN CIERRE CON ENERGÍA: LA MODA COLOMBIANA ACELERA SU PASO

El último trimestre de 2025 se perfila como el más dinámico del año. Según proyecciones del Laboratorio de Conocimiento y Asuntos Corporativos de Inexmoda, el mercado de moda superará los 10 billones de pesos, un 8,2% más que en el mismo periodo de 2024.

Imagen 1. Tamaño del Mercado

ENE-SEP 2025	TOTAL	MODA
Tamaño del mercado	765.184.209.559.540	23.447.029.693.970
Variación corriente anual	9,05%	10,11%
Variación real anual	3,75%	6,51%
Inflación promedio	5,09%	3,36%

Fuente: Inexmoda

Se espera que los hogares gasten alrededor de 2,9 billones de pesos en octubre y noviembre, y cerca de 4 billones en diciembre. En total, el gasto acumulado anual alcanzaría los 36,5 billones, equivalente a un crecimiento del 10% frente al año anterior.

Este cierre vigoroso responde a varios factores. En primer lugar, las temporadas festivas dinamizan todos los universos del vestuario; el consumidor colombiano es sensible a las fechas especiales por lo que el fin de año siempre será la temporada comercial más dinámica para las marcas de moda. Además, la estabilidad de los precios frente al primer semestre, junto con una inflación moderada, brinda a los consumidores mayor confianza y capacidad de gasto.

A ello se suma la recuperación del empleo urbano y el crecimiento del crédito al consumo. Finalmente, el auge de las tendencias asociadas al bienestar, el lifestyle activo y la moda consciente ha mantenido el interés del consumidor, haciendo del cierre de 2025 una temporada marcada por el dinamismo, la intención de compra y la búsqueda de experiencias significativas a través de la moda.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

DE LA RECUPERACIÓN A LA FORTALEZA: LA RUTA HACIA 2026

El próximo año promete estabilidad con un crecimiento proyectado del 9%: 6% en unidades y 3% en precios. De acuerdo con *Statista*, el mercado global de vestuario crecerá 8,5% en 2026, manteniendo un ritmo cercano al 8% anual hasta 2028. La inflación estimada del 1% brindará un respiro al consumidor y margen a las marcas para estrategias de precios más flexibles y sostenibles.

Si 2025 ha sido un año de ajuste y recuperación, 2026 será el año de la consolidación: un periodo en el que las marcas colombianas deberán fortalecer su estructura, capitalizar aprendizajes recientes y proyectarse hacia un crecimiento sostenible.

Fuente: Inexmoda.

Conclusiones del sector

Económico:

- Presupuesto. Los departamentos y municipios certificado en educación, con los recursos del SGP que se giran mensualmente para prestación de servicios, deberán hacer las respectivas reservas presupuestales para garantizar la dotación de calzado y vestuario del personal docente y administrativo que devenguen menos de dos salarios mínimos legales vigentes según Ley 70 de 1988.
- Cambios en las formas de Adquisición. Por ser elementos de uso personal, la única alternativa definida para suplir esta necesidad, es la compra y suministro a cada uno de los funcionarios que tienen este derecho, de las prendas de calzado y vestido de labor, necesarias para el desempeño de funciones de acuerdo con el clima, género y cargo de los funcionarios.
- Cambios en los ciclos de producción. A nivel internacional, la industria del calzado ha mostrado desde mediados del siglo pasado una relocalización de plantas productoras, desde los países desarrollados hacia China, Corea, Hong Kong, Indonesia, Taiwán y Brasil. La producción de calzado en estos países es intensiva en mano de obra y se ha enfocado en calzado deportivo y de consumo masivo. Dos factores han condicionado el proceso de relocalización en la industria del calzado: a) bajo costo de la mano de obra en los países mencionados antes; b) falta de regulación ambiental en el proceso de curtido de los cueros y pieles. Otro aspecto importante de la industria del calzado a nivel mundial es el aumento en el uso de materiales sustitutos del cuero como son los sintéticos para capelladas y el poliuretano (plástico) para fabricar suelas. Sin embargo, la innovación tecnológica más marcada se desarrolla en el calzado deportivo, que fabrica suelas de plástico inyectadas directamente a la capellada e incorpora como insumos los microprocesadores y computadores, materiales compuestos y fibras textiles sofisticadas combinadas con cuero y caucho. Por su parte, el calzado femenino, que se caracteriza por los constantes cambios en los modelos, incorpora la fabricación y diseño asistido por computadora que permite una mayor flexibilidad productiva para cubrir la demanda.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	--	---

Legal: Existen normas técnicas relacionadas con el sector como son:

- Norma técnica NTC colombiana 2038 industria del cuero: Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a que debe someterse el calzado de calle, fabricado en cuero bovino plena flor o flor corregida, para hombres, damas o niños. Esta norma no se aplica al calzado deportivo, de trabajo ni al de seguridad.
- Normas técnicas NTC (1751 y 1753) - Factores humanos designación de tallas confecciones para hombres adulto s y jóvenes.
- Norma NTC 1077 - Calibre capellada zapato
- Resolución 1011 de 2005 ETIQUETADO de calzado
- NTC 467 - dureza planta tenis

2.1. Compras Públicas Sostenibles

En el marco del compromiso de la Gobernación de Antioquia con la reducción de la huella de carbono y el fomento de la economía circular, el proceso de contratación para la dotación de vestuario y calzado para los profesores de las instituciones educativas de municipios no certificados del departamento incorpora criterios de sostenibilidad que trascienden la simple adquisición de bienes. Una compra se considera sostenible cuando, además de satisfacer la necesidad de vestimenta laboral, contribuye activamente a la protección del ambiente y la justicia social.

1. Contexto del Sector Textil y de Calzado en Antioquia

El sector manufacturero textil es uno de los pilares económicos de la región; sin embargo, es una industria con alta demanda de recursos hídricos y químicos. Por ello, los lineamientos de la Gobernación exigen que los proveedores demuestren una gestión responsable en su cadena de valor, priorizando procesos que minimicen vertimientos contaminantes y optimicen el uso de energía.

2. Criterios Ambientales y Medios de Verificación

Para el objeto contractual de dotación de vestuario y calzado, se han identificado aspectos e impactos ambientales específicos sobre los cuales el oferente deberá aportar evidencias en la fase precontractual.

3. Alineación con la Guía del Ministerio de Ambiente

Estos criterios se fundamentan en la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual establece que la contratación pública debe ser un instrumento para incentivar el mercado de bienes verdes. En este sentido, la Gobernación de Antioquia busca que el calzado docente cuente con procesos de pegado libres de tolueno y cueros provenientes de curtiembres con gestión ambiental certificada.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

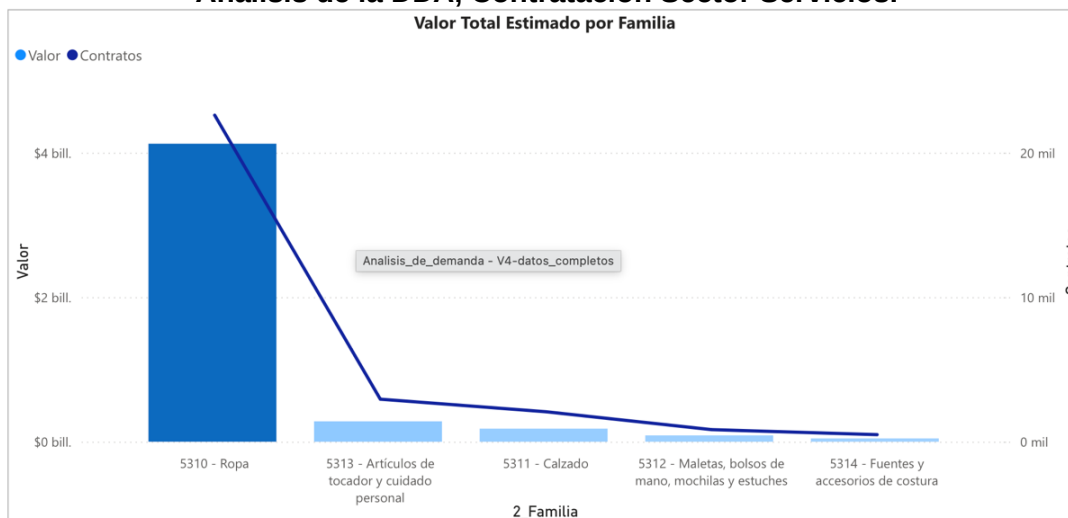
Formato en revisión desde el
SGC

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Herramienta de visualización para el análisis de la demanda

Para el análisis de la demanda, la Gobernación de Antioquia tiene en cuenta, las Entidades Estatales que en los últimos años han celebrado procesos de contratación, a través de la revisión del histórico y verificación realizada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, en SECOP II. Adquisiciones previas con relación al objeto específico de la presente contratación se ha tenido contrataciones bajo la modalidad de subasta inversa selección abreviada.

Gráfica 25.
Análisis de la DDA, Contratación Sector Servicios.



Fuente: Herramienta Power BI, Colombia Compra Eficiente.

Análisis de la demanda

Por gasto mensual:

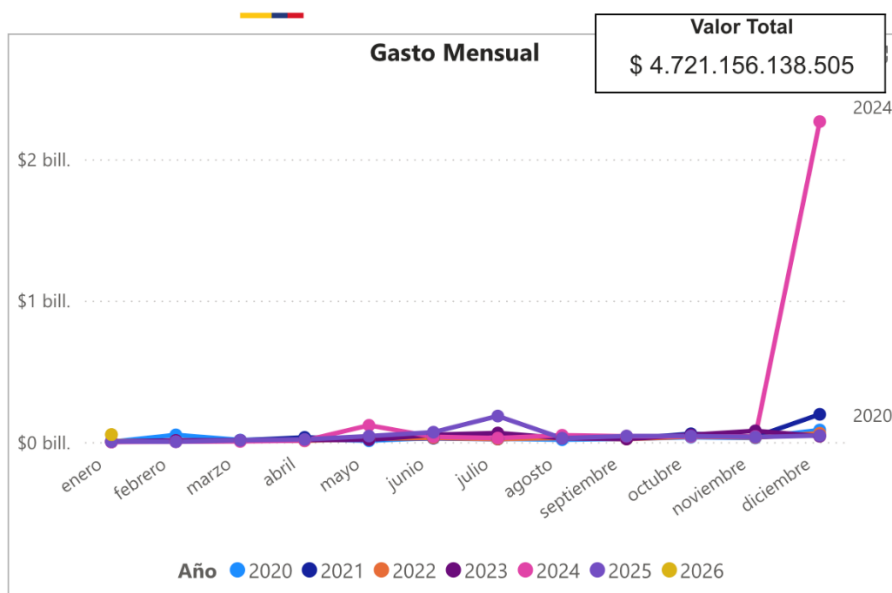
Gráfico 26. Análisis de la DDA, Contratación años 2020 a 2026.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO**
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE

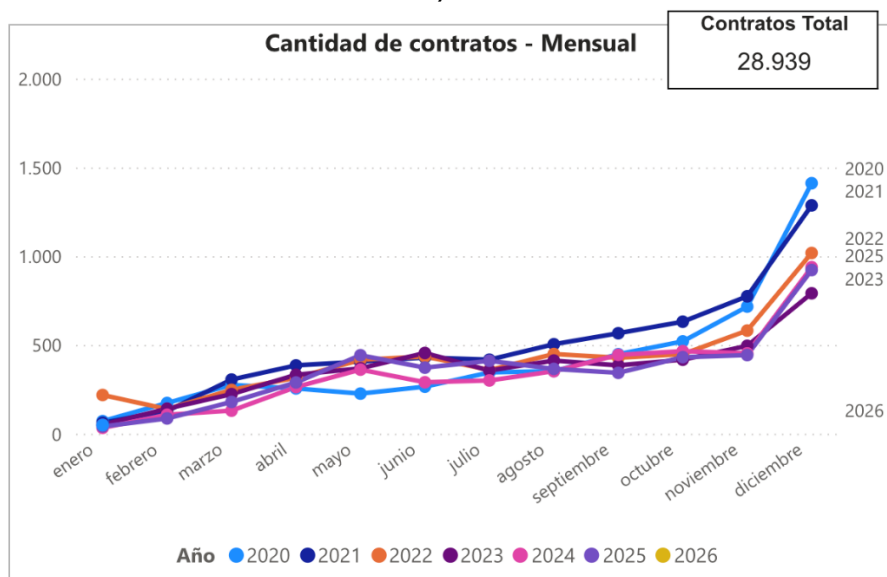
Formato en revisión desde el
SGC



Fuente: Herramienta Power BI, Colombia Compra Eficiente.

Por cantidad de contratos mensual

Gráfico 27. Análisis de la DDA, Contratación años 2020 a 2026.



Fuente: Herramienta Power BI, Colombia Compra Eficiente.

Por gasto mensual:

Gráfico 28.

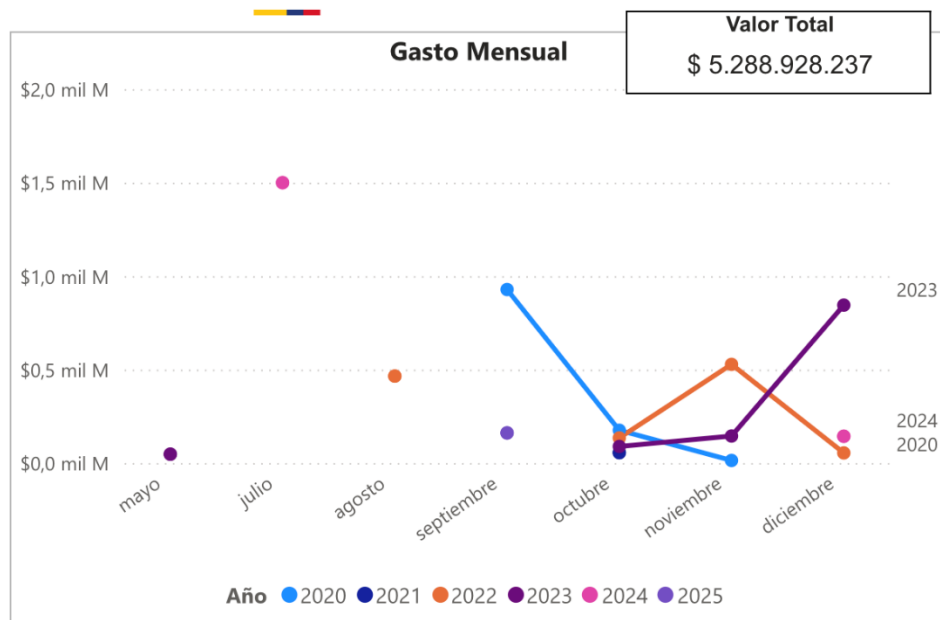
Análisis de la DDA, Contratación años 2020 a 2026. Gobernación de Antioquia.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

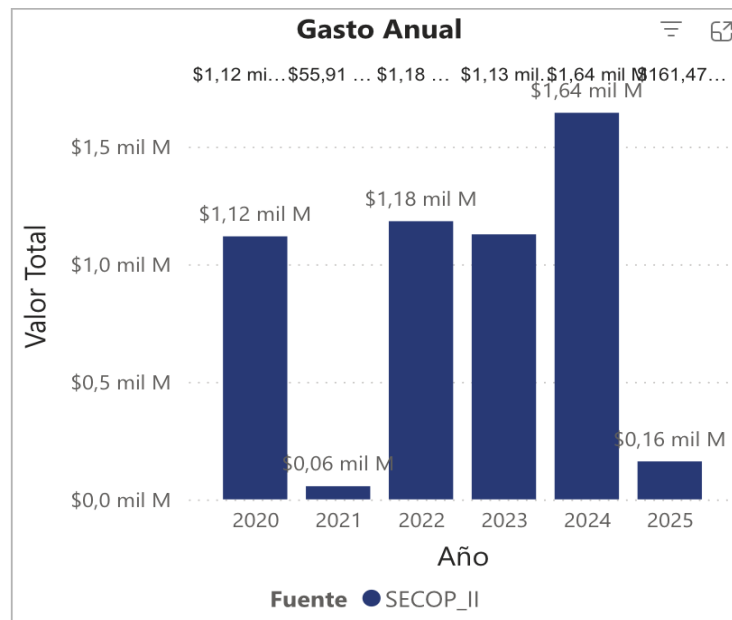
**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO**
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE

Formato en revisión desde el
SGC



Fuente: Herramienta Power BI, Colombia Compra Eficiente.

Gráfico 29.
Análisis de la DDA, Contratación años 2020 a 2026. Gobernación de Antioquia.



Fuente: Herramienta Power BI, Colombia Compra Eficiente.

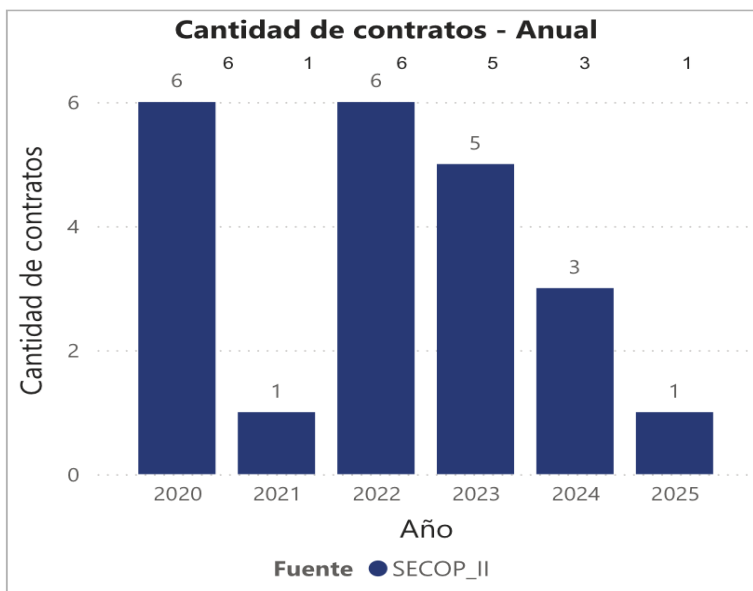
Gráfico 30.
Análisis de la DDA, Contratación años 2020 a 2026. Gobernación de Antioquia.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO**
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE

Formato en revisión desde el
SGC



Fuente: Herramienta Power BI, Colombia Compra Eficiente.

Gráfico 31.
Análisis de la DDA, Contratación años 2020 a 2026. Gobernación de Antioquia. Valor Total Estimado por Proveedores



Fuente: Herramienta Power BI, Colombia Compra Eficiente.

Gráfico 32.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

**Análisis de la DDA, Contratación años 2020 a 2026. Gobernación de Antioquia.
Número de Contratos de Proveedores.**



Fuente: Herramienta Power BI, Colombia Compra Eficiente.

Adquisiciones previas de la Entidad Estatal:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	CONTRATISTA	DURACION
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUIRIR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE QUE LABOREN EN LAS INSTITUCION EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PAGOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP).	\$2.209.601.103	12/2024	BOSS AND DOTA	1 MES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUIRIR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y NIVEL CENTRAL	\$854.088.169	12/12/2023	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	1 MES



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

MÍNIMA CUANTÍA- SED	SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS QUE DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES TIENEN DERECHO DURANTE LA VIGENCIA 2022. SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS QUE DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTE	\$39.270.000	25/11/2022	INPROHC SAS	2 MESES
SELECCIÓN ABREVIADA	ADQUIRIR EL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA PLANTA DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$465.306.350	08/08/2022	SPARTA SHOES SAS	5 MESES
MINIMA CUANTIA	ADQUIRIR EL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA PLANTA DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$55.907.565	03/11/2021	SPARTA SHOES SAS	Dos (2) meses
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE CALZADO Y EL VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA GLOBAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE LOS 41 MUNICIPIOS NO	\$3.667.452.615	06/05/2023	UT CCC 2023	6 meses

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	---	-------------------------------------

	CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
SELECCIÓN ABREVIADA	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA	\$151.994.501	19/12/2022	INVERSIONES BLUCHER SAS	12 días
SELECCIÓN ABREVIADA	ADQUIRIR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL NIVEL CENTRAL	\$528.208.203	17/11/2022	BACET GROUP S.A.S	2 MESES

Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.

Las obligaciones surgidas del contrato se reconocieron mediante pagos contra-entrega de los bienes, previa presentación de la factura o documento por los bienes entregados.

- Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.

Seriedad del ofrecimiento, Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio:

	OBJETO CONTRATO	VALOR
META - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE DOTACIONES DE VIGENCIAS ANTERIORES (AÑOS 2011 AL 2016) PARA LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL META, QUE DEVENGAN MENOS DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES	\$1.489.966.980
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO LABOR	\$85.200.000
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDELLÍN	SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR	\$1.324.542.460
SUCRE - GOBERNACIÓN	ADQUISICION DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, PARA LOS FUNCIONARIOS	\$1.421.124.000
CHOCÓ - SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Suministro de dotación de vestido y calzado de labor para el personal docente de las instituciones educativas de los Municipios no certificados del departamento del Chocó, pertenecientes a la planta de cargos y financiados por el Sistema General de Participaciones (SGP)	\$774.874.992



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	CONTRATAR PARA LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION, EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$1.557.887.940
CAQUETÁ - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACION 2012 Y 2013 (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	\$2.160.144.020
BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	ADQUISICIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA, CORRESPONDIENTE A LAS VIGENCIAS 2012 Y 2013 Y LA DOTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2013.	\$1.204.441.480
BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	ADQUIRIR LA DOTACION DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA DEL AÑO 2012 Y LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA DEL AÑO 2013 PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, QUE DEVENGUEN MENOS DE DOS (2) SALARIOS MINIMOS LEGALES	\$2.971.822.379
NARIÑO - GOBERNACIÓN	SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS PARA LA	\$1.502.664.000

ENTIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR
	DOTACIÓN LABORAL (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NARIÑO	
BOYACÁ - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LAS DOTACIONES (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA EL PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, (DOCENTES Y NIVEL ASISTENCIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) Y DE LA PLANTA CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO	\$1.976.234.580
CAUCA - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE, ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN MATERIA EDUCATIVA Y LOS ADMINISTRATIVOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$2.927.692.800

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
--	---	-------------------------------------

SANTANDER - GOBERNACIÓN	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO AL SUMINISTRO DE DOTACIONES (CALZADO Y ROPA DE TRABAJO) PARA HOMBRE Y MUJER, CORRESPONDIENTE A DOCENTES VINCULADOS AL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$1.327.499.084
ICBF REGIONAL TOLIMA	SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE CALZADO DE LABOR PARA LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA REGIONAL TOLIMA MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS REDIMIBLES DURANTE LA VIGENCIA 2023.	5.657.472
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración	Adquirir bonos canjeables con destinación exclusiva para vestido y calzado para la dotación de los empleados de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.	8.922.058
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	SUMINISTRO DE CALZADO, VESTIDO DE LABOR Y ACCESORIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO, GUARDIANES DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y TRABAJADORES OFICIALES. VIGENCIA 2023 (Presentación de oferta)	224.696.743
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SUMINISTRO DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN AÑO 2023, PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA SUBASTA DOTACIÓN	1.134.692.503
GOBERNACION DE NARIÑO	SUBASTA DOTACIÓN	1.357.169.342
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA DEL AÑO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1.988	1.776.833.355
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE CUCUTA	ADQUISICIÓN DE DOTACION CIVIL PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL ORGANICO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, VIGENCIA 2025	133.346.256
ANTIOQUIA - EMPRESAS PÚBLICAS DE VENECIA S.A. E.S.P. - VENECIA	PRESTAR EL SUMINISTRO DE DOTACION-VESTUARIO DE LABOR, PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE VENECIA S.A.E.S.P. FORTALECIENDO ADEMÁS LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA, INCLUYENDO LOGOS DENTRO DE LA MARCACION DE LOS MISMOS	8.463.471

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. Herramienta de visualización para el análisis de la Oferta

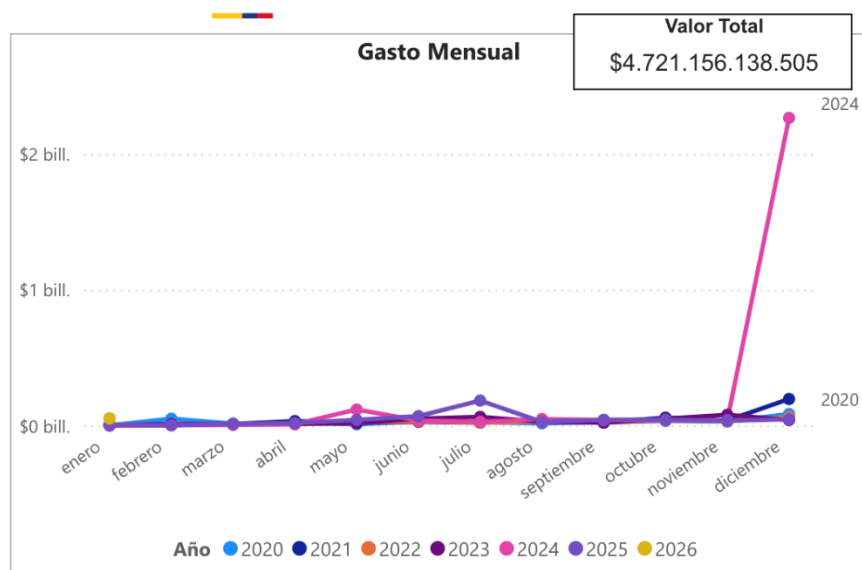
**Gráfico 33. Análisis de la OFERTA, Contratación años 2020 a 2026.
Gasto Mensual.**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

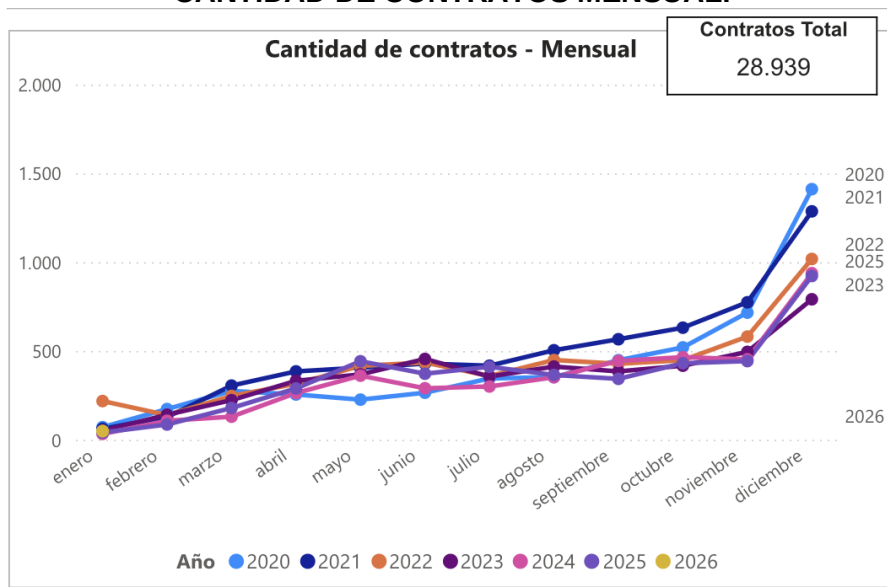
**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO**
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE

Formato en revisión desde el
SGC



Fuente: Herramienta Power BI, Colombia Compra Eficiente.

**Gráfico 34. Análisis de la OFERTA, Contratación años 2020 a 2026.
CANTIDAD DE CONTRATOS MENSUAL.**



Fuente: Herramienta Power BI, Colombia Compra Eficiente.

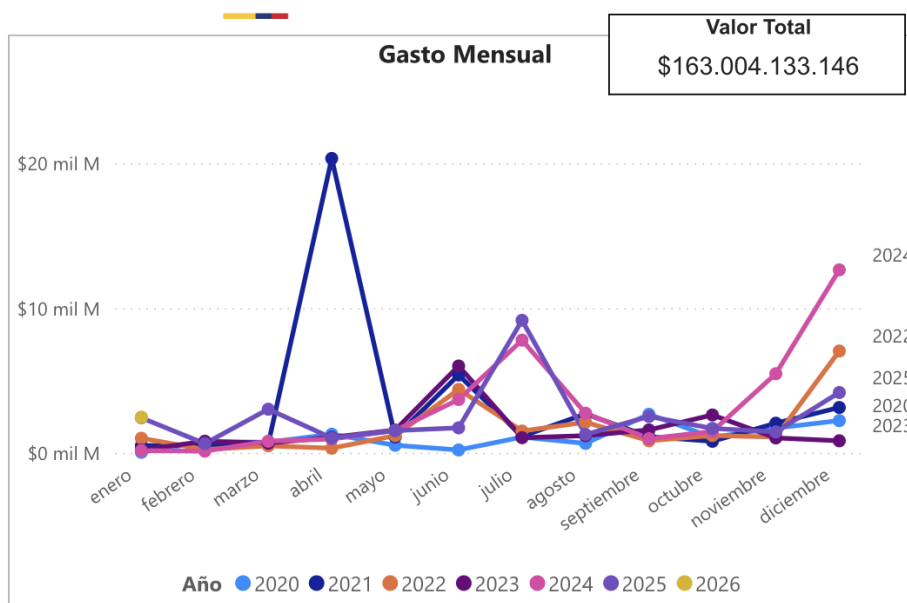
**Gráfico 35. Análisis de la OFERTA, Contratación años 2020 a 2026.
Gasto Mensual en Antioquia.**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

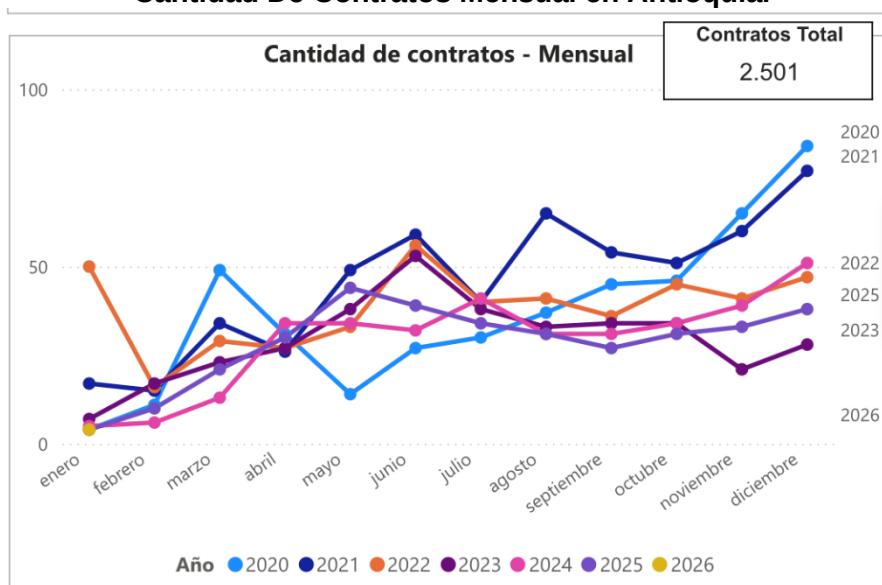
**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO**
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE

Formato en revisión desde el
SGC



Fuente: Herramienta Power BI, Colombia Compra Eficiente.

**Gráfico 36. Análisis de la OFERTA, Contratación años 2020 a 2026.
Cantidad De Contratos Mensual en Antioquia.**



Fuente: Herramienta Power BI, Colombia Compra Eficiente.

4.2. Segmentación del mercado Proveedor y su relevancia para la Entidad

4.2.1. Análisis de Oferta en la categoría de dotación en el sector textil.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	--	---

- **Perfil del mercado**

Para ofrecer una visión detallada del mercado, se presentan las dinámicas clave del sector textil y de calzado, específicamente enfocadas en la dotación de vestuario para los docentes del Departamento de Antioquia. Este sector tiene una relevancia histórica y estratégica en la economía regional, siendo Antioquia el corazón de la industria de la moda y la manufactura en Colombia.

El Sector Textil y de Calzado en la Economía

El sector de confección y calzado en Colombia es un pilar fundamental de la industria manufacturera. Al igual que el sector de servicios de oficina, su impacto en la eficiencia del talento humano es crítico, ya que la dotación no solo es una prestación legal, sino una herramienta que garantiza la comodidad, identidad y el desempeño adecuado de los docentes en las instituciones educativas.

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la industria manufacturera —donde se agrupan la fabricación de prendas de vestir y el curtido de cuero— ha mostrado una resiliencia significativa.

Importancia Estratégica en Antioquia

Para la Gobernación de Antioquia, la inversión en dotación docente no solo cumple con un requerimiento administrativo, sino que funciona como una estrategia de competitividad regional. La optimización en el diseño de las prendas y la elección de materiales de alta tecnología (textiles con protección UV, repelencia a fluidos o fibras térmicas) son claves para mantener la operación educativa bajo estándares de calidad y profesionalismo.

Investigaciones de cámaras de comercio y gremios como Inexmoda demuestran que el sector textil antioqueño es líder en la integración de criterios de sostenibilidad, lo que permite a la entidad estatal adquirir productos que reducen el impacto ambiental mediante el uso de procesos de teñido con bajo consumo de agua y materiales de larga durabilidad.

Dinámica de Mercado y Proveedores

El mercado de dotaciones en Antioquia se caracteriza por una oferta robusta que incluye desde grandes industrias textiles hasta conglomerados de calzado técnico. Este subsector es fundamental para el funcionamiento del sistema educativo departamental, aportando de manera directa a la generación de empleo local.

4.2.2 Identificación y perfil de los proveedores



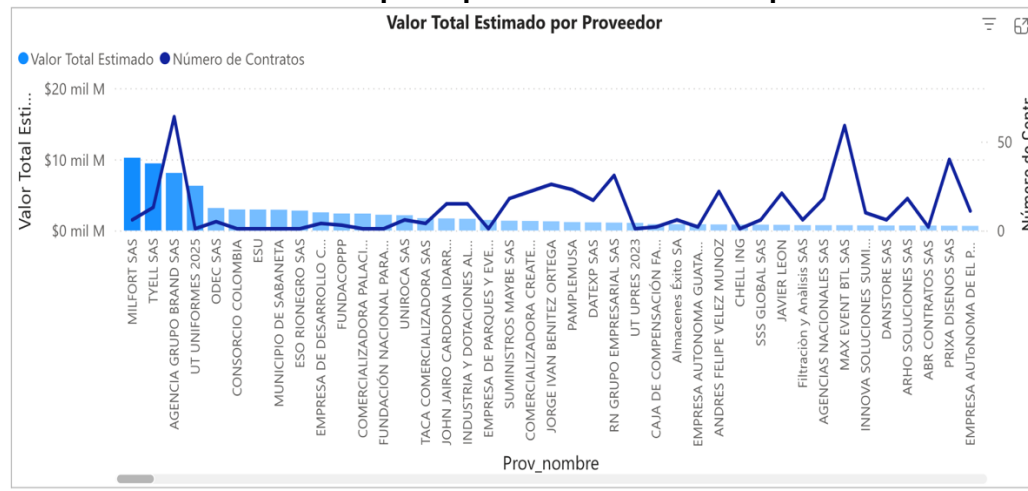
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE

Formato en revisión desde el
SGC

En el siguiente gráfico, se realiza pequeño análisis de históricos de proveedores con los cuales se ha contratado en Antioquia, podemos observar los principales proveedores su valor total en contratos y la cantidad de contratos que ha tenido con la entidad desde el 2020 al 2026.

Gráfico 8. Principales proveedores en Antioquia



Fuente: Herramienta Power BI, Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

4.3. Para el análisis de la oferta, se da respuesta a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:
Con relación al calzado el proceso industrial de la cadena en Colombia se inicia con el proceso de curtido y va hasta la elaboración de calzado.

Una característica importante del proceso de producción del calzado es que requiere insumos diferentes al cuero, como son los textiles, el caucho y el plástico. El proceso de fabricación del calzado se inicia con la fabricación de suelas, luego viene el cortado de la pieza previamente patronada y, posteriormente, el proceso de guarnecido.

El origen de los procesos de elaboración de manufacturas de cuero y calzado es artesanal.

Esto permite que sobrevivan al mismo tiempo grandes empresas con tecnologías de punta y Pequeñas y medianas empresas que realizan procesos artesanales y que tienen una evolución tecnológica lenta.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	--	---

Adicionalmente, estos subsectores se enfrentan a una fuerte competencia, por una parte, de países como China cuyos grandes volúmenes y bajos costos de producción están desplazando la demanda del mercado interno, y por otra, de productos a bajo costo que ingresan al país como contrabando.

Distribución:

¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el bien o producto en todos los lugares requeridos?

El proveedor debe garantizar la entrega de la dotación donde sea requerido.

¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del bien o producto o contratar el transporte de forma independiente?

El costo debe ser de manejo del proveedor dentro de su plan de negocios, solo se le pide garantizar la entrega.

¿La Entidad Estatal cuenta con un centro de almacenamiento?

No hay disposición de un centro de almacenamiento por la gobernación de Antioquia.

¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el bien?

Al finalizar la vigencia del contrato se debe tener el 100% de la dotación entregada a cada docente y personal administrativo, de acuerdo al cronograma.

¿El bien permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?

No se requiere de un almacenamiento especial, solo los cuidados normales contra los factores físico-químicos.

Se comprará una cantidad suficiente en el 2024 que permita entregar a cada docente con derecho la dotación reglamentada para esta vigencia.

Inventario:

Como son productos elaborados a la medida de acuerdo a las fichas técnicas aportadas por la Gobernación, se requiere la entrega de la totalidad de los productos gradualmente en cumplimiento del cronograma de entregas, cumpliendo con el plazo estipulado.

El proveedor debe garantizar dentro de sus procesos internos el inventario necesario de producto terminado. La demanda se encuentra calculada por la Gobernación y se le entregara un listado completo con los datos de los beneficiarios.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	--	---

- Diseño. Mocasín de antifaz o de amarrar con tejido en la parte delantera, tipo apache.
- Hormas. La horma utilizada para la fabricación de este tipo de calzado debe tener el sistema de apertura o quiebre tipo tendo con tubo importado para su extracción, no se aceptará la utilización de otros sistemas de extracción tales como: de cuña, completa o de quiebre en “V” y deben ser anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica, con una altura máxima de 1 cm.
- Tallas. Las tallas deben ser en escala de punto de parís (Francesa), y se debe garantizar en forma escrita la disponibilidad de todas las hormas para fabricación del calzado desde la talla 35 hasta la 44.
- Capellada. Debe ser en cuero de origen bovino, tipo napa suave, curtido al cromo, proveniente de piel sana, libre de rayones por el lado de la flor, venas, cicatrices, marcas o agujeros, su aspecto debe ser uniforme, de quiebre adecuado, de igual color en toda su extensión.
- Suela. Debe ser fabricada en caucho vulcanizado para uso en condiciones normales.

Debe llevar cerco integrado con grabado piquillado, canal para costura en todo su contorno en la planta de la misma, identificada claramente la talla y nombre del contratista en la misma planta de la suela, a su vez debe contar con un grabado antideslizante que permita la adherencia del usuario al piso.

La suela debe ser enteriza, compacta exenta de cualquier tipo de burbujas o vacíos, sin eflorescencia (Blooming) y debe tener un peso de 290 g $\pm$ 60 g para el calzado de dama y de un peso de 370 g $\pm$ 50 g para el calzado de caballero.

La suela debe ir pegada a la plantilla de armado y a la capellada con adhesivos basados en una dispersión de base solvente que garanticen la adherencia permanente, a su vez debe ir cosido por la parte de abajo en todo su contorno.

Los bordes de la suela y tacón (cantos) deben tener un acabado liso y pulido, la suela no debe presentar rastros o residuos de desmoldante. Tanto la suela como el tacón deben contar con grabado antideslizante y no debe presentar canal de costura.

Los tacones deben ser de estructura integral de caucho junto con la suela del mismo material de ésta y deben estar completamente unidos al calzado.

El par de zapatos debe conservar igual altura en los tacones, así como de igual espesor en el borde de la suela.

- Forro de Capellada. El material para el forro de la capellada debe ser textil con recubrimiento en poliuretano con excelentes características de absorción de humedad y transpiración, integrado y unido totalmente al material de la capellada,

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	--	---

reforzado en la zona de la boca del zapato entre cordonera y cordonera con una cinta en material poliamida de 4 mm $\pm$ 1 mm de ancho, de manera que asegure su posición durante el uso, libre de protuberancias, bolsas, vacíos y arrugas.

- Forro de Talón. El material para el forro de talón debe ser textil, su diseño debe ser de tal forma que cubra la zona de talón y debe ir unido totalmente al material de la capellada.
- Forro de Sobreplantilla. El material para el forro de sobreplantilla debe ser textil, integrado y unido totalmente al material de la sobreplantilla.
- Puntera y Contrafuerte. Deben ser en material termoplástico laminado doble cara, termo adherible, con sus bordes en contorno desbastados, que garantice la rigidez y conformación del calzado en la zona de la punta y el talón.
- Plantilla de Armado. Debe presentar una conformación o preformado anatómico de ajuste a la cara plantar de la horma. El conjunto de plantilla de armado está compuesto por: plantilla (palmilla), y tapa cambiión. A la plantilla de armado debe ir firmemente adherida la tapa cambiión por medio del proceso de pegado. La plantilla de armado debe ser verificada en materia prima, es decir en proceso de manufactura sin ensamblar.
- Sistema de Ensamble. El ensamble entre el corte y la plantilla de armado debe ser bajo el sistema de cementado para lo cual se usarán adhesivos que garanticen la fuerza de unión.

Respecto al conjunto integral conformado por la plantilla (palmilla), y tapa cambiión, deben ir firmemente adheridos entre sí y ensamblados por medio del proceso de pegue aislado, copiando o adoptando el quiebre de la cara plantar de la horma.

- Acabado y presentación. El diseño del calzado debe ser del tipo apache de diseño mocasín con antifaz o de amarre con costura de tejido en la parte delantera y punta semi- redonda. Ver Imagen 2 y 3.
- Al colocar el calzado sobre una superficie plana, debe presentar estabilidad conservando las características técnicas del paso, punto de apoyo (metatarsiano) y tacón.
- El espesor de cada suela debe ser igual en todo su contorno y par, no se aceptarán suelas con variación de espesor medidos equidistantemente a través de la línea central-longitudinal o largo total.
- La puntera y el contrafuerte no deben presentar deformaciones (protuberancias) o marcaciones.
- Los zapatos no deben presentar peladuras ni manchas de pegante.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
--	---	-------------------------------------

- Los zapatos no deben presentar elementos punzantes ni extraños, tales como: Puntillas, tornillos, grapas, tachuelas, entre otros.

- Declaración de conformidad del fabricante. El oferente junto con la oferta debe entregar una declaración de conformidad emitida por el fabricante del insumo requerido declarando el cumplimiento de las características solicitadas de acuerdo con la NTC- ISO/IEC 17050-1 y NTC-ISO/IEC 17050-2, donde garantice los siguientes aspectos:

- Que el material de la puntera y del contrafuerte es termoplástico laminado termoadherible doble cara, de base textil no tejida o tejida y tiene como mínimo un 80% de resina.

- Que los materiales para los forros de capellada, talón y sobreplantilla tienen tratamiento antibacterial bajo la Norma AATCC-147 y organismo de prueba ATCC- 6538.

- Que los adhesivos empleados para la unión de la suela a la plantilla de armado y a la capellada, son de alto desempeño basados en una dispersión solvente y reactivables al calor.

- Que la suela es en caucho vulcanizado.

De igual forma que los insumos empleados en la fabricación de este tipo de calzado, cumplen con las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente. Esta declaración debe estar de acuerdo con lo contemplado en la NTC-ISO/IEC-17050- 1.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Plantilla de Armado. Debe ser elaborada en material sintético tipo no tejido y con tratamiento antibacterial y antimicrobiano y debe cumplir con lo establecido en la tabla 11.

Tabla 11. Requisitos para el material de la plantilla (Palmilla)

Requisitos	Valor	Numeral
Composición, en % Poliéster Min.	90	4.4
Espesor, en mm	1,8 a 2,5	4.5
Peso por área, en g/m ² Max.	1034	4.6
Resistencia a la rotura, en N Sentido de corte Mín.	1681	4.12

- Recuño. Debe ser fabricado en cartón piedra. La unión del recuño y de la plantilla estructural debe tener un espesor de 3,5 mm $\pm$ 0,5 mm, cuando se ensaye con el método establecido.
- Costuras. Las costuras de unión de la capellada a la talonera (enfranje interno), unión de taloneras y unión de la lengüeta a la capellada, deben soportar mínimo una

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
--	---	-------------------------------------

fuerza de 200N, cuando se ensaye en el procedimiento de resistencia establecido en la Norma de referencia indicada.

- Hilos. Los hilos empleados deben cumplir los requisitos indicados en la tabla 12.

Tabla 12. Requisitos para los hilos

Tipo de costura	Tipo de hilo	Hilo Superior		Hilo inferior	
		Tex Min	Resistencia en N Min	Tex Min	Resistencia en N Min
Todas	Poliamida	70	44	70	44

Nota 2. Hilo superior: Hilo de aguja. Hilo inferior: Hilo de amarre (bobina).

- Forro de la capellada. El material para el forro de la capellada debe ser tipo textil con recubrimiento en poliuretano y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 13.

Tabla 13. Requisitos para el forro de la capellada

Tipo de tejido	Punto (doble punto por trama)	Visual
Espesor, en mm	0,7 a 0,9	4.5
Composición Poliéster, en % Poliuretano, en %	69 +- 10 31 +- 10	4.4
Peso, en g/m ²	290 ± 20	4.6
Resistencia al frote. En seco Mínimo 18 600 ciclos En húmedo Mínimo 9 300 ciclos	Máximo cambio leve	4.13

- Forro de talón. El material para el forro de talón debe ser tipo no tejido y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 14.

Tabla 14. Requisitos para el forro de talón

Requisitos	Valor	Numeral
Composición, en % Poliamida Min.	60	4.4



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

Espesor, en mm	0,7 a 0,9	4.5
Peso, en g/m ² Min.	220	4.6
Resistencia al frote. En seco Mínimo 51 200 ciclos En húmedo Mínimo 25 600 ciclos	Máximo cambio leve	4.13

- Forro de Sobreplantilla. El material para el forro de sobreplantilla debe ser tipo tejido y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 15.

Tabla 15. Requisitos para el forro de sobreplantilla

Requisitos	Valor	Numeral
Tipo de tejido	Punto (Doble punto por trama)	Visual
Composición, en % Poliéster (texturizado)	100	4.4
Peso sin recubrimiento base, en g/m ²	150 ± 20	4.6
Resistencia al frote. En seco Mínimo 25 600 ciclos En húmedo Mínimo 12 800 ciclos	Máximo cambio leve	4.13

- Sobreplantilla. Debe ser elaborada en material expandido Poliuretano (PU) del tipo poliéster, termo conformada, inyectada o moldeada, y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 16.

Tabla 16. Requisitos para la sobreplantilla

Requisitos	Valor	Numeral
Espesor en el apoyo del calcáneo, en mm.	5 ± 0,5	4.5
Espesor en la línea metatarsiana, en mm.	5 ± 0,5	4.5
Densidad, en g/cm ³	0,35 ± 0,05	4.18
Dureza Shore OO	65 ± 5	4.19
Composición, en % Poliuretano Min.	90	4.22

Nota 3. El espesor de la sobreplantilla se mide con el textil en la línea metatarsiana y en el área de apoyo del calcáneo, haciendo un corte longitudinal por la línea central de la planta o largo de la sobreplantilla.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

- Puntera y contrafuerte. Deben ser de base textil tejido o no tejido, el espesor de la puntera debe ser de $0,7 \text{ mm} \pm 0,1 \text{ mm}$, y de $1,1 \text{ mm} \pm 0,1 \text{ mm}$ para el contrafuerte para el calzado de Dama y el espesor de la puntera debe ser de $0,8 \text{ mm} \pm 0,1 \text{ mm}$, y de $1,2 \text{ mm} \pm 0,1 \text{ mm}$ para el contrafuerte en el calzado de Caballero, los cuales deben ser medidos en materia prima, cuando se ensaye con el método establecido.
- Capellada. Debe ser en cuero suave 100 % de origen bovino de primera selección y calidad (sin manchas por el lado de la flor ni eflorescencias de grasas), plena flor de color atravesado, debe cumplir los requisitos indicados en la tabla 17.

Tabla 17. Requisitos para el material de la capellada

Requisitos	Valores	Numeral
Espesor, en mm	1.6 a 1.8	4.5
Ruptura de flor, en mm, mínimo	7,0	4.23
Resistencia a la flexión continuada, Método A, en ciclos En húmedo, 100.000 ciclos, mínimo En seco, 150.000 ciclos, mínimo	Sin evidencia de ruptura	4.14

- Suela. La suela de caucho utilizada en la fabricación del calzado no debe presentar insuficiencia de material, desfase en sus partes o impurezas en su composición y debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 8, cuando se ensaye de acuerdo con las normas de referencia.

La suela sin incluir la caja del cerco ni los economizadores debe tener un espesor de 7 mm a 10 mm, la profundidad de la cavidad de los economizadores debe permitir un espesor en la base de mínimo 5 mm, cuando se ensaye con el método establecido.

Estas condiciones se verificarán haciendo un corte longitudinal paralelo al largo de la suela.

**Tabla 18.
Requisitos para la suela de caucho**

Requisitos	Valor Vulcanizado	Numeral
Densidad relativa en g/cm^3	1,10 a 1,18	4.20.1
Dureza (Shore A - lectura a 15 segundos)	65 ± 5	4.20.2



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

Resistencia a la abrasión expresada en mm ³ . Pérdida en volumen Máx.	130	4.20.3
Resistencia a la flexión a 200 Kciclos para la propagación del corte inicial hasta los 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo. Máximo incremento del corte inicial	18,0 mm	4.20.4

- Resistencia de la adhesión de la suela a la capellada. La resistencia de adhesión de la suela a la capellada, para el caso de suelas en caucho vulcanizado, se debe realizar en el contorno (puntera, tacón, zona de flexión de la línea metatarsiana y laterales), debe ser de mínimo 70 N/cm, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado.
- Evaluación de requisitos específicos en materias primas. A excepción de los siguientes requisitos que deben hacerse en producto terminado:

Resistencia de la adhesión de la suela a la capellada y costuras, la evaluación de los demás requisitos, deben ser verificados en materia prima durante el proceso de fabricación. En tal caso, los componentes mencionados deben ser muestreados en el lote de materia prima durante el proceso de fabricación de acuerdo con los planes de muestreo establecidos en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 (actualización vigente) tomando en cada caso la cantidad de cada componente requerida por el laboratorio para la realización de los ensayos.

Imagen 2.



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	--	---

Imagen 3.



CALZADO DEPORTIVO PARA DAMA Y CABALLERO

REQUISITOS GENERALES

- **Diseño.** De amarrar acorde a los estilos actuales.
- **Hormas.** La horma utilizada para la fabricación de este tipo de Calzado debe tener el sistema de apertura o quiebre tipo tendo con tubo importado para su extracción, no se aceptará la utilización de otros sistemas de extracción tales como: de cuña, completa o de quiebre en "V". y deben ser anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica, con una altura máxima de 2 cm.
- **Tallas.** Las tallas deben ser en escala de punto de parís (Francesa), y se debe garantizar en forma escrita la disponibilidad de todas las hormas para fabricación del calzado desde la talla 35 hasta la 44.
- **Capellada.** Debe ser en cuero de origen vacuno, tipo napa suave, curtido al cromo, proveniente de piel sana, libre de rayones por el lado de la flor, venas, cicatrices, marcas o agujeros, su aspecto debe ser uniforme, de quiebre adecuado, de igual color en toda su extensión.
- **Suela.** Debe ser fabricada en caucho vulcanizado, TR, PU o EVA para uso en condiciones normales, no se acepta otro tipo de material.

La suela debe ser enteriza, compacta exenta de cualquier tipo de burbujas o vacíos, sin eflorescencia (Blooming) y debe tener un peso de 300 g $\pm$ 50 g. La suela debe ir pegada a la plantilla de armado y a la capellada, con adhesivos basados en una dispersión base solvente que garanticen la adherencia permanente.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

Los bordes de la suela y tacón (cantos) deben tener un acabado liso y pulido, la suela no debe presentar rastros o residuos de desmoldante. Tanto la suela como el tacón deben contar con grabado antideslizante y no debe presentar canal de costura.

Los tacones deben ser de estructura integral junto con la suela, del mismo material de ésta y deben estar completamente unidos al calzado.

El par de zapatos debe conservar igual altura en los tacones, así como de igual espesor en el borde de la suela.

- Forro de Capellada. El material para el forro de la capellada debe ser textil bondeado con excelentes características de absorción de humedad y transpiración, integrado y unido totalmente al material de la capellada, libre de protuberancias, bolsas, vacíos y arrugas.
- Forro de Talón. El material para el forro de talón debe ser textil, su diseño debe ser de tal forma que cubra la zona de talón y debe ir unido totalmente al material de la capellada.
- Forro de Sobreplantilla. El material para el forro de sobreplantilla debe ser textil, integrado y unido totalmente al material de la sobreplantilla.
- Puntera y Contrafuerte. Deben ser en material termoplástico laminado doble cara, termoadherible, con sus bordes en contorno desbastados, que garantice la rigidez y conformación del calzado en la zona de la punta y el talón.
- Plantilla de Armado. Debe presentar una conformación o preformado anatómico de ajuste a la cara plantar de la horma. El conjunto de plantilla de armado está compuesto por: sólo por la plantilla (palmilla). La plantilla de armado debe ser verificada en materia prima, es decir en proceso de manufactura sin ensamblar.
- Sistema de Ensamble. El ensamble entre el corte y la plantilla de armado debe ser bajo el sistema de cementado para lo cual se usarán adhesivos que garanticen la fuerza de unión.

Respecto al conjunto integral conformado por la plantilla (palmilla), y tapa cambrión, deben ir firmemente adheridos entre sí y ensamblados por medio del proceso de pegue aislado, copiando o adoptando el quiebre de la cara plantar de la horma.

- Acabado y presentación. El diseño del calzado debe ser clásico de amarre por medio de cordones, capellada lisa y punta semi-redonda. Ver Imagen.
- Al colocar el calzado sobre una superficie plana, debe presentar estabilidad conservando las características técnicas del paso, punto de apoyo (metatarsiano) y tacón.
- El espesor de cada suela debe ser igual en todo su contorno y par, no se aceptaran suelas con variación de espesor medidos equidistantemente a través de la línea central-longitudinal o largo total.
- La puntera y el contrafuerte no deben presentar deformaciones (protuberancias) o marcaciones.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
--	---	-------------------------------------

- Los zapatos no deben presentar peladuras ni manchas de pegante.
- Los zapatos no deben presentar elementos punzantes ni extraños, tales como: Puntillas, tornillos, grapas, tachuelas, entre otros.
- Declaración de conformidad del fabricante.

El oferente junto con la oferta debe entregar una declaración de conformidad emitida por el fabricante del insumo requerido declarando el cumplimiento de las características solicitadas de acuerdo con la NTC- ISO/IEC 17050-1 y NTC-ISO/IEC 17050-2, donde garantice los siguientes aspectos:

- Que el material de la puntera y del contrafuerte es termoplástico laminado termoadherible doble cara, de base textil no tejida o tejida y tiene como mínimo un 80% de resina.
- Que los materiales para los forros de capellada, talón y sobreplantilla tienen tratamiento antibacterial bajo la Norma AATCC-147 y organismo de prueba ATCC- 6538.
- Que los adhesivos empleados para la unión de la suela a la plantilla de armado y a la capellada, son de alto desempeño basados en una dispersión acuosa y reactivables al calor.

De igual forma que los insumos empleados en la fabricación de este tipo de calzado, cumplen con las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente. Esta declaración debe estar de acuerdo con lo contemplado en la NTC-ISO/IEC-17050- 1.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

2.1.2.1 Plantilla (Palmilla). Debe ser elaborada en material sintético tipo no tejido y debe cumplir con lo establecido en la tabla 19.

Tabla 19. Requisitos para el material de la plantilla (Palmilla)

Requisitos	Valor	Numeral
Composición, en % Poliéster Min.	90	4.4
Espesor, en mm	1,8 a 2,5	4.5
Peso por área, en g/m ² Max.	1034	4.6
Resistencia a la rotura, en N Sentido de corte Mín	1681	4.12

- Costuras. Las costuras de unión de la capellada a la talonera (enfranje interno), unión de taloneras y unión de la lengüeta a la capellada, deben soportar mínimo una

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
--	---	-------------------------------------

fuerza de 200N, cuando se ensaye en el procedimiento de resistencia establecido en la Norma de referencia indicada.

- Hilos. Los hilos empleados deben cumplir los requisitos indicados en la tabla 4. Los métodos para la realización de los ensayos se indican.

Tabla 20. Requisitos para los hilos

Tipo de costura	Tipo de hilo	Tex Min	Resistencia en N Min	Tex Min	Resistencia en N Min
Todas	Poliamida	70	44	70	44

Nota: Hilo superior: Hilo de aguja. Hilo inferior: Hilo de amarre (bobina).

- Forro de la capellada. El material para el forro de la capellada debe ser tipo tejido y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 21.

Tabla 21. Requisitos para el forro de la capellada

Requisitos	Valor	Numeral
Tipo de tejido	Malla por trama	Visual
Composición	48	
Poliéster multifilamento, en % Poliamida, en %	El resto	4.4
Peso, en g/m ²	220 ± 20	4.6
Permeabilidad al vapor de agua (WVP), en (mg/cm ²).h)	≥ 20	4.7
Número de hilos, en hilos/cm Columna Pasadas (Correas)	13 ± 2 20 ± 2	4.9
Resistencia al frote. En seco Mínimo 51 200 ciclos En húmedo Mínimo 25 600 ciclos	Máximo cambio leve	4.13

- Forro de talón. El material para el forro de talón debe ser tipo no tejido y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 22.

Tabla 22. Requisitos para el forro de talón

Requisitos	Valor	Numeral
Composición, en % Poliamida Min.	60	4.4
Espesor, en mm	0,7 a 0,9	4.5
Peso, en g/m ² Min.	220	4.6

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
--	---	-------------------------------------

Resistencia al frote. En seco Mínimo 51 200 ciclos En húmedo Mínimo 25 600 ciclos	Máximo cambio leve	4.13
Elongación, en % Longitudinal Max. Transversal Max.	50 80	4.15
Resistencia a la puntada, en N Longitudinal Mín. Transversal Mín.	110 90	4.17

- Forro de Sobreplantilla. El material para el forro de sobreplantilla debe ser tipo tejido y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 23.

Tabla 23. Requisitos para el forro de sobreplantilla

Requisitos	Valor	Numeral
Tipo de tejido	Punto (Doble punto por trama)	Visual
Composición, en % Poliéster (texturizado)	100	4.4
Peso sin recubrimiento base, en g/m ²	150 ± 20	4.6
Número de mallas, en hilos/cm Columnas Pasadas (Correas)	12 ± 2 18 ± 2	4.9
Resistencia al frote. En seco Mínimo 25 600 ciclos En húmedo Mínimo 12 800 ciclos	Máximo cambio leve	4.13

- Sobreplantilla. Debe ser elaborada en material expandido Poliuretano (PU) del tipo poliéster, termo conformada, inyectada o moldeada, y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 24.

Tabla 24. Requisitos para la sobreplantilla

Requisitos	Valor	Numeral
Espesor en el apoyo del calcáneo, en mm.	6 ± 0,5	4.5
Espesor en la línea metatarsiana, en mm.	4 ± 0,5	4.5
Densidad, en g/cm ³	0,35 ± 0,05	4.18
Dureza Shore OO	65 ± 5	4.19
Composición, en % Poliuretano Min.	90	4.22



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

Nota. El espesor de la sobreplantilla se mide con el textil en la línea metatarsiana y en el área de apoyo del calcáneo, haciendo un corte longitudinal por la línea central de la planta o largo de la sobreplantilla.

- Puntera y contrafuerte. Deben ser de base textil tejido o no tejido, el espesor de la puntera debe ser de $0,7 \text{ mm} \pm 0,1 \text{ mm}$, y de $1,1 \text{ mm} \pm 0,1 \text{ mm}$ para el contrafuerte, los cuales deben ser medidos en materia prima, cuando se ensaye con el método establecido.
- Capellada. Debe ser en cuero suave 100 % de origen bovino de primera elección y calidad (sin manchas por el lado de la flor ni eflorescencias de grasas), plena flor de color atravesado, debe cumplir los requisitos indicados en la tabla 25.

Tabla 25. Requisitos para el material de la capellada

Requisitos	Valores	Numeral
Espesor, en mm	1.6 a 1.8	4.5
Ruptura de flor, en mm, mínimo	7,0	4.23
Resistencia a la flexión continuada, Método A, en ciclos En húmedo, 100.000 ciclos, mínimo En seco, 150.000 ciclos, mínimo	Sin evidencia de ruptura	4.14

- Suela. La suela de caucho utilizada en la fabricación del calzado no debe presentar insuficiencia de material, desfase en sus partes o impurezas en su composición y debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 10, cuando se ensaye de acuerdo con las normas de referencia indicadas.

La suela sin incluir la caja del cerco ni los economizadores debe tener un espesor de 5 mm a 8 mm, la profundidad de la cavidad de los economizadores debe permitir un espesor en la base de mínimo 7 mm, cuando se ensaye con el método establecido en el numeral 4.1. Estas condiciones se verificarán haciendo un corte longitudinal paralelo al largo de la suela.

Tabla 26. Requisitos para la suela de caucho.

Requisitos	Valor Vulcanizado	Numeral
Densidad relativa en g/cm^3	1,10 a 1,18	4.20.1
Dureza (Shore A - lectura a 15 segundos)	65 ± 5	4.20.2
Resistencia a la abrasión expresada en mm^3 . Pérdida en volumen Máx.	130	4.20.3
Resistencia a la flexión a 200 Kciclos para la propagación del corte inicial hasta los 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo.		4.20.4

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
--	---	-------------------------------------

Máximo incremento del corte inicial		
-------------------------------------	--	--

- Resistencia de la adhesión de la suela a la capellada. La resistencia de adhesión de la suela a la capellada, para el caso de suelas en caucho vulcanizado, o la adhesión de la suela a la vira o cerquillo y a su vez a la capellada, para el caso de suelas en caucho expandido, se debe realizar en el contorno (puntera, tacón, zona de flexión de la línea metatarsiana y laterales), debe ser de mínimo 70 N/cm, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado.
- Evaluación de requisitos específicos en materias primas. A excepción de los siguientes requisitos que deben hacerse en producto terminado:

Resistencia de la adhesión de la suela a la capellada y costuras, la evaluación de los demás requisitos, deben ser verificados en materia prima durante el proceso de fabricación. En tal caso, los componentes mencionados deben ser muestreados en el lote de materia prima durante el proceso de fabricación de acuerdo con los planes de muestreo establecidos en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 (actualización vigente) tomando en cada caso la cantidad de cada componente requerida por el laboratorio para la realización de los ensayos.

Imagen 4.



REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

- Empaque. El calzado debe ser empacado de tal forma que no sufra daños o deterioro durante el transporte y almacenamiento. El empaque individual se debe efectuar en cajas de cartón. Para el empaque colectivo debe ser en cajas de cartón corrugado.
- Rotulado.
- Suela. Cada suela se debe identificar con el nombre o marca registrada del contratista del calzado y la talla.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	--	---

- Zapato. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) deberá venir marcada indicando en forma clara y legible que permanezca durante la vida útil del producto, la siguiente información:
 - Nombre o marca registrada del contratista.
 - Talla.
 - País de origen.
 - Código de la Norma Técnica aplicada.
 - Número y año del contrato y entidad contratante.
 - Número consecutivo respectivo (Opcional).
- Caja individual. El empaque individual debe ir marcado adecuadamente con la siguiente información:
 - Talla.
 - Color.
 - Número y año del contrato y entidad contratante.
- Caja Colectiva. El empaque colectivo debe contener de 12 a 24 pares y debe ir marcado con la siguiente información:
 - Nombre del producto.
 - Cantidad de pares de zapatos.
 - Tallas que contiene.
 - Nombre o marca registrada del contratista.
 - Número y año del contrato y entidad contratante.

MÉTODOS DE ENSAYO

Para la práctica normalizada del acondicionamiento y condiciones de ensayo de los insumos a evaluar, se debe hacer de acuerdo a lo indicado en las normas NTC 378, NTC 5002 y NTC-ISO 2419.

CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES

La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento que de capacidad y precisión adecuadas, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la Metrología y mediciones en general.

DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS

Los elementos metálicos que se incorporen al calzado durante su proceso de elaboración, no deben presentar evidencias de corrosión cuando se ensayen de acuerdo con lo indicado en la NTC 2038.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL LATÓN

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ASTM E-62 o ASTM E-75.

DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS FIBRAS

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481.

DETERMINACIÓN DEL ESPESOR

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2599 o ISO 9073-2. Para gomas, plásticos y cauchos se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ASTM D- 3767.

Nota 1. El espesor de la sobre-plantilla se mide con el textil incorporado en la línea metatarsiana y en el área de apoyo del calcáneo, haciendo un corte longitudinal por la línea central de la planta o largo de la sobre-plantilla.

DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÀREA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 230, opción “C”.

DETERMINACIÓN DE LA PERMEABILIDAD AL VAPOR DE AGUA (WVP).

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la Norma NTC-ISO 20344.

DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS HILOS

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en NTC 5872.

DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD.

Se debe efectuar con el método indicado en la NTC 427.

ENSAYOS PARA CORDONES

Determinación de la resistencia a la rotura. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2636.

Determinación del número de cabos en todo lo ancho. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2636.

Determinación de la composición de las fibras. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481.

DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DE LAS COSTURAS

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2038 para la preparación de tres probetas y con la NTC 5352 Método B, se efectúa el procedimiento de resistencia.

DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ROTURA DE LAS COSTURAS

La resistencia a la rotura se debe efectuar tomando como guía el procedimiento para la determinación de resistencia a la rotura en las costuras descrito en la Norma NTC 2038.

DETERMINACIÓN DE LA ABRASIÓN (FROTE)

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la Norma NTC-ISO 20344 Numeral 6.12 o SATRA PM 31 Método Martindale. o ASTM D-4966, el contrapeso o peso utilizado en la prueba a la Abrasión debe ser de 9 Kpa.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ARRUGA – FLEXIÓN

Se debe efectuar tomando como guía el procedimiento del método A, descrito en la Norma NTC 3583. Para el ensayo en húmedo se deben sumergir durante treinta minutos las probetas en agua destilada. El informe debe incluir el resultado en cada sentido (longitudinal y transversal).

ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA ROTURA Y ELONGACIÓN

Se debe efectuar tomando como guía el Método A (del agarre) descrito en la NTC 754-
ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA RASGADURA POR EL MÉTODO DEL TRAPPECIO

Se debe efectuar tomando como guía el procedimiento para la determinación de resistencia al rasgado – Método C (trapecio) descrito en la Norma NTC 3583.

ENSAYOS DE RESISTENCIA A PUNTADAS

Se debe efectuar de acuerdo a la Norma BS 5131: Sección 3.1 1976 o Norma Satra PM 33:1992.

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD RELATIVA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ASTM D-3489 y/o NTC 456 utilizando la balanza con kit para densidad menor a 1 o ASTM D-792.

Nota 2. Para la determinación de la densidad del material de la sobre-plantilla, se debe realizar sin textil.

DETERMINACIÓN DE LA DUREZA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 467.

Nota 3. Para la determinación de la dureza del material de la sobre-plantilla, se debe realizar sin textil.

ENSAYOS PARA COMPUESTOS DE CAUCHO DE LAS SUELAS

Determinación de la densidad relativa. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 456 o ASTM D-3489.

Determinación de la dureza. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 467 o ASTM-D-2240.

Determinación del índice de abrasión. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4811 o ISO 4649. Para caucho expandido con la ASTM-D-1630.

Determinación de la resistencia a la flexión. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO 20344 numeral 8.4.2.

Determinación del cambio en dureza. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 447 o ASTM-D-.

Determinación de la deformación por compresión. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 724 durante 22 horas a una temperatura de 70 °C.

Determinación de la resistencia al desgarre del caucho vulcanizado convencional y de elastómeros termoplásticos. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 445, se utiliza troquel C. o ASTM D-412.

 GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
--	---	-------------------------------------

Nota 4. Para los ensayos de desgarre y compresión para la recepción de lotes, el evaluador tomara al azar de la pasta de producción una muestra de la cual se elaboraran las probetas necesarias de acuerdo a la norma aquí citada, estas probetas se vulcanizaran en la misma fábrica y serán las que el laboratorio evalué.

Determinación del envejecimiento en combustible B, de compuestos de caucho para suelas de caucho. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1610 y la NTC 812.

Determinación de la resistencia al desgarre del caucho vulcanizado convencional y de elastómeros termoplásticos. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 445, troquel C. o ASTM-D-412.

Nota 5. Para los ensayos de desgarre, envejecimiento (combustible B) y compresión para la recepción de lotes, el evaluador tomara al azar de la pasta de producción una muestra de la cual se elaboraran las probetas necesarias de acuerdo a la norma aquí citada, estas probetas se vulcanizaran en la misma fábrica y serán las que el laboratorio evalué. Lo anterior según las dimensiones establecidas en los documentos de referencia de acuerdo con los respectivos numerales, los demás ensayos se deben tomar en producto terminado.

DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DE LA ADHESIÓN DE LA SUELA A LA CAPELLADA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO 20344.

DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL POLIURETANO

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.2.2.

DETERMINACIÓN DE LA RUPTURA DE LA FLOR (DISTENSIÓN)

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1042

FICHA TECNICA DELANTALES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CARACTERÍSTICAS GENERALES

El oferente debe disponer dentro de los bienes ofrecidos a la Secretaría de Educación, delantales de trabajo con las siguientes características generales:

MATERIAL A UTILIZAR

TELA: Dacrón 65/35, Algodón (nacional) 65% y Poliéster 35% se permite que tenga una variación de más o menos un 5% en relación al peso por metro cuadrado. Se acepta 100 gramos como mínimo.

DENSIDAD:

Hilos Urdimbre: 110 hilos por pulgada como mínimo o 43 hilos por cm. Hilos Trama: 68 hilos por pulgada como mínimo o 26.8 hilos por cm.

Color: Blanco, óptico (HTML #FFFFFF, RGB 255 255 255) Hilos: Poliéster algodón o poliéster 100%

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	--	---

Botones: Ojo de pez en pasta transparente, dos huecos. ESPECIFICACIONES DEL DISEÑO:

COLOR: Blanco óptico (HTML #FFFFFF, RGB 255 255 255)

MANGA: Corta, sin dobles (largo mínimo 26 cms.)

CUELLO: Tipo Sport de ir unido al cuerpo del delantal mediante costura sencilla y estar exento de pliegues, burbujas o cualquier otro defecto que afecte su apariencia durante su vida útil.

LARGO: Mínimo 88 cms. (espalda)

BOTONES: Debe llevar en el frente como mínimo 5 botones ojo de pez transparente de 4 orificios, resistentes y exentos de rebabas, la distancia entre estos debe ser proporcionarlos ojales deben estar reforzados en los extremos.

BOLSILLOS: El delantal debe llevar tres (3) bolsillos iguales tipo parche delanteros, con los extremos inferiores recortados, el del lado izquierdo superior con tapa botón de 4 cms de ancho el del lado izquierdo superior con tapa botón de 4 cms de ancho en los extremos y 6 cms. en el centro, y ojal para lapicero de 2.5 cms.

BOLSILLOS LATERALES: Inferiores: 17 cms. de largo y 15 cms. de ancho.

ABERTURA: Imitación bolsillo recto, con refuerzo de 17 cms. de largo por 2 cms de ancho a lado y lado en forma rectangular.

PRENSE: Con cobertura trasera de 25 cms. con doble costura COSTURA: En fileteadora con puntada de seguridad.

LOGO: En la parte superior izquierda, arriba del bolsillo debe llevar impreso el escudo de armas del departamento de Antioquia.

SISTEMA: Estampado

MEDIDAS DEL LOGO 8.5 centímetros de ancho por 5.5 de alto

Empaque: Debe garantizar que el delantal no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

Imagen 5.

BLUSA 3/4



Adquirir calzado y vestido de labor para el personal administrativo instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Antioquia y nivel central.

- Bota de seguridad labores de mantenimiento, granjeros y servicios generales:

Especificaciones:

- Tipo: bota de seguridad
- Largo: (centímetros) 31
- Cuenta con resistencia eléctrica: Sí
- Cuenta con puntera de seguridad: Si
- Material: cuero gamuzado
- Planta: Poliuretano PU/PU
- Color: Café/Naranja
- Garantía: 4 meses
- Uso de zapatos: Industrial, Manufactura, Servicios, Transporte
- Características: Plantilla ortholite, dieléctrica, puntera composite
- Género: Unisex
- Resistencia a hidrocarburos: Sí
- Forro: Textil
- Alto: (centímetros): 16.5
- Ancho: (centímetros)11

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	---	---

Imagen 6.



**Camiseta manga corta tipo unixes color verde con escudo de la Gobernación.
Especificaciones:**

- Textil 100% Poliéster, color verde Antioquia, ancho 183+/-4 cm, peso 223+/-13g/m.
- MALLAS O PASADAS: ASTM D3775, 26 ± 2hilo/cm; HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775, 23 ± 1hilo/cm;
- SOLIDEZ COLOR FROTE (HUMEDO): AATCC 8/AATCC 163.00e.g., ABSORCIÓN (ORIGINAL): AATCC 79,.00s.
- FACTOR DE PROTECCIÓN Mínimo de UPF: AATCC 183, 50.00UPF, PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2, 4.00e Transporte de humedad, protección solar UPF30-50, permanencia del color ante el lavado y la exposición al sol, permanencia del color ante la transpiración, protección antibacterial que evita malos olores. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor.
- AATCC 15, La construcción del textil actúa como un genuino escudo protector contra los rayos UVAATCC 183, Base con certificación OEKO-TEX STD 100.
- Cuenta con hilo microfilamento y multifilamento que combinados entre si dan una sensación liviana, Logra un buen aspecto y apariencia en las costuras debido a su diseño tipo pique.
- Con cuello y puño hecho con su mismo textil y mismo color con perilla de tres botones, el cuello poner entreteja para evitar deformidad del mismo, manga corta, logotipo bordado de la Gobernación de Antioquia de 8 cms de ancho y de alto 5 cms sobre el bolsillo al lado izquierdo. (costura con puntada de seguridad).

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	---	---

Imagen 7.



Blue jean clásico para caballero y dama Especificaciones:

- CABALLERO:**

Pantalón tipo blue jean, tela índigo 14 onzas, (no Obrero) con 2% de expandes, prelavado color azul, bota recta, cerrado con máquina de codo costura trasera y entrepierna, cosido con hilo 50gr, cierre metálico con dientes de bronce, cuatro bolsillos dos delanteros y dos traseros (no muy grandes), relojera, botón puntilla, diferentes tallas (costura con puntada de seguridad), con doble costura interna. Color: azul oscuro.

- DAMA:**

12 a 14 onzas. Composición de la tela 50% algodón, 20 % Polyester, 30% Elastano. Pantalón jean clásico cuatro bolsillos para mujer: dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros. Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte. Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm.

+/-2 Pretina clásica con pasadores. Cremallera: Metálica de cobre. Botón: Metálico de tornillo. Con aplicación de pre-lavado. Color: índigo.

Teniendo en cuenta que actualmente se encuentra vigente el Acuerdo Marco de Precios N° **CCE-SNG-AMP-006-2025**, el rol técnico de la Secretaría de Educación Departamental asignado al proceso, ha realizado un análisis comparativo exhaustivo entre las necesidades institucionales y la oferta del catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Como resultado, se ha determinado que este instrumento no reúne los requisitos mínimos de calidad, salud ocupacional, seguridad y protección técnica exigidos por la entidad, conforme a las siguientes razones:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
--	--	-------------------------------------

ANÁLISIS TÉCNICO COMPARATIVO DE PRODUCTOS, REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES Y CONSECUENCIAS DE NO CUMPLIMIENTO

1) Textiles – Camiseta polo (unisex, verde institucional)

Ítem / Requisito	Lo que pedimos (ficha técnica)	Lo que ofrecen (catálogo Tienda Virtual)
Protección solar	UPF $\geq$ 50 con ensayo AATCC 183	Sin UPF declarado o “UPF 30–50” sin reporte de laboratorio
Pilling	ISO 12945-2, 7000 ciclos, calificación 4	No adjuntan reporte ni calificación
Certificación sanitaria	OEKO-TEX Standard 100 vigente por lote	No aportan certificado vigente por lote
Construcción textil	ASTM D3775: 26 $\pm$ 2 mallas y 23 $\pm$ 1 columnas por cm	Catálogo no especifica conteos ni tolerancias
Identidad institucional	Color “Verde Antioquia” y bordado 8x5 cm sobre bolsillo izq.	Color verde genérico y bordado no especificado

La protección solar exigida (UPF $\geq$ 50 con AATCC 183) es indispensable para personal expuesto al sol. Sin este requisito, quienes realizan actividades al aire libre, incrementan su riesgo de daño acumulativo de piel. La ausencia de ensayo de pilling (ISO 12945-2) acelera el deterioro visual de la prenda y afecta la imagen institucional; sin certificación OEKO-TEX Standard 100 se eleva el riesgo de irritaciones o alergias por sustancias restringidas. Asimismo, si no se declaran conteos ASTM D3775 ni el color/bordado institucional, no se asegura la resistencia del tejido ni la identidad visual requerida.

2) Textiles – Blue jean (dama y caballero)

Ítem / Requisito	Lo que pedimos (ficha técnica)	Lo que ofrecen (catálogo Tienda Virtual)
Peso de tela (Caballero)	Índigo 14 oz (no obrero)	Sin onzas o con rango diferente
Peso/Composición (Dama)	12–14 oz; 50% CO / 20% PES / 30% EL	Composición no declarada o distinta; onzas no informadas
Confección	Dobles costuras, herrajes (cremallera metal cobre, botón), medidas de bolsillos	Descripción genérica, sin evidencias de control de confección

Implicaciones y justificación: El requerimiento de 12–14 onzas (dama) y 14 onzas (caballero) en denim garantiza Resistencia a la fricción y durabilidad. Si no se cumplen onzas/composición ni la confección especificada (dobles costuras y herrajes), el JEAN pierde estabilidad dimensional y se incrementa el riesgo de rasgado. Esto expone al personal a lesiones leves en labores de carga/aseo.

3) Calzado – Casual (mocasín/apache)



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

Ítem / Requisito	Lo que pedimos (ficha técnica)	Lo que ofrecen (catálogo Tienda Virtual)
Adhesión suela-capellada	≥ 70 N/cm según NTC-ISO 20344 (reporte laboratorio)	No hay reportes de adhesión
Forros (frote)	Ciclos mínimos en seco/húmedo con cambio leve	Sin ensayos de frote
Suela (caucho vulcanizado)	Dureza 65 ± 5 Shore A; abrasión ≤ 130 mm ³ ; densidad 1,10–1,18 g/cm ³	Sin datos de dureza/abrasión/densidad
Declaración de conformidad	NTC-ISO/IEC 17050-1/-2 por lote	No aportan declaraciones por lote

Implicaciones y justificación: Sin ensayos de adhesión suela-capellada (≥ 70 N/cm, NTC-ISO 20344), frote de forros y propiedades de suela (dureza/abrasión/densidad), existe riesgo de despegue de suela, resbalones y ampollas por desgaste interno, afectando seguridad y confort del persona. Nota: el moccasin es un tipo de zapato cuya entrega es decisión de la Secretaría; aun así, el proveedor debe acreditar los ensayos mínimos.

4) Calzado – Deportivo

Ítem / Requisito	Lo que pedimos (ficha técnica)	Lo que ofrecen (catálogo Tienda Virtual)
Material y peso de suela	Caucho/TR/PU/EVA; 300 ± 50 g	No declaran material por lote ni peso de suela
Adhesión suela-capellada	≥ 70 N/cm (NTC-ISO 20344)	Sin reportes de adhesión
Forros y costuras	Resistencia costuras 200 N; frote según NTC 20344/ASTM	Sin ensayos ni certificados

Implicaciones y justificación: La falta de materialización técnica (material y peso de suela, adhesión y ensayos de forros/costuras) impide asegurar amortiguación, estabilidad y unión suela-capellada en actividades físicas. Esto incrementa la fatiga plantar, los deslizamientos y el riesgo de incidentes durante jornadas extensas.

5) Botas de seguridad (PU/PU, puntera composite)

Ítem / Requisito	Lo que pedimos (ficha técnica)	Lo que ofrecen (catálogo Tienda Virtual)
Dieléctrico	Certificación dieléctrica de laboratorio acreditado	Declaran “dieléctrica” sin certificado adjunto
Hidrocarburos	Ensayo de resistencia a hidrocarburos	Sin evidencia de ensayo
Puntera	Composite con norma de impacto/compresión	Sin certificado de puntera



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

Implicaciones y justificación: Cuando no se aportan certificados (dieléctricos) ni de resistencia a hidrocarburos, se eleva el riesgo de choque eléctrico, caídas por pérdida de tracción y lesiones por golpe. Esto compromete la seguridad del personal y la responsabilidad institucional.

6) Delantales (Dacrón 65/35 blanco)

Ítem / Requisito	Lo que pedimos (ficha técnica)	Lo que ofrecen (catálogo Tienda Virtual)
Peso mínimo y tolerancia	$\geq 100 \text{ g/m}^2$; tolerancia $\pm 5\%$	No se declara peso o está por debajo del mínimo
Densidad de hilos	110 urd/pulg; 68 trama/pulg (mínimos)	No especifican conteos
Identidad gráfica	Escudo 8,5x5,5 cm y ubicación sobre bolsillo superior izquierdo	Catálogo de color blanco sin compromiso de estampado institucional

Implicaciones y justificación: Para la Secretaría de Educación es importante la calidad de los materiales a utilizar para la elaboración de esta prenda, razón por la cual, se solicita en las especificaciones que sea DACRÓN pues se caracteriza por su alta durabilidad, estructura rígida, resistencia a la humedad, arrugas y decoloración. Es menos reactivo y repele mejor la humedad que otros poliésteres, siendo más transpirable en el contexto de ropa de trabajo, para el caso de los docentes esta prenda es utilizada en lugares donde la humedad puede favorecer la producción ácaros y moho, afectando la prenda y muy posiblemente la salud del docente.

MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA BOLSA MERCANTIL.

La Entidad realizó la consulta del Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia, verificando la existencia de procesos relacionados con dotación, vestuario y calzado de labor, bienes que guardan relación con el objeto contractual consistente en la adquisición de calzado y vestido de labor para el personal administrativo y docente de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

A partir de dicha consulta se realizó el análisis de conveniencia frente a la utilización de este mecanismo de adquisición, concluyéndose que la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica resulta más conveniente para la Entidad, atendiendo las condiciones técnicas requeridas, la cobertura de los municipios beneficiarios, la logística de distribución y la necesidad de obtener las mejores condiciones económicas mediante puja electrónica.

En consecuencia, se deja constancia de que la Entidad evaluó la procedencia de acudir a la Bolsa Mercantil de Colombia, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, y seleccionó la modalidad que mejor satisface la necesidad institucional.

Imagen: Consulta Bolsa Mercantil del 21/09/2026



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE

Formato en revisión desde el
SGC

Fecha apertura	Consecutivo proceso	Entidad estatal	Producto o servicio a negociar	comisionista compradora	estado del proceso	Detalle
2024/11/29	181	MUNICIPIO DE PITALITO	DOTACIÓN Y ORDENES DE SUMINISTRO	RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A.	Convocatoria Rueda de Negociación	🔗
2024/11/21	167	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	ELEMENTOS Y EQUIPOS DE DOTACIÓN	AGROBOLSA S.A.	Seguimiento de la Negociación	🔗
2024/11/08	149	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO	COMIAGRO S.A.	Seguimiento de la Negociación	🔗
2024/10/30	140	DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE - DISAN	DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO	MIGUEL QUIDANO Y CIA S.A.	Seguimiento de la Negociación	🔗
2024/10/09	113	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC EDUCACIÓN	BONOS CANJEABLES POR DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR	AGROBOLSA S.A.	Seguimiento de la Negociación	🔗
2024/08/01	71	MUNICIPIO DE PITALITO	BONOS CANJEABLES POR DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR	CORREAGRO S.A.	Seguimiento de la Negociación	🔗
2024/07/15	58	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO	MERCADO Y BOLSA S.A. / MERCADO Y BOLSA S.A.	Seguimiento de la Negociación	🔗
2024/06/24	51	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	DOTACIONES	AGROBOLSA S.A.	Seguimiento de la Negociación	🔗
2024/06/13	48	EJERCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	DOTACIONES	MERCADO Y BOLSA S.A.	Seguimiento de la Negociación	🔗

Fuente: <https://bpmapps.bolsamercantil.com.co/transparencia/transparencia.aspx>

5. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

5.1. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)

La caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades:

Sector general

C – Industrias Manufactureras.

G – Comercio al por mayor y al por menor.

Sector(es) específico:

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel. C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela. G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir. G4643 - Comercio al por mayor de calzado. G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados. C1522 - Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel.

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) aplicable es la siguiente:

Se anexan información en cuadro de Excel. Anexo 4

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para satisfacer la necesidad identificada desde el objeto contractual del presente proceso.

5.1.1. Indicadores Arrojadados para este Sector Económico

Se anexan calculos en hoja de excel.

5.2. Análisis de Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo No.16174; con objeto “ADQUIRIR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE QUE LABORAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Se toma una muestra de las empresas del sector de acuerdo a la información reportada por éstas a SuperSociedades. Se filtran los siguientes códigos CIIU para realizar el análisis:

- C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.
- G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir.
- G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.
- C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
- G4643 - Comercio al por mayor de calzado.
- G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.
- C1522 - Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel.

Se calculan los indicadores financieros del sector con base a la información financiera disponible del año 2024 desde SuperSociedades y el Modelo de Abastecimiento Estratégico.

INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	1,39
INDICE DE ENDEUDAMIENTO.	TOTAL PASIVOS/TOTAL ACTIVOS	0,65

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	---	-------------------------------------

COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL/INTERESES	2,19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL/TOTAL ACTIVOS	0,08
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL/TOTAL PATRIMONIO	0,20

La exigencia de los requisitos financieros en todos los procesos de contratación en esta entidad es el resultado de un estudio objetivo de las condiciones del mercado.

METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS.

Para la selección de los indicadores se tuvieron en cuenta los datos generados por la SuperSociedades del año 2024 relacionados con el proyecto en mención, así mismo, se tuvo en cuenta el aplicativo de abastecimiento estratégico MAE, que es una herramienta que tiene como objetivo servir de apoyo en la determinación de los indicadores financieros para los procesos de contratación que así lo requieran, realizando un análisis con empresas del sector económico requerido y de igual manera un análisis interno de los proveedores con los cuales la Gobernación de Antioquia ha celebrado contratos. Se adjunta la imagen de SuperSociedades donde se verifica que los datos del 2025, no han sido actualizados en la plataforma, por tal motivo se tienen en cuenta los del 2024 para este proceso.


**Superintendencia
de Sociedades**

**Sistema Integrado de
Información Societaria**

[Ayuda](#) | [Iniciar sesión](#)



ESTADOS FINAN.
DATOS BÁSICOS

Año

Tipo de entrada

APLICAR FILTROS

Teniendo en cuenta la duración del contrato y la forma de pago se requiere que el adjudicatario del presente proceso cuente con el suficiente músculo financiero para permitir el desarrollo normal del contrato. Es por esto por lo que para la determinación de los indicadores financieros a evaluar en el proceso se tuvo en cuenta el comportamiento de las diferentes cuentas principales del balance y estado generales tomados de los históricos publicados por el Sistema Integrado de información Societario, así como también el

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE	Formato en revisión desde el SGC
---	--	---

histórico de los procesos de contratación de este tipo, realizados en los años anteriores en esta entidad territorial.

6. ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de la última contratación y el promedio de las cotizaciones recibidas para la vigencia 2026; es de aclarar que el presupuesto se construye en un escenario predecible para la asignación y ejecución de los recursos públicos, facilitando con ello el desarrollo de una gestión orientada a cumplimiento de los resultados de políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, Directiva Presidencial 08 de 2022, a través de las cuales se espera generar un ahorro importante en el periodo 2026 en gastos de funcionamiento, la entidad para determinar el estimado del presupuesto tomó las cifras de las cotizaciones presentadas por las empresas que cotizaron el servicio.

6.1. Cotizaciones solicitada.

Se anexan cotizaciones de posibles proveedores.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

Para el cálculo del presupuesto se solicitaron cotizaciones de cada uno de los productos requeridos a diferentes proveedores. Se tabuló la información con las cotizaciones más homogéneas y se estableció el valor promedio de cada producto, el resultado se tomó como precio unitario para cada uno de ellos y se toma como precio base para la subasta inversa. Luego se procede a calcular las cantidades que se requieren de acuerdo a las necesidades reales de los productos a contratar. Para esto se genera listado de los docentes que tienen derecho a recibir la dotación para tener un estimativo, este listado se debe generar al finalizar cada cuatrimestre para verificar la acusación del derecho de recibir la dotación.

Para el cálculo se debe tener en cuenta:

La contratación resulta necesaria para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Departamento de Antioquia frente a los servidores públicos que acrediten el derecho a la prestación de calzado y vestido de labor, así como para asegurar el suministro oportuno de los elementos requeridos para el adecuado desarrollo de sus funciones.

En este sentido, se requiere dar cumplimiento y proveer la dotación correspondiente a la vigencia del 2026, de acuerdo con los requisitos legales aplicables, la planta de cargos, las condiciones de los servidores beneficiarios, la disponibilidad presupuestal y la programación establecida por la Entidad, con los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

También se requiere dar cumplimiento extemporáneo a la dotación correspondiente a la vigencia 2025 del último cuatrimestre, de acuerdo con los requisitos legales aplicables, la planta de cargos, las condiciones de los servidores beneficiarios, la disponibilidad presupuestal y la programación establecida por la Entidad, con Recursos Propios. Quien no ostente el vínculo laboral para el momento de perfeccionar la ejecución del presente proceso se dará su reconocimiento y pago mediante el mecanismo que determine la Entidad, de manera independiente a la adquisición de los bienes objeto de este proceso.

En consecuencia, se requiere adelantar el proceso de selección para contratar la Adquisición de los elementos de dotación correspondientes a la vigencia 2026 y la última **vigencia** 2025, de conformidad con las cantidades, especificaciones técnicas, condiciones de entrega y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso.

La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia estructuró el presente proceso de contratación con el propósito de garantizar el suministro de dotación al personal docente, administrativo, auxiliares de servicios generales y operarios que cumplen los requisitos legales para acceder a esta prestación, atendiendo tanto las obligaciones pendientes de la vigencia 2025 como las correspondientes a la vigencia 2026.

Para la vigencia 2025 se identificó una población beneficiaria de 967 servidores públicos, conformada por 898 docentes y 69 servidores administrativos, quienes tienen derecho a recibir la tercera y última entrega de dotación pendiente. Los docentes recibirán calzado casual, calzado deportivo y delantal con logo institucional, mientras que el personal administrativo recibirá camiseta tipo polo, jean y botas de seguridad. Esta obligación será financiada con **recursos propios** de la Entidad y corresponde exclusivamente a compromisos pendientes de la vigencia 2025.

En cuanto a la vigencia 2026, se proyecta una población beneficiaria de 1.397 servidores públicos, distribuida en 917 docentes y 480 funcionarios administrativos, auxiliares de servicios generales y operarios. La determinación definitiva de beneficiarios estará sujeta a la validación previa de la planta de personal y al cumplimiento de los requisitos legales antes de cada entrega.

Para el personal docente se programan las siguientes entregas:

- 917 pares de calzado casual (una entrega).
- 1.834 pares de calzado deportivo (dos entregas).
- 2.751 delantales con logo institucional (tres entregas).

Lo anterior representa un total de 5.502 elementos de dotación para docentes durante la vigencia 2026.

Respecto al personal administrativo, auxiliares y operarios, la programación contempla:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

618 botas de seguridad.
618 camisetas tipo polo.
618 blue jeans clásicos para dama y caballero.

Estas cantidades corresponden a la combinación de 69 servidores de carrera administrativa, con derecho a tres entregas anuales, y 411 servidores en período de prueba, con derecho a una entrega anual, para un total de 1.854 elementos de dotación en esta población.

De manera consolidada, el proceso atenderá durante las vigencias 2025 y 2026 un total de 2.364 beneficiarios proyectados, garantizando la entrega de más de 11.000 elementos de dotación, conforme a las necesidades identificadas y las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Desde el punto de vista financiero, la inversión prevista se distribuye así:

Concepto	Valor
Dotación pendiente vigencia 2025-Recursos propios	\$560.990.098
Dotación vigencia 2026- SGP	\$1.453.729.883
Valor total del proceso	\$2.014.719.981

Comité asesor y evaluador,

Elizabeth Hernández Guzmán

ELIZABETH HERNÁNDEZ GUZMÁN
Rol Técnico

Fabio Nelson Peña Gutiérrez

FABIO NELSON PEÑA GUTIÉRREZ
Rol Logístico

FUENTES DE INFORMACIÓN	
Contexto económico	• DANE: www.dane.gov.co • NIF: www.anif.gov.co • ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co • Banco de La República: www.banrep.gov.co • Cámaras de Comercio • Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co • Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co • Confecámaras: www.confecamaras.org.co • Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co • Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com
Contexto técnico	Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co Información general: www.losavancesteconomicos.com Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**FORMATO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y
ESTUDIO DEL MERCADO
Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE**

Formato en revisión desde el
SGC

Contexto regulatorio	• Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co • Superintendencias • Ministerios • Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co • Síntesis: www.colombiacompra.gov.co
Contexto Ambiental	• Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co • Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co • Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co
Estudio de la oferta	• SECOP: www.colombiacompra.gov.co • SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co • Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co • Superintendencias • Sectoriales
Estudio de la demanda	• SECOP: www.colombiacompra.gov.co • Páginas web de las Entidades Estatales • Encargados de compras de otras Entidades Estatales • Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: • www.colombiacompra.gov.co/manuales

[illegible]

NIT	RAZÓN SOCIAL	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL ACTIVOS	PASIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	INTERESES PAGADOS
800130149	SUPERTEX SASMAS SAS BICSCORPIO INVERSIONES & CIA S E	\$ 89.603.261,00	\$ 118.847.378,00	\$ 59.259.848,00	\$ 73.881.826,00	\$ 44.965.552,00	\$ 14.139.503,00	\$ 2.394.098,00
811039652	MAS SAS BIC	\$ 48.816.025,00	\$ 66.058.644,00	\$ 35.169.623,00	\$ 62.863.220,00	\$ 3.195.424,00	\$ 7.243.846,00	\$ 6.871.612,00
830113477	SCORPIO INVERSIONES & CIA S EN C	\$ 97.942.476,00	\$ 357.201.079,00	\$ 54.989.010,00	\$ 142.444.746,00	\$ 214.756.333,00	\$ 8.234.680,00	
890312535	SPATARO NAPOLI SAS	\$ 42.563.466,00	\$ 60.170.015,00	\$ 35.679.180,00	\$ 41.238.919,00	\$ 18.931.096,00	\$ 489.478,00	\$ 3.353.747,00
890924167	890924167	\$ 134.226.865,00	\$ 167.283.352,00	\$ 114.115.001,00	\$ 140.208.501,00	\$ 27.074.851,00	\$ 21.436.721,00	\$ 13.438.649,00
900062992	EVACOL SAS	\$ 32.857.485,00	\$ 55.901.283,00	\$ 17.629.646,00	\$ 25.637.428,00	\$ 30.263.855,00	\$ 103.498,00	\$ 2.436.174,00
900064172	JOHANA ORTIZ Y CIA SAS	\$ 77.736.927,00	\$ 88.653.303,00	\$ 45.630.376,00	\$ 70.719.452,00	\$ 17.933.851,00	\$ 2.846.550,00	
900123408	COMPANÍA DE INVERSIONES TEXTILES DE MODA TEXMODA	\$ 244.439.453,00	\$ 886.283.695,00	\$ 396.331.686,00	\$ 885.926.897,00	\$ 356.798,00	\$ 91.295.915,00	\$ 86.311.389,00
900342297	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	\$ 380.412.501,00	\$ 690.137.444,00	\$ 185.676.689,00	\$ 260.172.927,00	\$ 429.964.517,00	\$ 115.991.599,00	\$ 26.200.693,00
900394081	GRUPO ELEDE S.A.S	\$ 238.601.203,00	\$ 313.604.815,00	\$ 118.567.440,00	\$ 128.336.902,00	\$ 185.267.913,00	\$ 85.317.628,00	\$ 10.517.390,00
901026168	RED PINE SAS	\$ 11.958.695,00	\$ 27.880.445,00	\$ 16.525.705,00	\$ 24.393.352,00	\$ 3.487.093,00	\$ 1.477.251,00	\$ 1.444.857,00
800005423	DE MODA SAS	\$ 51.295.703,00	\$ 72.367.484,00	\$ 49.917.210,00	\$ 54.468.075,00	\$ 17.899.409,00	\$ 9.499.360,00	\$ 4.451.598,00
800069933	Comodin S.A.S.	\$ 624.171.122,00	\$ 1.029.660.587,00	\$ 462.760.965,00	\$ 768.850.523,00	\$ 260.810.064,00	\$ 121.240.095,00	\$ 83.069.862,00
800092777	GRUPO NOVA SA	\$ 12.662.541,00	\$ 28.146.544,00	\$ 7.593.874,00	\$ 10.195.626,00	\$ 17.950.918,00	\$ 5.143.597,00	\$ 817.255,00
800122420	CO & TEX SAS	\$ 52.645.224,00	\$ 90.805.592,00	\$ 45.433.729,00	\$ 77.609.284,00	\$ 13.196.308,00	\$ 6.931.515,00	\$ 7.974.379,00
800130985	CREACIONES NADAR S.A	\$ 26.098.649,00	\$ 44.145.751,00	\$ 12.766.483,00	\$ 17.707.007,00	\$ 26.438.744,00	\$ 1.924.782,00	\$ 1.491.983,00
800152825	KERACOL S.A.	\$ 917.436,00	\$ 21.156.922,00	\$ 197.743,00	\$ 3.192.309,00	\$ 17.964.613,00	\$ 1.355.505,00	
800176628	MODAS Y DISEÑOS SA	\$ 81.913.366,00	\$ 103.190.835,00	\$ 40.795.419,00	\$ 47.524.547,00	\$ 55.666.288,00	\$ 13.078.845,00	\$ 757.817,00
800179834	INVERSIONES SUPPORT SA	\$ 14.694.556,00	\$ 42.978.045,00	\$ 4.229.181,00	\$ 30.470.761,00	\$ 12.507.284,00	\$ 817.182,00	\$ 113.971,00
800227956	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EL GLOBO S.A.S.	\$ 18.292.406,00	\$ 22.867.835,00	\$ 7.009.612,00	\$ 18.236.136,00	\$ 4.631.699,00	\$ 671.328,00	\$ 489.903,00
802012043	EXECUTIVE SAS	\$ 24.991.649,00	\$ 92.879.052,00	\$ 12.615.017,00	\$ 33.361.299,00	\$ 59.517.753,00	\$ 1.569.096,00	\$ 2.189.657,00
805002434	AGENCIA CAUCHOSOL DEL OCCIDENTE SAS	\$ 6.820.131,00	\$ 10.068.769,00	\$ 10.999.460,00	\$ 11.003.539,00	\$ 934.770,00	\$ 214.282,00	\$ 630,00
805003626	STF GROUP SA	\$ 568.231.390,00	\$ 735.368.691,00	\$ 302.067.248,00	\$ 512.186.291,00	\$ 223.182.400,00	\$ 54.849.299,00	\$ 87.571.369,00
805004875	CALZATODO S.A	\$ 72.337.750,00	\$ 96.884.610,00	\$ 44.331.550,00	\$ 63.131.667,00	\$ 33.752.943,00	\$ 8.916.795,00	\$ 4.501.576,00
805011074	ADIDAS COLOMBIA LTDA	\$ 614.649.529,00	\$ 842.244.011,00	\$ 515.674.723,00	\$ 638.294.240,00	\$ 203.949.771,00	\$ 99.151.121,00	\$ 53.760.068,00
805014351	PLASTICAUCHO S.A.S PUDIENDOSO ANUNCIAR CO	\$ 57.487.030,00	\$ 106.137.454,00	\$ 39.816.213,00	\$ 53.193.887,00	\$ 52.943.567,00	\$ 9.265.174,00	\$ 2.914.236,00
805015744	DENIM FACTORY S.A	\$ 13.915.592,00	\$ 34.520.290,00	\$ 13.958.486,00	\$ 22.505.622,00	\$ 12.014.668,00	\$ 983.543,00	\$ 3.455.738,00
811005628	ENSENADA S.A.	\$ 16.645.355,00	\$ 25.862.968,00	\$ 8.085.468,00	\$ 12.176.880,00	\$ 13.686.088,00	\$ 1.232.700,00	\$ 2.556.906,00
811017000	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MC	\$ 264.726.157,00	\$ 316.635.111,00	\$ 115.040.584,00	\$ 123.208.084,00	\$ 193.427.027,00	\$ 84.121.395,00	\$ 11.754.049,00
811018771	MARKETING PERSONAL S.A.	\$ 68.794.000,00	\$ 160.432.000,00	\$ 79.397.000,00	\$ 200.320.000,00	\$ 39.888.000,00	\$ 114.066.000,00	\$ 15.840.000,00
811039981	UNION MEDICAL SAS	\$ 33.927.589,00	\$ 52.443.548,00	\$ 6.136.071,00	\$ 10.753.025,00	\$ 41.690.523,00	\$ 7.594.455,00	\$ 1.212.366,00
811042428	PROINTIMO S.A.S	\$ 26.004.506,00	\$ 35.198.878,00	\$ 7.897.376,00	\$ 10.452.864,00	\$ 24.746.014,00	\$ 4.595.522,00	\$ 1.392.035,00
811042877	C.I. CREYTEX S.A.S	\$ 16.472.847,00	\$ 33.527.616,00	\$ 6.307.630,00	\$ 11.179.159,00	\$ 22.348.457,00	\$ 3.013.351,00	\$ 645.351,00
830003583	ATHLETIC SPORT INC SAS	\$ 116.712.639,00	\$ 124.259.976,00	\$ 94.311.938,00	\$ 95.159.228,00	\$ 29.100.748,00	\$ 11.820.469,00	\$ 5.089.624,00
830028860	LV COLOMBIA SAS	\$ 18.289.508,00	\$ 24.729.015,00	\$ 11.320.169,00	\$ 15.272.357,00	\$ 9.456.658,00	\$ 15.744.592,00	\$ 2.773.445,00
830089018	HOLDING DE ALMACENES LTDA	\$ 18.931.135,00	\$ 20.114.439,00	\$ 7.752.425,00	\$ 8.691.334,00	\$ 11.423.105,00	\$ 100.177,00	
830126832	HI TECH ZIPP S.A.S.	\$ 15.519.691,00	\$ 22.544.154,00	\$ 14.047.560,00	\$ 19.462.142,00	\$ 3.082.012,00	\$ 1.664.695,00	\$ 1.168.281,00
860000452	MANUFACTURAS ELIOT SAS	\$ 1.367.718.419,00	\$ 1.721.673.769,00	\$ 866.258.216,00	\$ 1.190.108.000,00	\$ 531.565.769,00	\$ 73.124.295,00	\$ 84.417.835,00
860009034	STANTON SAS	\$ 155.295.907,00	\$ 248.089.288,00	\$ 51.455.101,00	\$ 172.885.915,00	\$ 75.203.373,00	\$ 5.126.306,00	\$ 7.827.872,00
860031885	TEXTILES SWANTEX S.A.S	\$ 28.376.572,00	\$ 72.600.963,00	\$ 9.103.951,00	\$ 95.136.903,00	\$ 22.535.940,00	\$ 4.233.383,00	\$ 8.841.397,00
860066471	MARROQUINERA SAS	\$ 69.196.868,00	\$ 132.079.652,00	\$ 44.911.116,00	\$ 107.338.423,00	\$ 24.741.229,00	\$ 19.522.815,00	\$ 16.318.746,00
860516806	PERMODA LTDA	\$ 660.912.041,00	\$ 1.531.172.615,00	\$ 420.540.036,00	\$ 1.054.026.167,00	\$ 477.146.448,00	\$ 96.418.140,00	\$ 113.000.961,00
860533955	TEXTRON SAS	\$ 28.932.789,00	\$ 86.584.495,00	\$ 26.031.234,00	\$ 28.441.283,00	\$ 58.143.212,00	\$ 3.226.133,00	\$ 2.553.438,00
860536256	FRANCISCO A ROCHA ALVARADO SAS	\$ 14.244.835,00	\$ 27.007.721,00	\$ 5.239.008,00	\$ 8.723.853,00	\$ 18.283.868,00	\$ 9.139.966,00	\$ 155.002,00
890114924	AGENCIA CAUCHOSOL DE LA COSTA S.A.S	\$ 7.356.558,00	\$ 12.322.347,00	\$ 10.854.253,00	\$ 11.223.078,00	\$ 1.099.269,00	\$ 157.516,00	\$ 679,00
890704858	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS	\$ 39.824.921,00	\$ 73.130.561,00	\$ 8.563.602,00	\$ 19.354.525,00	\$ 53.776.036,00	\$ 4.411.251,00	\$ 1.571.424,00
890801339	MANISOL S.A.S	\$ 177.841.842,00	\$ 311.063.811,00	\$ 205.240.488,00	\$ 265.270.661,00	\$ 45.793.150,00	\$ 9.149.205,00	\$ 24.320.681,00
890900344	INVERBORDADOS SAS	\$ 2.379.274,00	\$ 3.931.149,00	\$ 10.242,00	\$ 10.242,00	\$ 3.920.907,00	\$ 24.120,00	\$ 190,00
890901672	CRYSTAL SAS	\$ 539.752.057,00	\$ 1.045.437.142,00	\$ 347.303.692,00	\$ 591.448.291,00	\$ 453.988.851,00	\$ 82.533.484,00	\$ 59.560.510,00
890903995	AGAVAL S.A.	\$ 240.606.576,00	\$ 281.607.637,00	\$ 143.591.756,00	\$ 186.572.625,00	\$ 95.035.012,00	\$ 25.694.340,00	\$ 12.750.975,00
890920043	TENNIS S.A	\$ 230.246.412,00	\$ 469.326.481,00	\$ 148.881.115,00	\$ 284.521.348,00	\$ 184.805.133,00	\$ 24.638.131,00	\$ 12.004.521,00
890926803	ESTUDIO DE MODA SAS	\$ 146.243.407,00	\$ 197.090.101,00	\$ 97.779.355,00	\$ 160.444.724,00	\$ 36.645.377,00	\$ 5.683.105,00	\$ 34.982.691,00
890937066	AGENCIA CAUCHOSOL DE ANTIOQUIA SAS	\$ 3.461.668,00	\$ 6.732.820,00	\$ 7.037.392,00	\$ 7.093.557,00	\$ 360.737,00	\$ 55.479,00	\$ 6.524,00
900123408	Compañía de inversiones textiles de moda SAS - TEXMODA	\$ 108.787.163,00	\$ 353.619.698,00	\$ 239.323.973,00	\$ 354.760.701,00	\$ 1.141.003,00	\$ 40.258.757,00	\$ 33.774.417,00
900127140	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	\$ 93.163.800,00	\$ 106.900.232,00	\$ 33.643.255,00	\$ 63.831.604,00	\$ 43.068.628,00	\$ 15.545.867,00	\$ 5.940.325,00
900136788	Forus colombia sas	\$ 109.778.809,00	\$ 151.551.857,00	\$ 52.404.111,00	\$ 71.393.742,00	\$ 80.158.115,00	\$ 16.944.422,00	\$ 3.019.403,00
900158685	Century Sports SAS	\$ 148.972.352,00	\$ 524.453.615,00	\$ 129.618.634,00	\$ 459.846.708,00	\$ 64.606.907,00	\$ 51.625.792,00	\$ 43.801.619,00
900183992	MARCAS EUROPEAS SAS	\$ 69.865.839,00	\$ 112.111.167,00	\$ 41.298.802,00	\$ 62.717.141,00	\$ 49.394.026,00	\$ 10.342.495,00	\$ 11.681.359,00
900184576	AUSCOL SAS	\$ 52.392.157,00	\$ 93.986.961,00	\$ 55.864.654,00	\$ 75.857.008,00	\$ 18.129.953,00	\$ 13.935.283,00	\$ 5.524.728,00
900192206	SWIMTECH SAS	\$ 1.150.280,00	\$ 26.286.460,00	\$ 516.124,00	\$ 26.185.747,00	\$ 100.713,00	\$ 266.084,00	\$ 7.245.198,00
900197265	PAYLESS SHOESOURCE PSS DE COLOMBIA SAS	\$ 33.731.913,00	\$ 45.637.081,00	\$ 22.330.977,00	\$ 23.768.321,00	\$ 21.868.760,00	\$ 4.015.156,00	\$ 1.788.142,00
900207065	IBEROMODA S.A.S	\$ 43.130.619,00	\$ 157.526.708,00	\$ 95.778.051,00	\$ 161.105.227,00	\$ 3.578.519,00	\$ 11.364.015,00	\$ 15.517.673,00
900207085	TEXTART SAS	\$ 75.978.805,00	\$ 163.801.741,00	\$ 83.444.959,00	\$ 150.422.969,00	\$ 13.378.772,00	\$ 24.261.744,00	\$ 11.560.738,00
900232961	TENDENZA NOVA S.A.S	\$ 10.897.745,00	\$ 59.027.411,00	\$ 28.018.287,00	\$ 61.104.370,00	\$ 2.076.959,00	\$ 4.246.719,00	\$ 6.713.715,00
900240344	COLOMBIANA DE TENIS SAS	\$ 28.153.775,00	\$ 38.723.258,00	\$ 24.297.306,00	\$ 24.513.887,00	\$ 14.209.371,00	\$ 1.586.344,00	\$ 1.752.071,00
900297570	DO JEANS CONFECCIONES SAS	\$ 504.015,00	\$ 2.730.280,00	\$ 143.877,00	\$ 293.526,00	\$ 2.436.754,00	\$ 69.061,00	\$ 28.113,00
900310573	MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL SAS	\$ 17.672.361,00	\$ 30.930.729,00	\$ 10.453.172,00	\$ 13.037.946,00	\$ 17.892.783,00	\$ 1.308.372,00	\$ 2.168.446,00
900358218	DIFERMODA SAS	\$ 9.951.893,00	\$ 31.140.365,00	\$ 11.607.125,00	\$ 29.537.006,00	\$ 1.603.359,00	\$ 4.194.064,00	\$ 3.767.339,00
900411781	CI FAJAS MYD COLOMBIA SAS	\$ 33.716.456,00	\$ 98.286.961,00	\$ 18.411.363,00	\$ 50.060.935,00	\$ 48.226.026,00	\$ 11.017.767,00	\$ 6.974.348,00
900414127	SOFICAM SAS	\$ 5.861.465,00	\$ 13.955.017,00	\$ 2.950.243,00	\$ 11.212.897,00	\$ 2.742.120,00	\$ 1.306.499,00	\$ 1.018.317,00
900467959	TEMATEXIL SAS	\$ 6.628.939,00	\$ 28.457.144,00	\$ 13.132.479,00	\$ 27.968.833,00	\$ 488.311,00	\$ 3.259.345,00	\$ 2.653.487,00
900468085	ANDIMODA SAS	\$ 22.025.101,00	\$ 109.949.825,00	\$ 31.607.376,00	\$ 117.069.596,00	\$ 7.119.771,00	\$ 3.188.142,00	\$ 11.863.691,00
900569980	SPORT HOUSE LZ SAS	\$ 5.544.666,00	\$ 5.995.700,00	\$ 3.946.366,00	\$ 3.946.366,00	\$ 2.049.334,00	\$ 744.908,00	\$ 1.008.254,00
900633781	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TENIS SOCIEDAD POR ACCIO	\$ 6.628.458,00	\$ 6.761.480,00	\$ 881.328,00	\$ 881.328,00	\$ 5.880.152,00	\$ 352.378,00	\$ 214.058,00
900676198	ONZAS SAS	\$ 10.374.462,00	\$ 16.284.807,00	\$ 9.270.484,00	\$ 12.423.839,00	\$ 3.860.968,00	\$ 1.466.246,00	\$ 1.160.489,00
900744408	EXITO INDUSTRIAS S.A.S.	\$ 185.087.181,00	\$ 271.203.596,00	\$ 11.725.940,00	\$ 35.987.231,00	\$ 235.216.365,00	\$ 3	

811044893	AGUA BENDITA SAS	\$ 81.030.643,00	\$ 96.450.723,00	\$ 72.123.966,00	\$ 78.110.038,00	\$ 18.340.685,00	\$ 13.809.309,00	\$ 4.860.073,00
830513441	Mattelsa SAS	\$ 56.719.133,00	\$ 163.437.060,00	\$ 61.590.584,00	\$ 121.836.933,00	\$ 41.600.127,00	\$ 8.822.817,00	\$ 5.952.826,00
860030478	LOS TRES ELEFANTES SA	\$ 41.237.517,00	\$ 203.523.899,00	\$ 20.393.049,00	\$ 32.726.757,00	\$ 170.797.142,00	\$ 527.110,00	\$ 2.249.801,00
900195501	MODA OXFORD SAS	\$ 42.442.504,00	\$ 57.419.838,00	\$ 19.509.287,00	\$ 35.182.401,00	\$ 22.237.437,00	\$ 6.381.752,00	\$ 1.702.334,00
900203457	GRUPO ALPHA S EN C	\$ 22.114.080,00	\$ 39.245.547,00	\$ 21.347.881,00	\$ 25.291.766,00	\$ 13.953.781,00	\$ -	\$ 2.104,00
900365409	FLOR ES ELEGANCIA INTIMA SAS	\$ 16.458.880,00	\$ 16.789.062,00	\$ 10.078.520,00	\$ 10.078.520,00	\$ 6.710.542,00	\$ 2.356.114,00	
900482757	EDEMCO S.A.S	\$ 119.228.304,00	\$ 292.779.704,00	\$ 78.240.061,00	\$ 180.519.141,00	\$ 112.260.563,00	\$ 14.545.585,00	\$ 17.713.577,00
800001161	INVERSIONES CONAVEL Y ASOCIADOS SAS	\$ 3.619.685,00	\$ 4.927.466,00	\$ 1.250.822,00	\$ 3.176.267,00	\$ 1.751.199,00	\$ 91.091,00	\$ 27.918,00
800006593	CONFECCIONES MILLAR S.A.S	\$ 27.537.538,00	\$ 35.590.023,00	\$ 9.913.301,00	\$ 14.057.967,00	\$ 21.532.056,00	\$ 3.797.164,00	\$ 1.423.166,00
800024557	INDUSTRIAS DT SAS	\$ 10.281.681,00	\$ 25.458.302,00	\$ 2.204.504,00	\$ 3.041.159,00	\$ 22.417.143,00	\$ 1.032.506,00	\$ 99.167,00
800025696	MARROQUINERA RIVIERA SAS	\$ 6.924.409,00	\$ 9.645.428,00	\$ 2.303.863,00	\$ 3.668.229,00	\$ 5.977.199,00	\$ 453.834,00	\$ 221.275,00
800026989	DOMINGO SAS	\$ 3.021.636,00	\$ 16.925.156,00	\$ 740.309,00	\$ 1.980.484,00	\$ 14.944.672,00	\$ 466.062,00	
800027656	TEXTILES ACRILAN SAS	\$ 24.142.752,00	\$ 31.380.728,00	\$ 8.665.939,00	\$ 19.005.891,00	\$ 12.374.837,00	\$ 6.021.428,00	\$ 3.314.154,00
800028337	ECOPROYEC SAS	\$ 1.676.856,00	\$ 3.621.359,00	\$ 125.196,00	\$ 1.577.298,00	\$ 2.044.061,00	\$ -	\$ 1.059,00
800030156	DOMENICO SAS	\$ 1.132.131,00	\$ 4.956.752,00	\$ 692.526,00	\$ 1.818.141,00	\$ 3.138.611,00	\$ 143.750,00	\$ 59.701,00
800031660	CALZADO ALIATTI SAS	\$ 2.620.593,00	\$ 2.933.307,00	\$ 1.947.297,00	\$ 3.523.592,00	\$ -	\$ 543.625,00	\$ 167.127,00
800037896	PANTITEX SAS	\$ 513.532,00	\$ 8.135.555,00	\$ 169.662,00	\$ 769.440,00	\$ 7.366.115,00	\$ 177.503,00	\$ 13.456,00
800038193	CONFECCIONES MONTHELIER S.A.S	\$ 9.450.052,00	\$ 11.891.585,00	\$ 1.749.511,00	\$ 4.072.437,00	\$ 7.819.148,00	\$ 621.469,00	\$ 53.641,00
800043457	INDUSTRIAS TAUFIK S.A.S.	\$ 7.230.438,00	\$ 8.316.392,00	\$ 588.849,00	\$ 588.849,00	\$ 7.727.543,00	\$ 973.639,00	\$ 77.190,00
800048373	COMPANIA NACIONAL DE TEXTIL SAS	\$ 41.721.085,00	\$ 53.495.657,00	\$ 12.020.263,00	\$ 17.302.962,00	\$ 36.192.695,00	\$ 3.548.695,00	\$ 1.532.883,00
800048499	MANUFACTURAS PALASO SAS	\$ 4.194.551,00	\$ 4.395.683,00	\$ 1.417.589,00	\$ 1.440.199,00	\$ 2.955.484,00	\$ 124.816,00	\$ 53.379,00
800054008	GRUPO MACARSA SAS	\$ 6.008.107,00	\$ 6.356.984,00	\$ 1.764.304,00	\$ 2.245.986,00	\$ 4.110.998,00	\$ 490.030,00	\$ 66.317,00
800061127	MARRUECOS COLOMBIAN LEATHER SAS	\$ 2.453.852,00	\$ 3.908.183,00	\$ 700.646,00	\$ 784.788,00	\$ 3.123.395,00	\$ 312.652,00	\$ 151.145,00
800064784	KENZO JEANS SAS	\$ 52.781.651,00	\$ 98.484.251,00	\$ 16.889.013,00	\$ 21.555.680,00	\$ 76.928.571,00	\$ 10.038.290,00	\$ 3.450.329,00
800069674	I.B.S. ZONA FRANCA S.A.	\$ 9.488.507,00	\$ 12.222.198,00	\$ 4.175.872,00	\$ 7.495.673,00	\$ 4.726.525,00	\$ 1.542.318,00	\$ 967.915,00
800078522	FABRICA DE CALZADO ROMULO SAS	\$ 15.408.364,00	\$ 43.705.215,00	\$ 8.267.238,00	\$ 30.045.915,00	\$ 13.659.300,00	\$ 1.831.533,00	\$ 1.553.002,00
800081507	RITCHI SAS	\$ 25.281.469,00	\$ 41.565.826,00	\$ 2.797.121,00	\$ 5.971.194,00	\$ 35.594.632,00	\$ -	\$ 389.438,00
800081664	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE SENTIMIENTOS DE BELLEZA S	\$ 19.897.871,00	\$ 21.206.095,00	\$ 9.800.137,00	\$ 9.966.862,00	\$ 11.239.233,00	\$ 3.496.611,00	
800084948	INDUCORSET S.A.S.	\$ 2.788.974,00	\$ 3.527.131,00	\$ 301.530,00	\$ 305.105,00	\$ 3.222.026,00	\$ 798.494,00	\$ 69.230,00
800085796	CONFECCIONES INDUSTRIALES SURAMERICA SAS	\$ 9.869.398,00	\$ 12.625.338,00	\$ 3.916.803,00	\$ 3.932.806,00	\$ 8.692.532,00	\$ 1.121.277,00	\$ 55.862,00
800085913	CREACIONES CHAZARI S.A.	\$ 4.169.709,00	\$ 4.825.458,00	\$ 1.504.994,00	\$ 1.764.847,00	\$ 3.060.611,00	\$ 411.768,00	\$ 290.040,00
800093526	CONFECCIÓN Y CORTE SAS	\$ 6.765.431,00	\$ 8.860.115,00	\$ 7.858.406,00	\$ 7.858.406,00	\$ 1.001.709,00	\$ 1.385.778,00	\$ 218.316,00
800096267	ALBA NURY CASTILLO Y CIA SAS	\$ 354.692,00	\$ 356.583,00	\$ 175.470,00	\$ 175.470,00	\$ 181.113,00	\$ 23.720,00	\$ 15.540,00
800097373	TODO COMERCIO DE CONFECCIONES S.A.S.	\$ 25.287.896,00	\$ 36.578.428,00	\$ 23.042.995,00	\$ 24.797.998,00	\$ 11.780.430,00	\$ 910.943,00	\$ 1.245.871,00
800100159	COMPANIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S	\$ 62.587.951,00	\$ 74.665.250,00	\$ 68.704.621,00	\$ 68.704.621,00	\$ 5.960.629,00	\$ 4.542.900,00	\$ 7.899.242,00
800100770	INDUSTRIAS DRIGOM SAS	\$ 4.726.565,00	\$ 8.229.956,00	\$ 1.682.563,00	\$ 1.682.563,00	\$ 6.547.393,00	\$ -	\$ 101.972,00
800107157	CASA INTERNACIONAL DE DISEÑO & MODA CIDMA SAS	\$ 7.569.534,00	\$ 9.003.559,00	\$ 2.147.497,00	\$ 4.204.679,00	\$ 4.798.880,00	\$ 1.223.834,00	\$ 330.967,00
800107352	CALZADO LATINO SAS	\$ 6.397.236,00	\$ 9.792.297,00	\$ 2.089.963,00	\$ 4.312.706,00	\$ 5.479.591,00	\$ 1.737.970,00	\$ 621.411,00
800116595	INDUSTRIAS BUENOS AIRES LTDA	\$ 9.670.397,00	\$ 12.364.948,00	\$ 3.539.786,00	\$ 3.548.246,00	\$ 8.816.702,00	\$ 972.454,00	\$ 55.839,00
800120681	CROYDON COLOMBIA S.A	\$ 172.431.627,00	\$ 203.632.586,00	\$ 98.226.023,00	\$ 102.552.185,00	\$ 101.080.401,00	\$ 42.419.782,00	\$ 6.848.367,00
800124142	ANA CRISTINA RESTREPO S.A.S	\$ 8.502.064,00	\$ 9.517.349,00	\$ 1.505.457,00	\$ 1.505.457,00	\$ 8.011.892,00	\$ 2.173.840,00	
800128678	CAMINANDO LTDA	\$ 4.419.708,00	\$ 4.440.422,00	\$ 671.300,00	\$ 679.488,00	\$ 3.760.934,00	\$ 209.471,00	
800138743	CONFECCIONES AMAPOLA SAS	\$ 14.021.241,00	\$ 17.445.039,00	\$ 794.882,00	\$ 19.837.044,00	\$ -	\$ 2.392.005,00	\$ 1.444.045,00
800141475	CONFECCIONES INTIMAS LTDA	\$ 5.200.597,00	\$ 7.377.489,00	\$ 1.884.003,00	\$ 4.918.855,00	\$ 2.458.634,00	\$ 374.953,00	\$ 48.197,00
800141481	CONFECCIONES MEICY SAS BIC	\$ 3.035.797,00	\$ 6.329.950,00	\$ 1.072.166,00	\$ 3.881.368,00	\$ 2.448.582,00	\$ 285.707,00	\$ 132.772,00
800149671	TEXTILES VELANEX S.A.	\$ 16.497.574,00	\$ 16.642.483,00	\$ 4.636.695,00	\$ 4.636.695,00	\$ 12.005.788,00	\$ 2.063.594,00	\$ 766.064,00
800155019	DISEÑOS D COMO LTDA	\$ 394.862,00	\$ 622.899,00	\$ 27.610,00	\$ 27.610,00	\$ 595.289,00	\$ 23.995,00	\$ 2.168,00
800156737	CREACIONES LA BARONESA LIMITADA	\$ 2.851.494,00	\$ 5.950.215,00	\$ 1.130.336,00	\$ 2.024.437,00	\$ 3.925.778,00	\$ 42.222,00	
800157314	CONFECCIONES LUTHIER SAS	\$ 3.649.192,00	\$ 9.641.690,00	\$ 1.654.015,00	\$ 4.004.420,00	\$ 5.637.270,00	\$ 379.585,00	
800157508	MANUFACTURAS AF SAS MANUFACTURAS AF SAS	\$ 11.318.987,00	\$ 16.893.119,00	\$ 7.677.923,00	\$ 8.102.144,00	\$ 8.790.975,00	\$ 195.653,00	\$ 629.013,00
800165720	ALCANTARA ASOCIADOS S A S	\$ 95.260.289,00	\$ 225.418.227,00	\$ 23.497.418,00	\$ 42.296.983,00	\$ 183.121.244,00	\$ 10.471.703,00	\$ 1.950.478,00
800172297	DOTACIONES Y SOLDADURAS SAS	\$ 1.219.262,00	\$ 1.276.886,00	\$ 487.898,00	\$ 487.898,00	\$ 788.988,00	\$ 128.309,00	\$ 30.743,00
800178040	DUMESA SA	\$ 14.352.111,00	\$ 24.808.386,00	\$ 12.081.768,00	\$ 18.128.003,00	\$ 6.680.383,00	\$ 2.643.171,00	\$ 1.936.590,00
800186473	CREACIONES KIKES SPORT S.A.S.	\$ 5.364.430,00	\$ 6.922.139,00	\$ 2.316.098,00	\$ 2.316.098,00	\$ 4.606.041,00	\$ 225.056,00	\$ 141.251,00
800191042	PECORA LIMITADA	\$ 4.973.592,00	\$ 12.670.435,00	\$ 3.519.152,00	\$ 3.519.152,00	\$ 9.151.283,00	\$ 1.950.647,00	
800191700	Cueros Vélez SAS	\$ 456.052.446,00	\$ 628.299.249,00	\$ 318.120.126,00	\$ 408.136.635,00	\$ 220.162.614,00	\$ 98.999.579,00	\$ 44.045.685,00
800196308	IMAGEN JUNIOR SAS	\$ 5.289.384,00	\$ 6.614.756,00	\$ 1.845.188,00	\$ 2.196.488,00	\$ 4.418.268,00	\$ 554.260,00	\$ 307.935,00
800196310	PIJAMAS Y DISEÑOS SA	\$ 6.456.986,00	\$ 6.913.217,00	\$ 3.470.529,00	\$ 3.966.235,00	\$ 2.946.982,00	\$ 1.008.567,00	\$ 248.797,00
800196632	ARTESA SAS	\$ 17.777.900,00	\$ 40.325.514,00	\$ 3.489.297,00	\$ 6.478.943,00	\$ 33.846.571,00	\$ 4.720.213,00	\$ 295.232,00
800196659	DISEÑOS STREET FASHION SAS	\$ 1.106.838,00	\$ 1.187.377,00	\$ 94.285,00	\$ 805.917,00	\$ 381.460,00	\$ -	\$ 162.890,00
800200760	FELLINZI LIMITADA	\$ 5.230.586,00	\$ 13.377.168,00	\$ 4.619.568,00	\$ 4.619.568,00	\$ 8.757.600,00	\$ 787.717,00	
800204486	DOTAKONDOR SAS	\$ 46.270.628,00	\$ 70.245.264,00	\$ 27.747.719,00	\$ 29.238.972,00	\$ 41.006.292,00	\$ 12.501.390,00	\$ 1.670.506,00
800212075	CAMACHO VELEZ S.A.	\$ 4.131.491,00	\$ 5.519.159,00	\$ 435.950,00	\$ 3.088.212,00	\$ 2.430.947,00	\$ 196.860,00	\$ 113.108,00
800219510	CI CONINDEX SA	\$ 18.986.178,00	\$ 24.486.129,00	\$ 10.909.219,00	\$ 16.803.236,00	\$ 7.682.893,00	\$ 1.741.485,00	\$ 1.911.797,00
800221644	FABRICAMOS SU SUDADERA LTDA	\$ 8.371.168,00	\$ 17.430.585,00	\$ 2.554.158,00	\$ 3.783.036,00	\$ 13.647.549,00	\$ 2.212.101,00	\$ 337.422,00
800229885	ENEBE REPRESENTACIONES S.A.S	\$ 26.194.513,00	\$ 45.600.371,00	\$ 19.366.036,00	\$ 28.762.789,00	\$ 16.837.582,00	\$ 5.791.476,00	\$ 3.641.168,00
800236421	RAINCO SAS	\$ 16.277.796,00	\$ 25.517.729,00	\$ 1.092.027,00	\$ 13.412.805,00	\$ 12.104.924,00	\$ 1.538.976,00	\$ 1.538.346,00
800238299	SELETTI S.A.S.	\$ 4.055.603,00	\$ 5.685.773,00	\$ 2.242.128,00	\$ 2.242.406,00	\$ 3.443.367,00	\$ 163.897,00	
800248050	ALMACENES HERLU SAS	\$ 983.282,00	\$ 5.910.954,00	\$ 1.246.360,00	\$ 1.246.360,00	\$ 4.664.594,00	\$ 41.057,00	
8002003693	GARIUMA SAS	\$ 8.879.955,00	\$ 9.108.375,00	\$ 3.696.639,00	\$ 4.140.897,00	\$ 4.967.478,00	\$ 1.296.588,00	\$ 204.179,00
800205642	INVERSIONES J. D. S.A.S.	\$ 2.011.245,00	\$ 5.631.143,00	\$ 993.195,00	\$ 1.066.817,00	\$ 4.564.326,00	\$ 258.891,00	\$ 35.107,00
802011433	comercializadora pointer sas en reorganizacion	\$ 14.319.888,00	\$ 20.691.301,00	\$ 18.901.614,00	\$ 19.039.202,00	\$ 1.652.099,00	\$ 172.121,00	\$ 27.980,00
802014042	TCW S.A.S.	\$ 3.209.267,00	\$ 3.896.744,00	\$ 1.647.462,00	\$ 2.977.793,00	\$ 918.951,00	\$ 593.606,00	\$ 458.645,00
802015514	GLOBAL PRODUCTS S.A.	\$ 1.455.662,00	\$ 2.663.916,00	\$ 484.991,00	\$ 638.191,00	\$ 2.025.725,00	\$ 40.619,00	
802016645	CREACIONES IRUÑA SAS	\$ 4.633.344,00	\$ 4.750.046,00	\$ 339.422,00	\$ 3.373.902,00	\$ 1.376.144,00	\$ 206.649,00	\$ 352.429,00
802020940	DISTRIBUCIONES OMAR ORREGO SA	\$ 4.645.156,00	\$ 4.671.769,00	\$ 2.863.435,00	\$ 3.271.572,00	\$ 1.400.197,00	\$ 323.970,00	\$ 78.210,00
802022148	TIERRA SANTA SAS EN REORGANIZACION	\$ 34.514.896,00	\$ 119.819.503,00	\$ 29.919.417,00	\$ 112.599.876,00	\$ 7.219.627,00	\$ -	\$ 5.606.226,00
802023350	VYA FASHION SAS	\$ 12.447.552,00	\$ 16.228.270,00	\$ 8.311.891,00	\$ 8.936.182,00	\$ 7.292.088,00	\$ 1.359.351,00	\$ 554.104,00
802024079	HENAO PUGLIESE SAS	\$ 26.875.170,00	\$ 29.610.468,00	\$ 14.815.884,00	\$ 19.730.434,00	\$ 9.880.034,00	\$ 3.033.736,00	
804006601	BAGUER S.A.S.	\$ 127.191.194,00	\$ 315.553.746,00	\$ 28.076.762,00	\$ 271.590.455,00	\$ 43.963.291,00	\$ 16.041.063,00	\$ 15.693.896,00
804009976	PICAL SAS	\$ 2.882.028,00	\$ 3.359.894,00	\$ 2.043.294,00	\$ 2.043.336,00	\$ 1.		

805028697	CONFECCIONES SALOME SAS	\$ 18.589.291,00	\$ 19.447.704,00	\$ 12.351.374,00	\$ 12.351.374,00	\$ 7.096.330,00	\$ 220.552,00	
805029656	INTERNACIONAL DE SOMBREROS SAS	\$ 3.424.628,00	\$ 4.490.080,00	\$ 1.564.431,00	\$ 2.091.203,00	\$ 2.398.877,00	\$ 529.724,00	\$ 367.548,00
806005089	CALZAMOS SAS	\$ 7.540.353,00	\$ 8.064.867,00	\$ 1.826.264,00	\$ 2.613.639,00	\$ 5.451.228,00	\$ 1.079.020,00	\$ 337.715,00
807000348	CI BRAYTEX SA	\$ 66.404,00	\$ 36.939.317,00			\$ 9.695.751,00	\$ 27.243.566,00	\$ 124.071,00
809009265	CONFECCIONES CARIBEAN SAS	\$ 10.764.123,00	\$ 11.679.196,00	\$ 3.636.647,00	\$ 3.636.906,00	\$ 8.042.290,00	\$ 1.017.213,00	\$ 136.789,00
811004594	TEXMAQUILA SAS	\$ 4.090.254,00	\$ 4.913.703,00	\$ 2.044.992,00	\$ 2.044.992,00	\$ 2.868.711,00		\$ 998.801,00
811005805	COMERCIALIZADORA TERRANO SAS	\$ 4.843.425,00	\$ 9.480.256,00	\$ 3.201.683,00	\$ 7.933.463,00	\$ 1.546.793,00	-\$ 349.199,00	
811007425	DISTRIZAPATOS S.A.S	\$ 13.891.512,00	\$ 15.445.503,00	\$ 5.953.332,00	\$ 9.263.609,00	\$ 6.181.894,00	\$ 785.646,00	\$ 329.864,00
811007678	FELIA SAS	\$ 14.647.895,00	\$ 22.386.834,00	\$ 7.551.599,00	\$ 13.485.420,00	\$ 8.901.414,00	\$ 2.477.333,00	\$ 1.317.240,00
811007991	MAQUILA INTERNACIONAL DE CONFECCION SAS	\$ 131.126.628,00	\$ 206.845.814,00	\$ 89.651.870,00	\$ 129.971.023,00	\$ 76.874.791,00	\$ 25.410.481,00	\$ 11.705.128,00
811008012	TIENDACOL SAS	\$ 51.746.003,00	\$ 62.451.723,00	\$ 27.483.324,00	\$ 34.210.942,00	\$ 28.240.781,00	\$ 3.735.292,00	\$ 2.574.344,00
811014540	CALCETERIA GLOBAL SAS	\$ 3.560.102,00	\$ 4.588.463,00	\$ 755.253,00	\$ 1.063.209,00	\$ 3.525.254,00	\$ 533.560,00	\$ 73.448,00
811017639	DOGAMA S.A.S	\$ 997.012,00	\$ 2.500.074,00	\$ 1.246.009,00	\$ 1.246.009,00	\$ 1.254.065,00	\$ 897.494,00	\$ 8.062,00
811021772	Suramericana de Textiles S.A.S.	\$ 48.480.288,00	\$ 65.132.662,00	\$ 31.509.850,00	\$ 36.510.293,00	\$ 28.622.369,00	\$ 5.560.601,00	\$ 2.669.838,00
811023992	CYF INTERNATIONAL SAS	\$ 5.022.231,00	\$ 5.140.064,00	\$ 1.242.934,00	\$ 1.242.934,00	\$ 3.897.130,00	-\$ 2.366.700,00	\$ 103.217,00
811024201	GRUPO CARVACARO SAS	\$ 10.557.118,00	\$ 12.252.768,00	\$ 1.949.479,00	\$ 2.403.258,00	\$ 9.849.510,00	\$ 149.382,00	\$ 144.927,00
811024583	INDUSTRIAS MORARBE SAS	\$ 12.854.804,00	\$ 20.953.294,00	\$ 6.123.560,00	\$ 13.778.494,00	\$ 7.174.800,00	\$ 4.862.053,00	\$ 812.838,00
811026142	DISTRIBUIDORA VENUS SAS	\$ 12.636.426,00	\$ 13.343.419,00	\$ 8.785.444,00	\$ 8.816.383,00	\$ 4.527.036,00	\$ 851.508,00	\$ 54.788,00
811027239	RACKETBALL S.A.	\$ 11.977.889,00	\$ 13.934.678,00	\$ 4.327.892,00	\$ 5.330.328,00	\$ 8.604.350,00	\$ 1.838.040,00	\$ 733.197,00
811027757	CI PROMARCAS SAS	\$ 5.377.465,00	\$ 9.133.130,00	\$ 2.884.295,00	\$ 2.884.295,00	\$ 6.248.835,00	\$ 850.571,00	
811028375	FIORY SAS	\$ 4.619.912,00	\$ 6.335.021,00	\$ 1.460.283,00	\$ 4.890.935,00	\$ 1.444.086,00	-\$ 252.319,00	\$ 140.213,00
811029191	GENERACION 21 S.A.S.	\$ 11.248.731,00	\$ 11.971.358,00	\$ 4.026.683,00	\$ 5.511.349,00	\$ 6.460.009,00	\$ 3.030.048,00	\$ 350.935,00
811029570	CONFECCIONES CALAR SAS	\$ 13.163.838,00	\$ 14.262.348,00	\$ 6.184.046,00	\$ 8.573.119,00	\$ 5.689.229,00	\$ 1.004.178,00	\$ 754.161,00
811030174	SODIMCO INTERNACIONAL SAS	\$ 8.392.254,00	\$ 10.088.363,00	\$ 5.352.106,00	\$ 7.400.585,00	\$ 2.687.778,00	\$ 2.012.379,00	\$ 1.668.050,00
811030654	AYA CORP SAS CONFECCION PRENDAS DE VESTIR EXCEPTO AYA	\$ 24.127.032,00	\$ 32.010.203,00	\$ 6.739.032,00	\$ 11.204.634,00	\$ 20.805.569,00	\$ 534.051,00	\$ -
811030907	SPORT LINE SA	\$ 8.875.670,00	\$ 9.904.063,00	\$ 5.896.751,00	\$ 7.688.499,00	\$ 2.215.564,00	\$ 797.265,00	\$ 892.790,00
811031065	ZONA OUTLET SAS	\$ 8.002.181,00	\$ 8.047.014,00	\$ 5.628.099,00	\$ 5.628.099,00	\$ 2.418.915,00	\$ 390.418,00	\$ -
811031709	COLORS SAS	\$ 16.265.404,00	\$ 24.578.461,00	\$ 6.034.159,00	\$ 6.713.402,00	\$ 17.865.059,00	\$ 2.509.792,00	\$ 1.186.796,00
811032857	EUROCORSETT SAS	\$ 13.051.604,00	\$ 38.359.571,00	\$ 10.885.275,00	\$ 20.959.827,00	\$ 17.399.744,00	\$ 4.865.212,00	\$ 2.451.749,00
811035161	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL SUAREZ SAS	\$ 10.647.985,00	\$ 25.783.657,00	\$ 4.221.592,00	\$ 22.409.221,00	\$ 3.374.436,00	-\$ 271.046,00	
811037164	INDUSTRIAS LELY S.A.S	\$ 8.020.755,00	\$ 8.201.498,00	\$ 4.160.042,00	\$ 4.160.042,00	\$ 4.041.456,00	\$ 356.461,00	\$ 477.943,00
811038011	TRUCCO'S FASHION S.A.S	\$ 18.131.197,00	\$ 20.879.429,00	\$ 4.684.015,00	\$ 14.882.742,00	\$ 5.996.687,00	\$ 2.358.065,00	\$ 1.584.758,00
811040672	GUMMYTEX SAS	\$ 1.733.482,00	\$ 1.782.300,00	\$ 504.425,00	\$ 504.425,00	\$ 1.277.875,00	\$ 2.100,00	\$ 32.074,00
811042078	CONFECCION Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S.	\$ 15.346.878,00	\$ 16.371.026,00	\$ 7.772.846,00	\$ 7.827.401,00	\$ 8.543.625,00	\$ 1.850.358,00	\$ 1.649.293,00
811043859	CI PACK BLUE SAS	\$ 21.070.033,00	\$ 29.248.317,00	\$ 10.948.478,00	\$ 21.669.000,00	\$ 7.579.317,00	\$ 3.106.019,00	\$ 2.741.873,00
811044814	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL GIRDLE & L	\$ 305.402.570,00	\$ 664.012.089,00	\$ 287.590.575,00	\$ 512.971.544,00	\$ 151.040.545,00	\$ 13.929.977,00	\$ 32.521.183,00
811045990	CREAJEANS S.A.S.	\$ 8.776.247,00	\$ 22.193.224,00	\$ 10.562.553,00	\$ 16.719.828,00	\$ 5.473.396,00	\$ 1.406.694,00	
811047046	ANKARA FASHION EN REORGANIZACION S.A.S.	\$ 1.010.634,00	\$ 1.097.204,00	\$ 1.080.240,00	\$ 1.406.374,00	-\$ 309.170,00	-\$ 281.734,00	
812005220	INVERSIONES SANTA MARIA LTDA	\$ 897.928,00	\$ 4.628.714,00	\$ 635.924,00	\$ 3.059.319,00	\$ 1.569.395,00	\$ 127.359,00	
814000812	INVECO SAS	\$ 6.525.349,00	\$ 8.866.428,00	\$ 2.440.358,00	\$ 3.085.543,00	\$ 5.780.885,00	\$ 1.350.681,00	\$ 696.398,00
815004125	CONFECCIONES MIDY SAS	\$ 1.951.270,00	\$ 2.107.012,00	\$ 1.525.643,00	\$ 1.667.246,00	\$ 439.766,00	\$ 141.596,00	
816002922	INDUSTRIAS SUR E.U	\$ 5.872.748,00	\$ 7.902.239,00	\$ 3.643.111,00	\$ 3.643.136,00	\$ 4.259.103,00	\$ 55.033,00	
816003669	BAHAMON AGUIRRE SAS	\$ 4.333.112,00	\$ 4.397.082,00	\$ 297.736,00	\$ 297.946,00	\$ 4.099.136,00	\$ 408.503,00	
816004455	STUDIO 4 SAS	\$ 4.919.004,00	\$ 4.947.104,00	\$ 2.704.393,00	\$ 3.637.787,00	\$ 1.309.317,00	\$ 450.798,00	\$ 293.462,00
816007113	CRISALTEX SAS	\$ 65.415.964,00	\$ 106.047.195,00	\$ 36.485.097,00	\$ 60.037.337,00	\$ 46.009.858,00	\$ 2.192.546,00	\$ 4.699.318,00
816007367	CREACIONES JA S.A.S.	\$ 6.429.561,00	\$ 7.743.036,00	\$ 3.803.886,00	\$ 4.433.166,00	\$ 3.309.870,00	\$ 708.483,00	
816008162	EURO SAS	\$ 12.695.946,00	\$ 15.173.384,00	\$ 2.587.989,00	\$ 3.096.761,00	\$ 12.076.623,00	\$ 1.760.667,00	\$ 98.338,00
816008314	CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 16.635.736,00	\$ 21.848.271,00	\$ 6.157.549,00	\$ 12.169.760,00	\$ 9.678.511,00	\$ 1.998.568,00	
819007061	ACEROJAS LIMITADA	\$ 4.435.131,00	\$ 4.795.900,00	\$ 2.622.757,00	\$ 2.622.757,00	\$ 2.173.143,00	\$ 1.169.757,00	\$ 205.565,00
820000594	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	\$ 1.236.693,00	\$ 22.677.598,00	\$ 1.166.458,00	\$ 2.436.458,00	\$ 20.241.140,00	\$ 1.919.786,00	\$ 32.956,00
827000527	NISAPE LTDA EN REESTRUCTURACION	\$ 1.818.127,00	\$ 2.295.265,00	\$ 1.601.128,00	\$ 1.601.128,00	\$ 694.137,00	\$ 62.848,00	\$ 2.706,00
830002645	SHOES CLASS LTDA	\$ 181.577,00	\$ 3.111.532,00	\$ 1.550.201,00	\$ 2.963.395,00	\$ 148.137,00	\$ 85.325,00	\$ 52.442,00
830003584	D PORTE SAS	\$ 43.348.300,00	\$ 49.104.554,00	\$ 33.250.124,00	\$ 34.244.766,00	\$ 14.859.788,00	\$ 10.253.026,00	\$ 2.539.162,00
830009110	ITAL COMPANY SAS	\$ 1.745.596,00	\$ 3.282.577,00	\$ 1.170.613,00	\$ 1.755.205,00	\$ 1.527.372,00	\$ 61.303,00	
830016231	MAS DOTACIONES Y COMPAÑIA LIMITADA	\$ 5.125.902,00	\$ 7.074.683,00	\$ 4.557.445,00	\$ 6.131.119,00	\$ 943.564,00	\$ 591.905,00	\$ 543.883,00
830026048	PETTACCI SA	\$ 4.749.680,00	\$ 9.610.885,00	\$ 1.144.248,00	\$ 1.973.891,00	\$ 7.636.994,00	\$ 856.956,00	\$ 474.751,00
830026277	UNION PUNTO SA	\$ 5.947.352,00	\$ 7.953.295,00	\$ 1.674.214,00	\$ 1.674.214,00	\$ 6.279.081,00	-\$ 489.377,00	\$ 105.742,00
830028302	GADOL C.I.S.A.S.	\$ 9.180.589,00	\$ 9.229.948,00	\$ 4.926.388,00	\$ 4.926.388,00	\$ 4.303.560,00	\$ 1.590.287,00	\$ 908.124,00
830038444	INTIMOS ALMA SAS	\$ 15.875.083,00	\$ 20.387.254,00	\$ 7.844.703,00	\$ 15.643.069,00	\$ 4.744.185,00	-\$ 1.044.139,00	
830043114	MUNDOZAPATOS SAS	\$ 7.189.225,00	\$ 7.228.731,00	\$ 4.253.916,00	\$ 4.253.916,00	\$ 2.974.815,00	\$ 470.050,00	\$ 138.329,00
830046064	ALMACOR DE COLOMBIA SAS	\$ 10.457.555,00	\$ 15.202.769,00	\$ 4.281.421,00	\$ 6.034.567,00	\$ 9.168.202,00	-\$ 1.668.097,00	\$ 1.529.142,00
830048947	CONFECCIONES JESSUA SAS	\$ 1.633.231,00	\$ 1.633.755,00	\$ 462.954,00	\$ 462.954,00	\$ 1.170.801,00	\$ 54.775,00	\$ 17.667,00
830053564	MANUFACTURAS GONZO SAS	\$ 1.298.515,00	\$ 2.138.758,00	\$ 166.264,00	\$ 641.204,00	\$ 1.497.554,00	\$ 115.940,00	\$ 29.771,00
830054355	CLON HADAS SAS	\$ 12.676.802,00	\$ 27.416.474,00	\$ 5.641.552,00	\$ 15.700.914,00	\$ 11.715.560,00	\$ 3.650.759,00	\$ 2.783.294,00
830055605	GRUPO QUIROMAR SAS	\$ 9.829.207,00	\$ 10.041.157,00	\$ 2.599.912,00	\$ 3.931.632,00	\$ 6.109.525,00	\$ 715.022,00	
830069862	CI TEXMAN SAS EN REORGANIZACION	\$ 2.884.231,00	\$ 8.207.354,00	\$ 147.596,00	\$ 6.575.903,00	\$ 1.631.451,00	-\$ 1.840.030,00	\$ 25.148,00
830071139	FABEGA SAS	\$ 25.453.356,00	\$ 41.260.027,00	\$ 14.021.435,00	\$ 23.731.043,00	\$ 17.528.984,00	\$ 4.300.318,00	\$ 2.372.958,00
830071630	BETTINA SPITZ Y CIA LTDA	\$ 4.919.248,00	\$ 8.786.692,00	\$ 1.003.334,00	\$ 1.003.334,00	\$ 7.783.358,00	\$ 1.283.560,00	\$ 173.854,00
830075140	CREACIONES ANAROX SAS	\$ 706.390,00	\$ 4.562.851,00	\$ 43.963,00	\$ 2.976.727,00	\$ 1.586.124,00	\$ 58.213,00	\$ 6.131,00
830088085	TUTTO SPORT SAS	\$ 2.960.128,00	\$ 12.834.080,00	\$ 883.820,00	\$ 6.501.266,00	\$ 6.332.814,00	\$ 1.450.770,00	\$ 71.655,00
830091761	HEGA GB SAS	\$ 5.013.547,00	\$ 5.312.332,00	\$ 1.616.588,00	\$ 1.619.472,00	\$ 3.692.860,00	\$ 831.301,00	\$ 162.884,00
830092713	PASO FIRME SAS	\$ 24.181.929,00	\$ 33.019.669,00	\$ 19.841.631,00	\$ 24.261.279,00	\$ 8.758.390,00	\$ 1.719.391,00	
830094650	DOTAEXPERTOS SAS	\$ 5.308.644,00	\$ 5.638.120,00	\$ 1.471.471,00	\$ 1.471.471,00	\$ 4.166.649,00	-\$ 147.945,00	\$ 70.414,00
830095438	PEPAL SAS	\$ 20.422.909,00	\$ 21.509.445,00	\$ 19.910.084,00	\$ 20.623.940,00	\$ 885.505,00	\$ 687.975,00	\$ 282.294,00
830096510	VALORES SMITH SA EN LIQUIDACION	\$ 2.112.273,00	\$ 3.430.952,00	\$ 1.266.888,00	\$ 1.266.888,00	\$ 2.164.064,00	-\$ 1.820.422,00	\$ 1.236,00
830100498	C.I INVERSIONES DERCA SAS EN REORGANIZACION	\$ 18.936.461,00	\$ 22.133.506,00	\$ 16.158.574,00	\$ 17.660.239,00	\$ 4.473.267,00	\$ 103.065,00	\$ 496,00
830103123	COMERCIALIZADORA CAMISERIA INGLESA SAS	\$ 3.742.177,00	\$ 5.991.260,00	\$ 925.548,00	\$ 3.281.879,00	\$ 2.709.381,00	\$ 267.911,00	\$ 82.307,00
830106416	GRUPO SAKA SAS	\$ 42.898.634,00	\$ 55.633.555,00	\$ 18.288.466,00	\$ 38.522.565,00	\$ 17.110.990,00	\$ 6.137.193,00	\$ 5.373.622,00
830108141	CUPISA COMERCIALIZADORA SA	\$ 1.691.319,00	\$ 2.463.723,00	\$ 70.260,00	\$ 681.156,00	\$ 1.782.567,00	\$ 11.179,00	\$ 2.461,00
830115573	CONFECCIONES AVILTEX SAS	\$ 7.251.059,00	\$ 10.045.660,00	\$ 2.636.955,00	\$ 3.705.265,00	\$ 6.340.395,00	\$ 220.062,00	\$ 72.763,00
830118758	KARIMKA SAS	\$ 9.444.771,00	\$ 9.999.148,00	\$ 215.241,00	\$ 241.307,00	\$ 9.757.841,00	\$ 434.046,00	
830119276	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	\$ 43.318.8						

860023369	LUIS EDUARDO CAICEDO S.A (LEC. S.A)	\$ 24.575.170,00	\$ 82.726.637,00	\$ 6.990.446,00	\$ 30.967.611,00	\$ 51.759.026,00	\$ 2.194.946,00	\$ 1.162.565,00
860023788	COLUMBUS&CIA SAS	\$ 3.717.592,00	\$ 4.041.138,00	\$ 791.275,00	\$ 3.091.254,00	\$ 949.884,00	\$ 256.378,00	\$ 126.911,00
860030568	ZABATA COLOMBIA S.A.S.	\$ 662.168,00	\$ 4.098.125,00	\$ 1.062.258,00	\$ 5.296.179,00	\$ 1.198.054,00	\$ 2.428.550,00	
860030857	SARALUZ SAS	\$ 20.237.921,00	\$ 28.057.569,00	\$ 9.032.699,00	\$ 9.197.036,00	\$ 18.860.533,00	\$ 2.401.981,00	\$ 495.996,00
860032862	NICEFORO GALVIS DUARTE Y CIA ALMACENES VERANEAO SAS	\$ 7.909.772,00	\$ 25.409.334,00	\$ 642.282,00	\$ 9.758.214,00	\$ 15.651.120,00	\$ 611.133,00	\$ 9.106,00
860033182	INDUSTRIA MANUFACTURERA DE CALZADO SAS EN REORGANIZ	\$ 3.531.216,00	\$ 5.643.359,00	\$ 1.370.882,00	\$ 1.750.856,00	\$ 3.892.503,00	\$ 463.422,00	\$ 617.806,00
860033742	EL CENTRO DE LA MODA SAS	\$ 91.730,00	\$ 5.651.322,00	\$ 50.148,00	\$ 50.148,00	\$ 5.601.174,00	\$ -35.018,00	
860036892	RODRIGUEZ FRANCO Y CIA SCS ORGANIZACION NACIONAL DE CO	\$ 75.081.501,00	\$ 132.324.432,00	\$ 76.267.058,00	\$ 77.060.563,00	\$ 55.263.869,00	\$ 1.483.068,00	\$ 1.936.494,00
860045541	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S. A.	\$ 11.558.227,00	\$ 11.735.352,00	\$ 5.024.150,00	\$ 5.024.150,00	\$ 6.711.202,00	\$ 1.541.253,00	
860052715	TEIJIDOS NONO SA	\$ 3.425.524,00	\$ 6.232.331,00	\$ 666.900,00	\$ 967.252,00	\$ 5.265.079,00	\$ -44.799,00	\$ 104.199,00
860055839	TEIJIDOS Y CONFECCIONES CRISTIAN LTDA	\$ 1.313.754,00	\$ 3.643.909,00	\$ 496.545,00	\$ 1.218.770,00	\$ 2.425.139,00	\$ -132.819,00	
860069040	INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL SAS	\$ 20.336.039,00	\$ 39.146.835,00	\$ 17.569.570,00	\$ 30.367.916,00	\$ 8.778.919,00	\$ 3.969.572,00	\$ 2.585.309,00
860076253	INVERSIONES AVELLA SAS EN REORGANIZACION	\$ 8.272.393,00	\$ 22.405.098,00	\$ 788.724,00	\$ 1.316.781,00	\$ 21.088.317,00	\$ -538,00	\$ 513,00
860079291	GABRIEL FONSECA Y CIA S.A.S	\$ 3.719.447,00	\$ 9.987.011,00	\$ 2.610.115,00	\$ 2.610.115,00	\$ 7.376.896,00	\$ 291.741,00	\$ 81.818,00
860351576	CONFECCIONES TALLER 84 SAS	\$ 20.418.846,00	\$ 23.487.911,00	\$ 6.036.733,00	\$ 6.036.733,00	\$ 17.451.178,00	\$ 3.090.431,00	\$ 251.062,00
860351851	CARACOLITOS SAS	\$ 6.170.279,00	\$ 6.619.817,00	\$ 1.982.908,00	\$ 1.982.908,00	\$ 4.636.909,00	\$ 720.792,00	\$ 382.579,00
860502994	CARLOS NIETO Y CIA SASCOMERCIALIZACION DE PRODUCTO TER	\$ 36.708.024,00	\$ 43.891.774,00	\$ 9.641.771,00	\$ 13.616.470,00	\$ 30.275.304,00	\$ 9.594.947,00	\$ 1.256.523,00
860505205	INVERSIONES GIRATELL GIRALDO S.C.A.	\$ 2.839.169,00	\$ 11.278.645,00	\$ 2.865.724,00	\$ 2.865.724,00	\$ 8.412.921,00	\$ -1.027.609,00	\$ 65.239,00
860508546	BARTUCCI SAS	\$ 483.293,00	\$ 7.370.814,00	\$ 610.732,00	\$ 4.538.957,00	\$ 2.831.857,00	\$ -69.773,00	\$ 9.541,00
860513828	CREACIONES MONALISA LTDA	\$ 2.945.057,00	\$ 6.610.882,00	\$ 2.074.264,00	\$ 4.738.025,00	\$ 1.872.857,00	\$ -440.097,00	\$ 225.898,00
860517950	DISTRIBUIDORA NOGAL LTDA	\$ 4.913.362,00	\$ 8.194.794,00	\$ 481.637,00	\$ 524.998,00	\$ 7.669.796,00	\$ 1.568.080,00	\$ 66.772,00
860519093	CONFECCIONES LADY MARCEL SA EN ACUERDO DE REESTRUCTU	\$ 7.657.780,00	\$ 14.931.164,00	\$ 1.676.194,00	\$ 2.633.740,00	\$ 12.297.424,00	\$ 462.958,00	
860519920	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S	\$ 51.672.892,00	\$ 64.040.588,00	\$ 18.857.496,00	\$ 19.766.280,00	\$ 44.274.308,00	\$ 19.809.559,00	\$ 480.113,00
860520243	COMERCIALIZADORA BALDINI S A BALDINI	\$ 56.540.512,00	\$ 70.651.683,00	\$ 36.902.955,00	\$ 47.131.755,00	\$ 23.519.928,00	\$ 1.389.824,00	
860520334	LUVET SAS EN REORGANIZACION	\$ 786.466,00	\$ 840.815,00	\$ 645.459,00	\$ 1.856.706,00	\$ -1.015.891,00	\$ 46.023,00	\$ 3.268,00
860520391	HECTOR ARIZA G Y CIA SAS	\$ 2.210.378,00	\$ 14.377.431,00	\$ 3.291.242,00	\$ 3.291.242,00	\$ 11.086.189,00	\$ 565.446,00	
860523238	FABRICA DE CALZADO GERAMA SAS	\$ 2.925.040,00	\$ 6.325.175,00	\$ 724.307,00	\$ 724.307,00	\$ 5.600.868,00	\$ 1.408.371,00	\$ 62.224,00
860525622	SERVICIO DE MERCADERO TEXTIL SAS SERMETEX SAS EN REORGA	\$ 935.074,00	\$ 3.186.942,00	\$ 390.559,00	\$ 2.138.094,00	\$ 1.048.848,00	\$ -85.210,00	
890200722	RAFAEL J TURBAY SAS	\$ 8.601.329,00	\$ 23.993.410,00	\$ 7.338.009,00	\$ 9.349.447,00	\$ 14.643.963,00	\$ -1.072.786,00	\$ 10.834,00
890203645	CALZATODO SAS	\$ 4.338.451,00	\$ 4.342.283,00	\$ 412.537,00	\$ 412.537,00	\$ 3.929.746,00	\$ 788.531,00	\$ 608.562,00
890205878	INDUSTRIAS CHICCO SAS	\$ 4.441.901,00	\$ 5.118.596,00	\$ 1.345.066,00	\$ 2.005.474,00	\$ 3.113.122,00	\$ 477.686,00	
890207629	BABYS DRESS LTDA	\$ 1.599.986,00	\$ 10.902.733,00	\$ 311.028,00	\$ 4.219.218,00	\$ 6.683.515,00	\$ 91.422,00	
890208220	CABAÑA DEL JEAN LTDA	\$ 7.251.666,00	\$ 9.389.373,00	\$ 2.504.933,00	\$ 6.651.465,00	\$ 2.737.908,00	\$ 301.236,00	
890212492	PRODITEXCO S.A.	\$ 3.906.745,00	\$ 9.813.108,00	\$ 1.825.194,00	\$ 3.577.823,00	\$ 6.235.285,00	\$ -23.135,00	\$ 219.969,00
890312413	DISTRIBUIDORA DANATEX EN LIQUIDACION	\$ 7.433.353,00	\$ 7.438.334,00	\$ 4.053.438,00	\$ 4.711.918,00	\$ 2.726.416,00	\$ 538.968,00	\$ 6.452,00
890319791	CI MANUFACTURAS SAS	\$ 7.436.537,00	\$ 17.347.254,00	\$ 760.152,00	\$ 9.525.680,00	\$ 7.821.574,00	\$ 94.563,00	\$ 23.564,00
890320046	PIETRI S.A EN REORGANIZACION	\$ 5.251.197,00	\$ 17.957.389,00	\$ 3.982.223,00	\$ 10.630.903,00	\$ 7.326.486,00	\$ -227.701,00	\$ 344.219,00
890328910	CONFECCIONES CIELITO S.A.S	\$ 5.362.037,00	\$ 8.248.294,00	\$ 2.567.321,00	\$ 6.008.757,00	\$ 2.239.537,00	\$ 613.931,00	\$ 1.303.720,00
890329900	MANUFACTURAS CALIFORNIA S.A.	\$ 8.545.270,00	\$ 10.181.751,00	\$ 6.786.654,00	\$ 6.786.654,00	\$ 3.395.097,00	\$ 179.595,00	
890501323	SAAD Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	\$ 5.153.960,00	\$ 10.598.608,00	\$ 1.483.817,00	\$ 2.466.258,00	\$ 8.132.350,00	\$ 186.753,00	
890504493	MUSSI ZAPATOS SAS	\$ 15.651.879,00	\$ 29.524.242,00	\$ 13.521.984,00	\$ 23.749.074,00	\$ 5.775.168,00	\$ 3.848.348,00	\$ 2.827.009,00
890704105	LOZANO Y MALDONADO LTDA	\$ 8.545.882,00	\$ 10.350.374,00	\$ 3.382.640,00	\$ 3.656.238,00	\$ 6.694.136,00	\$ 837.635,00	\$ 286.533,00
890705880	CONFECCIONES TOLIMA LTDA	\$ 1.941.250,00	\$ 1.997.057,00	\$ 676.377,00	\$ 676.377,00	\$ 1.320.680,00	\$ 177.819,00	\$ 43.048,00
890900062	FABRICA DE BRASSIERES HABY SAS	\$ 20.596.819,00	\$ 20.867.642,00	\$ 3.491.438,00	\$ 9.886.100,00	\$ 10.981.542,00	\$ -1.414.070,00	\$ 628.352,00
890901218	TIENDAS DE ROPA INTIMA SA	\$ 29.101.406,00	\$ 32.269.190,00	\$ 11.122.041,00	\$ 11.722.041,00	\$ 20.547.149,00	\$ 837.423,00	\$ 232.706,00
890902061	IVAN Y JAIRO LOPEZ SAS	\$ 10.012.356,00	\$ 18.583.654,00	\$ 5.063.315,00	\$ 7.721.437,00	\$ 10.862.217,00	\$ 446.519,00	\$ 285.609,00
890903991	AGENCIA WELICO LIMITADA	\$ 6.655.299,00	\$ 7.567.526,00	\$ 4.418.986,00	\$ 8.274.317,00	\$ -706.791,00	\$ -134.248,00	
890903993	AGENCIAS NACIONALES SAS	\$ 4.985.900,00	\$ 5.075.235,00	\$ 1.838.979,00	\$ 1.838.979,00	\$ 3.236.256,00	\$ 584.882,00	\$ 14.511,00
890904603	FABRICA DE CALZADO 70 SAS	\$ 15.992.584,00	\$ 60.908.294,00	\$ 4.752.456,00	\$ 10.563.787,00	\$ 50.344.507,00	\$ 1.524.464,00	\$ 784.928,00
890907821	PRODUCTOS Y MATERIALES DE CONFECCION S.A.S.	\$ 29.769.675,00	\$ 30.272.775,00	\$ 19.287.068,00	\$ 19.352.925,00	\$ 10.919.850,00	\$ 3.058.360,00	
890908884	LEMUR 700 S.A	\$ 17.196.774,00	\$ 19.667.904,00	\$ 5.658.543,00	\$ 7.005.528,00	\$ 12.662.376,00	\$ 1.869.898,00	\$ 137.174,00
890911898	STOP S.A.S.	\$ 107.332.540,00	\$ 121.806.714,00	\$ 68.291.541,00	\$ 72.358.992,00	\$ 49.447.722,00	\$ 9.802.639,00	\$ 2.762.247,00
890913861	UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUINLOP S.A.S.	\$ 22.737.798,00	\$ 41.753.748,00	\$ 9.417.781,00	\$ 15.257.417,00	\$ 26.496.331,00	\$ 237.330,00	\$ 1.346.836,00
890914048	LAURA SAS	\$ 18.373.484,00	\$ 19.498.869,00	\$ 8.905.436,00	\$ 9.189.620,00	\$ 10.309.249,00	\$ 1.048.187,00	\$ 1.159.923,00
890914314	CONFECCIONES PORKY SA	\$ 6.689.479,00	\$ 12.103.399,00	\$ 3.843.442,00	\$ 9.709.549,00	\$ 2.393.850,00	\$ -1.890.748,00	\$ 821.021,00
890917324	CREACIONES MONTEBLANCO S.A.S.	\$ 3.143.138,00	\$ 3.584.061,00	\$ 1.305.351,00	\$ 1.305.351,00	\$ 2.278.710,00	\$ 62.939,00	\$ 9.023,00
890918413	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE SOMBREROS SAS	\$ 4.402.465,00	\$ 14.389.850,00	\$ 1.427.732,00	\$ 5.556.770,00	\$ 8.833.080,00	\$ 2.295.667,00	\$ 511.253,00
890922014	PLUCA S.A.	\$ 10.376.945,00	\$ 10.922.495,00	\$ 3.056.762,00	\$ 3.611.566,00	\$ 7.310.929,00	\$ 1.489.033,00	
890922038	CODELIN SAS	\$ 8.617.475,00	\$ 13.131.757,00	\$ 2.403.563,00	\$ 4.446.834,00	\$ 8.684.923,00	\$ 1.198.891,00	\$ 536.250,00
890922569	DISEÑOS EXCLUSIVOS S.A.S.	\$ 13.464.369,00	\$ 14.690.369,00	\$ 8.102.324,00	\$ 8.923.623,00	\$ 5.766.746,00	\$ 1.464.443,00	\$ 1.202.572,00
890923351	ZBC S.A.S	\$ 34.379.584,00	\$ 59.123.756,00	\$ 9.570.506,00	\$ 13.825.763,00	\$ 45.297.993,00	\$ 7.491.219,00	
890924742	FABRICA DE CALZADO KONDOR S.A.S	\$ 8.537.410,00	\$ 15.083.913,00	\$ 3.982.377,00	\$ 3.988.677,00	\$ 11.095.236,00	\$ 6.740.616,00	\$ 67.648,00
890927323	CREAMOS SAS	\$ 4.914.583,00	\$ 5.970.143,00	\$ 4.055.105,00	\$ 4.389.685,00	\$ 1.580.458,00	\$ 901.277,00	\$ 765.054,00
890934666	CONFECCIONES AVENTURA SA	\$ 11.168.904,00	\$ 12.686.245,00	\$ 5.276.313,00	\$ 7.880.308,00	\$ 4.805.937,00	\$ 1.345.442,00	\$ 1.062.196,00
890937938	ALMARTEX ASOCIADOS S.A.S.	\$ 6.272.004,00	\$ 7.295.595,00	\$ 1.766.536,00	\$ 2.180.122,00	\$ 5.115.473,00	\$ 1.795.723,00	\$ 23.799,00
890939791	SAN BASILIO CALZADO SAS	\$ 2.450.441,00	\$ 3.978.343,00	\$ 1.765.994,00	\$ 2.765.994,00	\$ 1.212.349,00	\$ 552.623,00	\$ 488.806,00
890941386	C.I. SPORT WORLD SAS	\$ 2.667.326,00	\$ 3.394.348,00	\$ 95.657,00	\$ 268.372,00	\$ 3.125.976,00	\$ 350.081,00	\$ 274.268,00
890942319	C.I. DIVERSIFICADORA COMERCIAL S.A.S.	\$ 22.745.984,00	\$ 23.443.355,00	\$ 13.853.927,00	\$ 15.660.844,00	\$ 7.782.511,00	\$ 1.997.187,00	\$ 1.246.221,00
891301989	VERSILIA SAS	\$ 4.703.782,00	\$ 4.993.782,00	\$ 325.358,00	\$ 4.733.331,00	\$ 260.451,00	\$ 125.070,00	
891303520	ALMACEN OLIMPOICO SAS	\$ 2.693.493,00	\$ 3.166.112,00	\$ 1.088.113,00	\$ 1.165.659,00	\$ 2.000.453,00	\$ 269.077,00	
891400819	GUILLERMO PULGARIN S SA	\$ 28.903.678,00	\$ 45.237.610,00	\$ 7.445.427,00	\$ 26.025.696,00	\$ 19.211.914,00	\$ 2.711.868,00	\$ 1.395.811,00
891401227	INDUSTRIAS SARGARI SAS	\$ 8.471.526,00	\$ 9.300.082,00	\$ 5.118.097,00	\$ 5.353.856,00	\$ 3.946.226,00	\$ 1.421.769,00	
891401345	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES SA	\$ 65.398.176,00	\$ 95.761.602,00	\$ 34.287.425,00	\$ 93.825.980,00	\$ 1.935.622,00	\$ 7.446.027,00	\$ 8.831.883,00
891411007	MANUFACTURAS INFANTILES SAS	\$ 5.221.709,00	\$ 11.927.659,00	\$ 4.996.885,00	\$ 11.003.705,00	\$ 923.954,00	\$ -1.928.711,00	\$ 1.229.383,00
891500795	TEXCAUCA S.A.	\$ 8.973.250,00	\$ 11.322.337,00	\$ 4.766.846,00	\$ 4.766.846,00	\$ 6.555.491,00	\$ 1.117.832,00	\$ 499.592,00
892201291	QUESSEP DE FERNANDEZ & COMPAÑIA S. EN C.	\$ 2.469.498,00	\$ 3.313.882,00	\$ 59.155,00	\$ 184.515,00	\$ 3.129.367,00	\$ 81.981,00	\$ 28.693,00
900008219	MORAI SAS	\$ 10.205.026,00	\$ 11.233.236,00	\$ 1.267.042,00	\$ 1.267.042,00	\$ 9.966.194,00	\$ 775.100,00	\$ 227.905,00
900010633	DISTRIBUCIONES CHAIRA LIMITADA	\$ 3.515.144,00	\$ 8.049.255,00	\$ 988.362,00	\$ 2.154.278,00	\$ 5.894.977,00	\$ 1.555.543,00	\$ 109.865,00
900013854	UNIFORMES NACIONALES SAS	\$ 2.705.304,00	\$ 2.895.488,00	\$ 1.019.837,00	\$ 2.425.066,00	\$ 470.422,00	\$ 311.554,00	\$ 199.357,00
900015993	INTERNATIONAL FOOTWEAR CORPORATION SA	\$ 21.738.575,00	\$ 29.898.597,00	\$ 22.322.898,00	\$ 25.787.007,00	\$ 4.111.590,00	\$ 4.146.738,00	
900016411	INVERSIONES ESGUI SAS	\$ 9.156.573,00	\$ 10.386.					

900085599	INVERSIONES LPA SAS	\$ 2.429.888,00	\$ 9.210.863,00	\$ 1.291.327,00	\$ 1.561.396,00	\$ 7.649.467,00	\$ 271.494,00	\$ 50.346,00
900086028	CALZADOS 3025 SA	\$ 6.797.778,00	\$ 15.370.750,00	\$ 4.309.724,00	\$ 7.445.274,00	\$ 7.925.476,00	\$ 180.639,00	
900091175	GRUPO MAYORISTA SAS	\$ 54.255.105,00	\$ 76.674.210,00	\$ 39.805.114,00	\$ 51.441.867,00	\$ 25.232.343,00	\$ 2.919.331,00	\$ 2.667.292,00
900094068	TYH CONFECCIONES SAS	\$ 5.903.498,00	\$ 14.307.245,00	\$ 2.295.780,00	\$ 2.375.016,00	\$ 11.932.229,00	\$ 482.600,00	\$ 231.312,00
900094071	JYG TENNIS SAS	\$ 7.124.321,00	\$ 10.951.189,00	\$ 6.492.808,00	\$ 6.550.275,00	\$ 4.400.914,00	\$ 1.403.651,00	\$ 450.871,00
900096158	CINCO A GROUP S.A.S.	\$ 2.388.458,00	\$ 5.442.171,00	\$ 2.039.136,00	\$ 3.218.165,00	\$ 2.224.006,00	\$ -	\$ 368.030,00
900096520	MAAKAL COLOMBIA SA MAAKAL COLOMBIA SA MAAKAL COLOMBIA	\$ 16.064.435,00	\$ 21.073.214,00	\$ 6.494.275,00	\$ 13.590.238,00	\$ 7.482.976,00	\$ 5.407.716,00	\$ 1.373.707,00
900098885	INDUSTRIAS EVA SAS	\$ 3.440.562,00	\$ 4.142.192,00	\$ 143.797,00	\$ 143.797,00	\$ 3.998.395,00	\$ 236.360,00	
900099279	APLETON S A S	\$ 1.797.295,00	\$ 2.042.571,00	\$ 669.402,00	\$ 669.402,00	\$ 1.373.169,00	\$ 177.266,00	\$ 4.441,00
900109044	INVERSIONES LA MEDIA NARANJA SAS	\$ 13.277.068,00	\$ 21.911.290,00	\$ 14.989.745,00	\$ 14.993.326,00	\$ 6.917.964,00	\$ 2.986.789,00	\$ 547.490,00
900114943	DOTACIONES SAIF LTDA	\$ 1.455.796,00	\$ 3.292.806,00	\$ 515.331,00	\$ 979.859,00	\$ 2.312.947,00	\$ 89.264,00	
900120500	LOPEZ VILLAMARIN CONSULTORES LTDA	\$ 78.515,00	\$ 79.555,00	\$ 879.739,00	\$ 879.739,00	\$ 800.184,00	\$ 3.426,00	
900126531	DESECHABLES MEDICOS SAS	\$ 12.755.668,00	\$ 14.809.646,00	\$ 4.904.131,00	\$ 8.771.709,00	\$ 6.037.937,00	\$ 755.140,00	
900129938	VERONA GROUP SAS	\$ 6.384.256,00	\$ 7.457.567,00	\$ 11.685.303,00	\$ 12.048.931,00	\$ 4.591.364,00	\$ -	\$ 2.159.179,00
900134367	GRUPO FRACOTEX S.A.S	\$ 1.602.587,00	\$ 2.955.797,00	\$ 114.320,00	\$ 466.222,00	\$ 2.489.575,00	\$ 136.974,00	\$ 35.049,00
900134442	SEVEN Y SEVEN SAS	\$ 306.236,00	\$ 1.064.925,00	\$ 602.300,00	\$ 602.300,00	\$ 462.625,00	\$ 104.988,00	\$ 12.504,00
900137023	INVERSIONES 8A SAS	\$ 6.097.671,00	\$ 12.429.020,00	\$ 6.378.016,00	\$ 10.624.697,00	\$ 1.804.323,00	\$ -	\$ 718.915,00
900142335	ACQUA MARKETING COLOMBIA SAS	\$ 91.206.284,00	\$ 104.002.229,00	\$ 55.721.915,00	\$ 55.721.915,00	\$ 48.280.314,00	\$ 11.371.327,00	\$ 4.479.421,00
900144653	AZZURRY SAS	\$ 7.240.078,00	\$ 8.569.363,00	\$ 4.167.462,00	\$ 5.562.341,00	\$ 3.007.022,00	\$ 821.306,00	\$ 432.071,00
900146719	FYC CALZADO SAS	\$ 8.735.465,00	\$ 12.056.233,00	\$ 3.925.370,00	\$ 6.368.372,00	\$ 5.687.861,00	\$ 1.175.527,00	\$ 537.657,00
900149016	YENJHON SA	\$ 1.854.862,00	\$ 3.046.065,00	\$ 515.978,00	\$ 963.712,00	\$ 2.082.353,00	\$ 205.348,00	\$ 109.343,00
900151276	SARA BAMBOO LIMITADA EN PROCESO DE REORGANIZACION A	\$ 626.438,00	\$ 635.866,00	\$ 198.705,00	\$ 481.275,00	\$ 154.591,00	\$ 28.476,00	\$ 5.065,00
900152985	TEXTILES Y MANUFACTURAS DEL VALLE S.A.S.	\$ 9.665.810,00	\$ 24.415.530,00	\$ 2.166.557,00	\$ 11.199.661,00	\$ 13.215.869,00	\$ 1.834.266,00	\$ 478.306,00
900161602	INVERSIONES STIVAL SAS	\$ 2.946.085,00	\$ 6.440.594,00	\$ 1.370.708,00	\$ 2.522.722,00	\$ 3.917.872,00	\$ 230.217,00	\$ 396.900,00
900162095	GLOBAL CONFECCIONES Y TEXTILES SAS	\$ 17.677.500,00	\$ 17.870.340,00	\$ 9.691.041,00	\$ 16.655.329,00	\$ 1.215.011,00	\$ 776.891,00	\$ 639.582,00
900170266	PACIFIC INTERNATIONAL TRADE SAS	\$ 19.671.768,00	\$ 22.058.998,00	\$ 7.648.689,00	\$ 8.704.001,00	\$ 13.354.997,00	\$ 5.814.648,00	\$ 2.374.846,00
900173896	IDECAL LTDA	\$ 5.769.091,00	\$ 13.504.453,00	\$ 1.537.772,00	\$ 1.841.631,00	\$ 11.662.822,00	\$ 765.757,00	
900196158	ALIANZA MYG SA	\$ 3.713.582,00	\$ 5.305.599,00	\$ 2.257.541,00	\$ 2.752.232,00	\$ 2.553.367,00	\$ 712.366,00	\$ 164.284,00
900199139	CONFECCIONES XAIROZ SAS	\$ 209.440,00	\$ 250.448,00	\$ 110.134,00	\$ 355.539,00	\$ 105.091,00	\$ -	\$ 227.586,00
900203879	C.I CREACIONES SEGAR S.A.S.	\$ 19.704.123,00	\$ 26.977.224,00	\$ 11.429.012,00	\$ 16.954.316,00	\$ 10.022.908,00	\$ 2.731.472,00	\$ 2.448.678,00
900207279	KS DEPOR COLOMBIA LTDA	\$ 5.322.337,00	\$ 6.496.234,00	\$ 3.313.081,00	\$ 3.313.081,00	\$ 3.183.153,00	\$ 163.936,00	\$ 3.359,00
900213817	EXPANSION JL SAS	\$ 9.367.667,00	\$ 12.455.144,00	\$ 5.577.212,00	\$ 8.529.198,00	\$ 3.925.946,00	\$ 1.335.060,00	\$ 977.918,00
900215324	NICHOLLS TACTICA SAS	\$ 31.328.208,00	\$ 41.275.585,00	\$ 14.442.335,00	\$ 19.019.847,00	\$ 22.255.738,00	\$ 16.669.131,00	\$ 2.205.402,00
900217547	DISTRIBUIDORA CABRIPIEL SAS	\$ 2.800.214,00	\$ 2.803.664,00	\$ 1.332.341,00	\$ 1.378.984,00	\$ 1.424.680,00	\$ 112.846,00	
900221372	SONEN INTERNACIONAL SAS	\$ 6.417.213,00	\$ 35.724.036,00	\$ 19.433.865,00	\$ 29.637.858,00	\$ 6.086.178,00	\$ 678.433,00	\$ 515.178,00
900223824	ESPIRITU URBANO SAS	\$ 27.459.331,00	\$ 36.931.241,00	\$ 12.142.084,00	\$ 22.508.263,00	\$ 14.422.978,00	\$ 5.221.347,00	\$ 2.586.066,00
900226241	GARCIA OCAMPO SAS	\$ 2.346.835,00	\$ 2.996.853,00	\$ 761.309,00	\$ 777.255,00	\$ 2.219.598,00	\$ 250.654,00	
900227850	INVERSIONES MAMBO MODA SAS	\$ 12.139.604,00	\$ 14.418.734,00	\$ 8.011.077,00	\$ 10.891.410,00	\$ 3.527.324,00	\$ 1.303.129,00	\$ 548.163,00
900236042	INVERSIONES ZUBO SOCIEDAD ANONIMA	\$ 8.439.089,00	\$ 10.649.331,00	\$ 3.941.260,00	\$ 5.895.105,00	\$ 4.754.226,00	\$ 981.053,00	\$ 448.909,00
900242967	CI MILLENIUM INTERNACIONAL S.A.S	\$ 144.254,00	\$ 15.418.933,00	\$ 87.747,00	\$ 14.707.781,00	\$ 711.152,00	\$ 353.689,00	
900243805	CB INTERNACIONAL SA	\$ 7.402.955,00	\$ 7.735.936,00	\$ 2.735.946,00	\$ 2.735.946,00	\$ 4.999.990,00	\$ 1.851.996,00	\$ -
900243857	INVERSIONES INTERNACIONALES JMG SA	\$ 5.037.201,00	\$ 5.166.945,00	\$ 974.146,00	\$ 974.146,00	\$ 4.192.799,00	\$ 1.566.210,00	
900249460	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS SERVISGE SAS	\$ 1.707.845,00	\$ 1.914.095,00	\$ 1.069.922,00	\$ 1.308.746,00	\$ 605.349,00	\$ 110.173,00	\$ 80.844,00
900256604	FUENTES ECONOMICAS NATURALES DE SUR AMERICA EN REORG	\$ 434.573,00	\$ 3.477.887,00	\$ 178.819,00	\$ 2.734.847,00	\$ 743.040,00	\$ -	\$ 4.224.799,00
900260021	TEJIDOS Y CONFECCIONES GERPAR S.A.S	\$ 5.164.612,00	\$ 7.716.210,00	\$ 2.742.240,00	\$ 2.969.738,00	\$ 4.746.472,00	\$ 834.171,00	\$ 42.109,00
900260322	INVERSIONES CENTRO DE NEGOCIOS TEXTILES SAS	\$ 752.904,00	\$ 1.038.328,00	\$ 595.252,00	\$ 595.252,00	\$ 443.076,00	\$ 487.899,00	\$ 30.466,00
900262186	INVERSIONES VIA TROPICAL SAS	\$ 69.693.720,00	\$ 71.755.006,00	\$ 20.960.449,00	\$ 20.960.449,00	\$ 50.794.557,00	\$ 10.977.208,00	
900263294	IDC SAFETY SAS	\$ 3.733.157,00	\$ 4.421.724,00	\$ 3.362.276,00	\$ 4.257.577,00	\$ 164.147,00	\$ -	\$ 620.648,00
900268586	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE TEXTILES Y CONFECCIONES SA	\$ 1.558.939,00	\$ 2.504.784,00	\$ 160.738,00	\$ 506.739,00	\$ 1.998.045,00	\$ 708.034,00	\$ 47.354,00
900269796	GRUPO EMPRESARIAL STYLE H SAS	\$ 1.946.375,00	\$ 4.488.579,00	\$ 4.424.333,00	\$ 4.424.333,00	\$ 64.246,00	\$ 162.059,00	\$ 134.807,00
900273627	ANDYGRJ SAS	\$ 3.240.169,00	\$ 3.351.878,00	\$ 1.432.006,00	\$ 1.435.916,00	\$ 1.915.962,00	\$ 395.111,00	
900274146	FILANKA SAS	\$ 5.836.834,00	\$ 5.843.961,00	\$ 43.753,00	\$ 43.753,00	\$ 5.800.208,00	\$ 83.030,00	
900285729	USHUAIA JEANS SAS	\$ 10.381.436,00	\$ 15.403.588,00	\$ 5.672.951,00	\$ 10.893.995,00	\$ 4.509.593,00	\$ 1.517.672,00	\$ 916.892,00
900294174	UNIPUNTO INTERNACIONAL SAS	\$ 6.540.020,00	\$ 7.237.753,00	\$ 1.295.454,00	\$ 1.295.454,00	\$ 5.942.299,00	\$ -	\$ 382.402,00
900297787	CI TESCO SAS EN REORGANIZACION	\$ 2.171.230,00	\$ 3.666.527,00	\$ 3.510.192,00	\$ 3.546.835,00	\$ 119.692,00	\$ -	\$ 123.944,00
900300734	INDUSTRIAS SIGNOS S.A.S	\$ 6.656.315,00	\$ 8.007.155,00	\$ 4.090.613,00	\$ 5.665.016,00	\$ 2.342.139,00	\$ 732.478,00	\$ 543.252,00
900300969	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE HONGDESHENG COLOMBIA LTDA	\$ 12.450.249,00	\$ 12.450.249,00	\$ 9.826.636,00	\$ 9.826.636,00	\$ 2.623.613,00	\$ 525.405,00	\$ 39.693,00
900301417	G.C.C. GRUPO COMERCIAL COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES	\$ 3.821.352,00	\$ 4.608.161,00	\$ 3.358.908,00	\$ 3.371.247,00	\$ 1.236.914,00	\$ 297.164,00	\$ 110.534,00
900301489	DISEÑOS MAGICOS SAS	\$ 11.084.386,00	\$ 18.894.903,00	\$ 7.241.388,00	\$ 9.382.457,00	\$ 9.512.446,00	\$ 1.845.257,00	\$ 1.081.372,00
900302226	INVERSIONES MARMOL S.A	\$ 8.166.054,00	\$ 9.722.553,00	\$ 3.961.372,00	\$ 5.885.829,00	\$ 3.836.724,00	\$ 962.968,00	\$ 624.469,00
900304105	PEPCOMERCIO S.A.S	\$ 2.873.426,00	\$ 2.963.500,00	\$ 1.547.695,00	\$ 1.562.104,00	\$ 1.401.396,00	\$ 1.604.213,00	
900315346	SPARTA SHOES SAS	\$ 6.524.327,00	\$ 7.963.656,00	\$ 749.390,00	\$ 4.708.506,00	\$ 3.255.150,00	\$ 682.184,00	
900315753	FENAJEDA SAS	\$ 7.861.430,00	\$ 13.455.628,00	\$ 3.170.482,00	\$ 9.464.915,00	\$ 3.990.713,00	\$ 1.666.529,00	\$ 1.398.970,00
900316222	COMPANIA DE PIJAMAS GB SAS	\$ 7.280.161,00	\$ 8.271.394,00	\$ 4.721.589,00	\$ 4.721.589,00	\$ 3.549.805,00	\$ 997.259,00	
900316441	GRUPO JULIO DE COLOMBIA SAS	\$ 44.145,00	\$ 1.032.721,00		\$ 5.458.625,00	\$ 4.425.904,00	\$ -	\$ 113.218,00
900326935	INVERSIONES KARACE SAS	\$ 3.851.190,00	\$ 3.851.190,00	\$ 617.763,00	\$ 617.763,00	\$ 3.233.427,00	\$ -	\$ 7.196,00
900328924	ISHAJON SAS	\$ 27.895.894,00	\$ 32.389.148,00	\$ 21.956.151,00	\$ 21.956.151,00	\$ 10.432.997,00	\$ 1.707.219,00	\$ 2.034.003,00
900330803	COMPREMAS HS SAS	\$ 15.501.537,00	\$ 18.476.370,00	\$ 12.430.824,00	\$ 12.833.305,00	\$ 5.643.065,00	\$ 1.888.488,00	\$ 719.587,00
900332596	CREACIONES SEX SAS	\$ 33.315.890,00	\$ 37.162.219,00	\$ 13.169.114,00	\$ 25.557.861,00	\$ 11.604.358,00	\$ 3.600.637,00	\$ 950.698,00
900333947	D CALIDAD SAS d	\$ 4.309.427,00	\$ 5.613.301,00	\$ 2.229.093,00	\$ 2.229.093,00	\$ 3.384.208,00	\$ 892.216,00	\$ 296.205,00
900335188	FASHION TOUCH MARTINEZ HERNANDEZ SAS	\$ 8.576.194,00	\$ 8.786.723,00	\$ 1.519.326,00	\$ 3.991.792,00	\$ 4.794.931,00	\$ 2.276.261,00	\$ 120.590,00
900335781	NARANKA SAS	\$ 25.940.699,00	\$ 40.221.808,00	\$ 14.455.148,00	\$ 24.379.565,00	\$ 15.842.243,00	\$ 5.030.560,00	
900336424	ARBOLEDA Y ORTIZ S.A.S.	\$ 1.061.821,00	\$ 1.151.578,00	\$ 3.999.748,00	\$ 3.999.748,00	\$ 2.848.170,00	\$ -	\$ 2.322.117,00
900336436	MODA INFANTIL MEDELLIN S.A.S	\$ 4.334.383,00	\$ 5.081.342,00	\$ 1.889.233,00	\$ 2.702.026,00	\$ 2.379.316,00	\$ 258.558,00	\$ 9.300,00
900336558	SCORI JEANS SAS	\$ 4.015.025,00	\$ 5.743.692,00	\$ 2.253.656,00	\$ 3.260.268,00	\$ 2.483.424,00	\$ 173.192,00	\$ 49.625,00
900338190	CONFECCIONES JHOKER SPORT SAS EN REORGANIZACION	\$ 13.914.677,00	\$ 19.426.916,00	\$ 7.001.351,00	\$ 16.408.252,00	\$ 3.018.664,00	\$ 1.283.938,00	\$ 1.180.235,00
900338594	LUCANO DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	\$ 1.048.777,00	\$ 2.992.097,00	\$ 502.915,00	\$ 1.832.276,00	\$ 1.159.821,00	\$ 110.104,00	\$ 82.968,00
900343185	confecciones y creaciones jazmin sas	\$ 4.657.012,00	\$ 4.964.862,00	\$ 2.220.447,00	\$ 2.679.341,00	\$ 2.285.521,00	\$ 193.209,00	
900343655	GRUPO OCTUS SAS	\$ 4.189.524,00	\$ 5.665.776,00	\$ 2.064.083,00	\$ 3.929.466,00	\$ 1.736.310,00	\$ 112.225,00	\$ 21.979,00
900346668	INVERSIONES CAFÉ Y MODA SAS	\$ 2.138.820,00	\$ 2.828.713,00	\$ 1.723.128,00	\$ 1.959.239,00	\$ 869.474,00	\$ 344.682,00	\$ 355.878,00
900347831	MADOCO XXI S.A.S BIC	\$ 20.541.333,00	\$ 24.996.802,00	\$ 4.248.254,00	\$ 4.248.254,00	\$ 20.748.548,00	\$ 2.853.703,00	\$ 197.981,00
900348860	POETICA SAS	\$ 13.624.212,00	\$ 13.905.091,00	\$ 7.454.728,00	\$ 10.583.130,00	\$ 3.321.961,00	\$ 1.324.530,00	\$ 960.651,00

900409720	VELVER SAS	\$ 8.283.885,00	\$ 11.335.900,00	\$ 1.390.070,00	\$ 1.390.070,00	\$ 9.945.830,00	\$ 1.289.524,00	\$ 139.400,00
900411404	WOPCOM SAS	\$ 3.428.806,00	\$ 3.522.595,00	\$ 1.060.361,00	\$ 1.519.683,00	\$ 2.002.912,00	\$ 559.354,00	\$ 128.443,00
900415778	MELISA ESTELA MODA EMPREARIAL SAS	\$ 1.408.005,00	\$ 1.414.491,00	\$ 644.364,00	\$ 644.364,00	\$ 770.127,00	\$ 157.127,00	\$ 13.561,00
900420212	FRAMA 373 S A S	\$ 4.352.870,00	\$ 4.758.432,00	\$ 2.695.708,00	\$ 2.695.708,00	\$ 2.062.724,00	\$ 463.726,00	
900421337	SARAI CLOTHING SAS	\$ 11.401.806,00	\$ 15.890.465,00	\$ 8.314.114,00	\$ 9.980.008,00	\$ 5.910.457,00	\$ 1.982.735,00	\$ 443.910,00
900422645	DOTOHER SAS	\$ 1.954.747,00	\$ 2.786.178,00	\$ 390.821,00	\$ 529.865,00	\$ 2.256.313,00	\$ 140.252,00	
900424243	inversiones macarena moda sas	\$ 2.720.056,00	\$ 2.725.771,00	\$ 483.096,00	\$ 483.096,00	\$ 2.242.675,00	\$ 826.751,00	
900425072	COMERCIALIZADORA MARCAS Y ESTILOS S.A.S	\$ 8.116.117,00	\$ 14.724.309,00	\$ 5.384.167,00	\$ 11.449.722,00	\$ 3.274.587,00	\$ 1.972.827,00	\$ 692.496,00
900426666	COMERCIALIZADORA MONTREX S.A.S.	\$ 2.989.873,00	\$ 3.110.194,00	\$ 1.863.456,00	\$ 1.869.825,00	\$ 1.240.369,00	\$ 252.214,00	\$ 5.786,00
900430458	CASTRIVILLA SAS EN REORGANIZACION	\$ 8.022.099,00	\$ 10.861.322,00	\$ 1.933.753,00	\$ 2.482.355,00	\$ 8.378.967,00	\$ 73.047,00	\$ 179.478,00
900431210	SEVEN 7 JEANS SAS	\$ 3.684.814,00	\$ 7.062.249,00	\$ 345.588,00	\$ 1.516.736,00	\$ 5.545.513,00	\$ 113.272,00	\$ 283.456,00
900441209	CREACIONES GUTTIER S.A.S	\$ 1.738.930,00	\$ 2.289.906,00	\$ 1.585.998,00	\$ 1.645.771,00	\$ 644.135,00	\$ 149.278,00	
900448113	SOLDEX S.A.S.	\$ 3.459.227,00	\$ 3.525.660,00	\$ 1.309.366,00	\$ 1.309.366,00	\$ 2.216.294,00	\$ 719.071,00	\$ 12.563,00
900448762	HEALTH COMPANY INT SAS	\$ 7.151.610,00	\$ 10.436.075,00	\$ 6.412.492,00	\$ 7.874.013,00	\$ 2.562.062,00	\$ 61.499,00	\$ 829.769,00
900456548	INDUSTRIAS TPM SAS	\$ 774.988,00	\$ 1.491.711,00	\$ 147.494,00	\$ 147.494,00	\$ 1.344.217,00	\$ 17.847,00	
900460312	DYNAMO DISTRIBUTION SAS	\$ 34.151.662,00	\$ 39.750.770,00	\$ 31.460.286,00	\$ 32.385.719,00	\$ 7.365.051,00	\$ 2.456.409,00	\$ 4.150.303,00
900460414	SYVER S.A.S.	\$ 570.583,00	\$ 835.633,00	\$ 1.851.171,00	\$ 2.255.234,00	\$ 1.419.601,00	\$ 1.701.369,00	\$ 1.394.351,00
900461291	COMERCIALIZADORA CHALIS S.A.S.	\$ 3.967.995,00	\$ 4.311.108,00	\$ 1.125.730,00	\$ 1.740.796,00	\$ 2.570.312,00	\$ 5.339,00	\$ 83.516,00
900461593	LAIMA SAS	\$ 7.030.310,00	\$ 7.486.374,00	\$ 3.696.330,00	\$ 3.826.548,00	\$ 3.659.826,00	\$ 734.071,00	\$ 113.504,00
900463519	INVERSIONES GAFE SAS	\$ 14.436.207,00	\$ 15.815.016,00	\$ 9.101.635,00	\$ 9.101.635,00	\$ 6.713.381,00	\$ 3.548.616,00	\$ 459.634,00
900463523	INNOVACIONES DE MODA S.A.S	\$ 18.852.005,00	\$ 24.697.587,00	\$ 10.159.693,00	\$ 11.422.070,00	\$ 13.275.517,00	\$ 4.045.503,00	\$ 626.714,00
900464619	BRAHMA CONCEPT SAS	\$ 9.730.846,00	\$ 17.225.657,00	\$ 20.727.009,00	\$ 20.727.009,00	\$ 21.254.984,00	\$ 4.029.327,00	\$ 5.476.961,00
900464953	TOTALSPORT S A S	\$ 17.246.605,00	\$ 29.256.418,00	\$ 2.524.290,00	\$ 23.734.371,00	\$ 5.522.047,00	\$ 2.160.442,00	
900467819	INVERSIONES DJJ S.A.S.	\$ 4.111.646,00	\$ 7.335.800,00	\$ 2.414.384,00	\$ 5.803.306,00	\$ 1.532.494,00	\$ 1.335.498,00	\$ 631.992,00
900476791	MODA RAPSDIA COLOMBIA SA	\$ 6.754.740,00	\$ 7.205.143,00	\$ 3.126.078,00	\$ 3.756.093,00	\$ 3.449.050,00	\$ 2.229.272,00	\$ 324.044,00
900485731	NEXXOS STUDIO NX5 SAS	\$ 22.459.291,00	\$ 24.742.266,00	\$ 2.780.091,00	\$ 6.549.751,00	\$ 18.192.515,00	\$ 1.627.373,00	\$ 453.330,00
900486370	YOYO S.A.S.	\$ 70.145.420,00	\$ 76.215.891,00	\$ 48.708.753,00	\$ 48.708.753,00	\$ 27.507.138,00	\$ 5.300.457,00	\$ 1.709.828,00
900496482	DAYTEX SA	\$ 1.454.799,00	\$ 15.442.163,00	\$ 211.063,00	\$ 5.154.743,00	\$ 10.287.420,00	\$ 111.670,00	
900497362	BBOS SAS	\$ 2.421.188,00	\$ 5.310.813,00	\$ 1.938.994,00	\$ 1.938.994,00	\$ 3.371.819,00	\$ 330.096,00	
900499261	COMERCIALIZADORA UP SAS	\$ 8.049.990,00	\$ 8.083.772,00	\$ 2.393.961,00	\$ 4.375.397,00	\$ 3.708.375,00	\$ 1.158.214,00	\$ 507.549,00
900502043	CASSANTY SAS	\$ 5.424.286,00	\$ 6.430.767,00	\$ 1.371.669,00	\$ 1.371.669,00	\$ 5.059.098,00	\$ 621.648,00	\$ 143.608,00
900507804	MODSIMMO SAS EN LIQUIDACION	\$ 3.783.915,00	\$ 3.804.353,00	\$ 3.909.522,00	\$ 3.909.522,00	\$ 105.169,00	\$ 4.115,00	\$ 378,00
900507831	BIG XIGMA STUDIO S A S	\$ 2.701.123,00	\$ 7.685.640,00	\$ 794.504,00	\$ 6.298.826,00	\$ 1.386.814,00	\$ 451.932,00	\$ 191.007,00
900519038	DECADA 10 EN TODO SAS	\$ 12.055.994,00	\$ 14.773.214,00	\$ 4.947.310,00	\$ 10.707.805,00	\$ 4.065.409,00	\$ 1.551.458,00	\$ 647.197,00
900524270	GIRANDELLO PROMOTION SOCIEDAD ANONIMA	\$ 1.036.081,00	\$ 3.333.818,00	\$ 1.380.069,00	\$ 1.422.851,00	\$ 1.910.967,00	\$ 756.771,00	
900525217	GRUPO EMPRESARIAL LA GRAN FORTALEZA S A S - EN REORGANIZACION	\$ 1.738.290,00	\$ 1.884.933,00	\$ 10.263.312,00	\$ 10.343.312,00	\$ 8.458.379,00	\$ 441.405,00	
900528505	MASTER SERVICIOS INTEGRALES SAS	\$ 86.695.987,00	\$ 136.427.054,00	\$ 71.597.720,00	\$ 79.044.379,00	\$ 57.382.675,00	\$ 3.307.459,00	\$ 162.585,00
900532343	INVERSIONES GAFREMOL SAS	\$ 24.273.665,00	\$ 39.117.798,00	\$ 9.840.031,00	\$ 9.840.031,00	\$ 29.277.767,00	\$ 3.711.646,00	\$ 566.433,00
900535273	SPORTS GLOBAL BRANDS SAS	\$ 34.901.385,00	\$ 37.985.763,00	\$ 23.401.464,00	\$ 23.666.154,00	\$ 14.319.609,00	\$ 2.494.397,00	\$ 16.552,00
900535849	VALERY ROSSI S.A.S. EN REORGANIZACION	\$ 10.210.088,00	\$ 10.319.159,00	\$ 6.852.635,00	\$ 8.709.581,00	\$ 1.609.578,00	\$ 177.073,00	\$ 42.697,00
900536650	DULCE MENTA SAS	\$ 1.053.470,00	\$ 5.609.739,00	\$ 776.325,00	\$ 5.373.386,00	\$ 236.353,00	\$ 363.866,00	\$ 533.829,00
900542009	GRUPO 102 SAS	\$ 11.270.904,00	\$ 14.718.400,00	\$ 8.952.590,00	\$ 11.652.628,00	\$ 3.065.772,00	\$ 1.687.035,00	
900545229	ELEPHANT IMPORT & EXPORT SAS	\$ 203.430.678,00	\$ 204.108.846,00	\$ 111.044.552,00	\$ 154.233.113,00	\$ 49.875.733,00	\$ 38.898.693,00	\$ 13.078.732,00
900546890	GRAM ALMACEN PRINCIPE SAS	\$ 3.875.951,00	\$ 4.119.159,00	\$ 2.414.873,00	\$ 2.506.731,00	\$ 1.612.428,00	\$ 707.007,00	
900549481	DG INVERSIONES S.A.S.	\$ 6.406.560,00	\$ 7.670.286,00	\$ 2.909.417,00	\$ 4.409.394,00	\$ 3.260.892,00	\$ 1.016.954,00	\$ 261.831,00
900553718	GRUPO ARANGO TESSONE SAS	\$ 5.097.432,00	\$ 6.542.183,00	\$ 1.858.065,00	\$ 4.055.621,00	\$ 2.486.562,00	\$ 229.796,00	
900556045	MIKONSTRUCCIONES SAS	\$ 37.580.563,00	\$ 63.846.889,00	\$ 16.239.149,00	\$ 49.530.733,00	\$ 14.316.156,00	\$ 42.133,00	\$ 8.767,00
900557530	SUEÑOS MODA Y ESTILO S.A.S. BIC	\$ 1.037.942,00	\$ 1.062.899,00	\$ 564.740,00	\$ 564.740,00	\$ 498.159,00	\$ 68.513,00	\$ 73.331,00
900558360	SKALA STORE SAS	\$ 2.108.900,00	\$ 3.404.548,00	\$ 852.080,00	\$ 2.400.970,00	\$ 1.003.578,00	\$ 325.631,00	\$ 149.110,00
900561707	SPORTVIP SAS	\$ 1.010.821,00	\$ 2.624.668,00	\$ 1.019.643,00	\$ 1.019.643,00	\$ 1.605.025,00	\$ 464.174,00	\$ 107.567,00
900563782	CONFECCIONES ZARATOS SAS	\$ 5.675.641,00	\$ 6.669.948,00	\$ 3.656.515,00	\$ 4.558.434,00	\$ 2.111.514,00	\$ 554.025,00	\$ 219.151,00
900564582	LEANDRUS INTERNATIONAL COMPANY S.A.S	\$ 3.138.813,00	\$ 5.095.583,00	\$ 4.321.315,00	\$ 4.826.425,00	\$ 269.158,00	\$ 587.607,00	
900568046	VIBRASPORT SAS	\$ 2.474.211,00	\$ 4.622.280,00	\$ 2.710.740,00	\$ 2.710.740,00	\$ 1.911.540,00	\$ 715.303,00	\$ 164.864,00
900569305	CROMATEX TEXTILES COLORES Y DISEÑO SAS	\$ 8.227.019,00	\$ 13.911.393,00	\$ 4.882.083,00	\$ 5.626.281,00	\$ 8.285.112,00	\$ 650.307,00	\$ 263.201,00
900570413	BOTELLO Y CORREDOR SAS	\$ 1.449.871,00	\$ 1.602.439,00	\$ 823.633,00	\$ 1.580.896,00	\$ 21.543,00	\$ 200.027,00	
900572057	TERRASANTA PALMIRA S.A.S.	\$ 2.640.753,00	\$ 2.815.169,00	\$ 1.900.381,00	\$ 1.900.381,00	\$ 914.788,00	\$ 141.739,00	
900583497	INDUSTRIAS DYONS SAS	\$ 23.651.009,00	\$ 29.935.163,00	\$ 7.360.022,00	\$ 11.619.078,00	\$ 18.316.085,00	\$ 4.696.395,00	\$ 1.067.841,00
900584791	INVERSIONES SURTITODO SAS	\$ 5.549.976,00	\$ 6.209.416,00	\$ 2.234.572,00	\$ 2.241.363,00	\$ 3.968.053,00	\$ 1.132.195,00	\$ 152.298,00
900586774	BRIO IN S.A.S.	\$ 10.210.420,00	\$ 10.295.561,00	\$ 5.145.339,00	\$ 5.145.339,00	\$ 5.150.222,00	\$ 1.053.331,00	
900588976	MODA INFANTIL MAYORAL SAS	\$ 6.334.138,00	\$ 6.419.243,00	\$ 1.697.067,00	\$ 2.170.442,00	\$ 4.248.801,00	\$ 2.306.603,00	\$ 1.052.334,00
900590561	CARGOTEX SAS	\$ 3.103.902,00	\$ 3.103.902,00	\$ 36.137,00	\$ 587.393,00	\$ 2.516.509,00	\$ 136.713,00	\$ 64.164,00
900593181	DOLCE & GABBANA COLOMBIA S.A.S.	\$ 24.237.026,00	\$ 28.693.272,00	\$ 4.330.950,00	\$ 16.501.819,00	\$ 12.191.453,00	\$ 123.892,00	\$ 354.335,00
900593525	ALIANZA ESTRENO SAS	\$ 10.680.878,00	\$ 14.220.261,00	\$ 9.319.811,00	\$ 9.319.811,00	\$ 4.900.450,00	\$ 2.013.852,00	\$ 804.545,00
900596174	ALIANZA MAS SAS	\$ 7.549.698,00	\$ 8.501.162,00	\$ 4.823.275,00	\$ 5.206.425,00	\$ 3.294.737,00	\$ 1.248.160,00	\$ 338.184,00
900606638	DUNNINGTON QUICK SERVICE S.A.	\$ 2.841.384,00	\$ 3.549.628,00	\$ 1.557.483,00	\$ 1.557.483,00	\$ 1.992.145,00	\$ 98.260,00	
900608874	INVERSIONES ZAPATA MANRIQUE	\$ 4.398.196,00	\$ 4.401.752,00	\$ 1.752.344,00	\$ 3.511.759,00	\$ 889.993,00	\$ 37.133,00	
900608991	TSHIRT GROUP SAS	\$ 32.179.990,00	\$ 45.931.375,00	\$ 18.474.319,00	\$ 18.474.319,00	\$ 27.457.056,00	\$ 12.767.258,00	\$ 1.560.131,00
900609309	TADINO SUMINISTROS SAS	\$ 341.893,00	\$ 423.889,00	\$ 1.040.916,00	\$ 1.326.445,00	\$ 902.556,00	\$ 301.008,00	\$ 171.442,00
900616124	TEXTILES Y CREACIONES EL UNIVERSO SAS	\$ 27.414.115,00	\$ 29.180.042,00	\$ 10.909.473,00	\$ 15.621.503,00	\$ 13.558.593,00	\$ 4.198.885,00	\$ 1.084.769,00
900627833	LOUIS BARTON ZONA FRANCA S.A.S	\$ 12.902.246,00	\$ 15.977.803,00	\$ 2.410.139,00	\$ 3.140.359,00	\$ 12.837.444,00	\$ 1.140.781,00	
900628277	AMERICAN APPAREL COLOMBIA SAS	\$ 33.290.531,00	\$ 41.382.476,00	\$ 20.921.406,00	\$ 20.921.406,00	\$ 20.461.070,00	\$ 2.887.564,00	\$ 1.124.334,00
900634154	TIENDAS 1A JR SAS	\$ 1.672.288,00	\$ 6.010.830,00	\$ 1.028.379,00	\$ 2.416.573,00	\$ 3.594.257,00	\$ 42.613,00	
900635101	PROSINGULAR SAS	\$ 8.369.701,00	\$ 8.818.528,00	\$ 1.184.698,00	\$ 5.684.476,00	\$ 3.134.052,00	\$ 456.938,00	\$ 29.130,00
900638635	ALIANZA MABLE SAS	\$ 12.309.046,00	\$ 12.491.091,00	\$ 8.230.962,00	\$ 8.697.628,00	\$ 3.793.463,00	\$ 1.758.531,00	\$ 338.256,00
900639678	ORGANIZACION MALU MODA SAS	\$ 15.753.240,00	\$ 16.806.470,00	\$ 5.883.221,00	\$ 6.556.845,00	\$ 10.249.625,00	\$ 3.299.213,00	\$ 293.320,00
900648300	PRICAP SAS	\$ 3.203.741,00	\$ 4.401.608,00	\$ 527.170,00	\$ 572.777,00	\$ 3.828.831,00	\$ 436.961,00	\$ 238.321,00
900663668	GOMEZ ORTIZ ASOCIADOS SAS	\$ 1.146.416,00	\$ 4.229.555,00	\$ 1.515.441,00	\$ 1.528.116,00	\$ 2.701.439,00	\$ 448.981,00	
900673103	DISEÑOS MILANELO SAS	\$ 6.797.892,00	\$ 9.241.434,00	\$ 7.691.929,00	\$ 8.050.056,00	\$ 1.191.378,00	\$ 940.977,00	\$ 444.947,00
900675626	CLASSIC JEANS SHOPS SAS	\$ 21.695.307,00	\$ 27.652.333,00	\$ 18.372.095,00	\$ 22.090.872,00	\$ 5.561.461,00	\$ 3.463.477,00	\$ 2.056.278,00
900688430	MANUFACTURAS 3G SAS REORGANIZACION EMPRESARIAL	\$ 1.839.970,00	\$ 2.399.178,00	\$ 5.714.193,00	\$ 5.715.633,00	\$ 3.316.455,00	\$ 564.208,00	\$ 524.754,00
900688459	GRUPO EMPRESARIAL 3G SAS EN LIQUIDACION	\$ 186.248,00	\$ 323.850,00	\$ 492.973,00	\$ 492.973,00	\$ 169.123,00	\$ 20.962,00	\$ 3.277,00
900689665	GRUPO EMPRESARIAL EL MANICOMIO SAS EN REORGANIZACION	\$ 2.508.093,00	\$ 3					

900835285	INNOVACIONES WIN SAS	\$ 6.407.836,00	\$ 6.493.767,00	\$ 2.139.834,00	\$ 2.139.834,00	\$ 4.353.933,00	\$ 1.099.707,00	\$ 85.493,00
900838474	Asociados García Castro SAS	\$ 5.281.472,00	\$ 12.455.895,00	\$ 3.907.631,00	\$ 8.245.903,00	\$ 4.209.992,00	\$ 121.763,00	\$ 395.806,00
900838631	INVERSIONES BLUCHER SAS	\$ 14.929.280,00	\$ 17.039.754,00	\$ 3.612.093,00	\$ 4.885.720,00	\$ 12.154.034,00	\$ 4.195.576,00	\$ 907.462,00
900847986	OESTRATEGIA INNOVADORA SAS	\$ 3.274.279,00	\$ 3.438.824,00	\$ 1.222.695,00	\$ 1.222.695,00	\$ 2.216.129,00	\$ 389.887,00	
900851339	SBQ COLOMBIA SAS	\$ 10.544.081,00	\$ 13.043.390,00	\$ 8.957.683,00	\$ 8.957.683,00	\$ 4.085.707,00	\$ 522.527,00	\$ 182.884,00
900856018	SPORT CENTER S.A.S	\$ 3.534.695,00	\$ 3.681.838,00	\$ 6.195.553,00	\$ 6.195.553,00	\$ 2.513.715,00	\$ 473.550,00	
900869049	BACET GROUP SAS	\$ 36.403.823,00	\$ 37.564.276,00	\$ 18.104.698,00	\$ 18.224.320,00	\$ 19.339.956,00	\$ 3.494.023,00	
900872037	COVER CENTER SAS	\$ 144.953,00	\$ 523.875,00	\$ 346.546,00	\$ 738.727,00	\$ 214.852,00	\$ 15.725,00	\$ 8.152,00
900878886	SILHOUETTES FROM THE WORLD SPW, S.A.	\$ 1.801.277,00	\$ 1.835.380,00	\$ 1.196.898,00	\$ 1.201.624,00	\$ 633.756,00	\$ 62.540,00	\$ 41.039,00
900886277	MOLIHUA SAS	\$ 16.367,00	\$ 21.428,00	\$ 58.779,00	\$ 74.937,00	\$ 53.509,00	\$ 111.363,00	
900893330	INVERSIONES IMOF SAS	\$ 4.241.413,00	\$ 4.365.653,00	\$ 2.030.475,00	\$ 2.030.814,00	\$ 2.334.839,00	\$ 734.536,00	\$ 24.960,00
900894108	PIETRA GROUP SAS	\$ 1.624.078,00	\$ 1.674.834,00	\$ 338.760,00	\$ 1.666.807,00	\$ 8.027,00	\$ 179.480,00	\$ 134.909,00
900909853	ALBERTINI KALOR SAS	\$ 10.150.377,00	\$ 17.743.037,00	\$ 5.620.991,00	\$ 6.411.380,00	\$ 11.331.657,00	\$ 3.149.110,00	\$ 1.682,00
900930635	WHITMAN SAS	\$ 18.108.914,00	\$ 21.086.230,00	\$ 7.853.249,00	\$ 8.688.830,00	\$ 12.397.400,00	\$ 4.744.218,00	\$ 1.357.014,00
900952980	mbrands sas	\$ 14.622.713,00	\$ 15.588.257,00	\$ 7.006.886,00	\$ 7.006.886,00	\$ 8.581.371,00	\$ 1.675.038,00	\$ 368.856,00
901013594	MUNDO BAGS SAS	\$ 5.446.402,00	\$ 7.665.883,00	\$ 3.002.472,00	\$ 6.894.403,00	\$ 771.480,00	\$ 748.761,00	\$ 557.603,00
901014939	LINGERIE LE SENSUEL S. A. S	\$ 11.592.053,00	\$ 11.594.947,00	\$ 3.213.682,00	\$ 3.215.024,00	\$ 8.379.923,00	\$ 2.515.074,00	
901021852	SAFELA GROUP SAS	\$ 35.722.971,00	\$ 38.111.935,00	\$ 27.370.987,00	\$ 27.370.987,00	\$ 10.740.948,00	\$ 2.506.478,00	\$ 1.028.585,00
901035279	MUJER LATINA DE COLOMBIA SAS	\$ 21.203.289,00	\$ 22.843.445,00	\$ 5.396.250,00	\$ 5.396.250,00	\$ 17.447.195,00	\$ 8.587.982,00	\$ 3.511,00
901042204	F.MANIA SAS	\$ 2.644.528,00	\$ 2.764.403,00	\$ 937.818,00	\$ 1.097.005,00	\$ 1.667.398,00	\$ 213.304,00	
901044744	PROVISION Y BENDICION	\$ 3.267.246,00	\$ 3.287.396,00	\$ 501,00	\$ 134.679,00	\$ 3.152.717,00	\$ 1.810.540,00	\$ -
901044779	ANNMICHELL SAS	\$ 6.957.857,00	\$ 15.492.692,00	\$ 10.851.631,00	\$ 10.851.631,00	\$ 4.641.061,00	\$ 834.410,00	\$ 239.367,00
901046237	DYBALA HOLDINGS SAS	\$ 7.806.223,00	\$ 7.818.413,00	\$ 6.005.288,00	\$ 6.005.288,00	\$ 1.813.125,00	\$ 792.205,00	\$ 217.388,00
901064632	GLOBAL MORATOS SAS	\$ 3.886.726,00	\$ 5.876.992,00	\$ 3.602.925,00	\$ 3.602.925,00	\$ 2.274.067,00	\$ 1.544.470,00	\$ 589.662,00
901065093	KOKO FASHION SAS	\$ 2.751.556,00	\$ 2.875.340,00	\$ 2.931.718,00	\$ 7.216.034,00	\$ 4.340.694,00	\$ 123.807,00	\$ 83.034,00
901070172	CONFECCIONES ZAREY COLOMBIA SAS BIC	\$ 1.574.362,00	\$ 1.769.538,00	\$ 1.094.285,00	\$ 1.225.307,00	\$ 544.231,00	\$ 67.150,00	
901070330	D&E OLAM SAS	\$ 5.668.273,00	\$ 9.154.657,00	\$ 4.010.868,00	\$ 6.066.053,00	\$ 3.088.604,00	\$ 2.326.062,00	\$ 779.841,00
901077442	ANDESIA ALUMINIOS SAS	\$ 8.807.933,00	\$ 9.518.758,00	\$ 11.581.048,00	\$ 11.638.935,00	\$ 2.120.177,00	\$ 1.879.908,00	\$ 391.457,00
901085419	GUIMATEX SAS	\$ 7.996.851,00	\$ 8.209.360,00	\$ 4.413.325,00	\$ 6.691.799,00	\$ 1.517.561,00	\$ 431.231,00	\$ 43.748,00
901099720	PINK ATELIER SAS	\$ 3.019.366,00	\$ 4.404.686,00	\$ 2.538.277,00	\$ 4.267.561,00	\$ 137.125,00	\$ 405.635,00	
901106003	ILM INVESTMENT HOUSE SAS	\$ 3.722.325,00	\$ 3.870.448,00	\$ 4.610.272,00	\$ 4.684.148,00	\$ 813.700,00	\$ 507.834,00	\$ 507.700,00
901106317	ASICS COLOMBIA SAS	\$ 67.184.395,00	\$ 77.433.291,00	\$ 44.180.202,00	\$ 44.262.742,00	\$ 33.170.549,00	\$ 20.459.397,00	\$ 1.774.901,00
901111810	COMERCIALIZADORA ONE STEP SAS	\$ 6.067.297,00	\$ 9.186.634,00	\$ 5.329.262,00	\$ 8.062.721,00	\$ 1.123.913,00	\$ 513.194,00	\$ 974.860,00
901146084	GRUPO GYC S.A	\$ 7.363.562,00	\$ 8.892.734,00	\$ 2.842.237,00	\$ 6.083.328,00	\$ 2.809.406,00	\$ 1.282.468,00	\$ 665.148,00

901146563	GRUPO AVALON JEANS S.A.S.	\$ 7.136.781,00	\$ 8.644.044,00	\$ 1.388.379,00	\$ 7.171.514,00	\$ 1.472.530,00	\$ 303.412,00	
901164388	ARDYSS LIFE SAS	\$ 629.778,00	\$ 634.325,00	\$ 521.607,00	\$ 531.322,00	\$ 103.003,00	-\$ 90.175,00	\$ 7.924,00
901175782	ETANOL S.A.S	\$ 16.184.145,00	\$ 18.134.718,00	\$ 11.813.901,00	\$ 12.486.993,00	\$ 5.647.725,00	\$ 1.795.640,00	\$ 365.129,00
901181027	MIRIELLE INTIME SAS	\$ 4.936.833,00	\$ 29.816.208,00	\$ 2.589.609,00	\$ 14.328.188,00	\$ 15.488.020,00	\$ 2.444.937,00	\$ 787.294,00
901208733	MCR SAFETY COLOMBIA SAS	\$ 9.243.374,00	\$ 9.321.657,00	\$ 8.337.211,00	\$ 8.881.749,00	\$ 439.908,00	\$ 1.138.800,00	\$ 121.039,00
901216955	kamila Group S.A.S.	\$ 22.800.768,00	\$ 23.423.734,00	\$ 6.287.439,00	\$ 6.287.439,00	\$ 17.136.295,00	\$ 3.528.765,00	\$ 17.388,00
901217960	COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	\$ 4.202.321,00	\$ 4.343.189,00	\$ 1.819.952,00	\$ 1.819.952,00	\$ 2.523.237,00	\$ 1.007.003,00	\$ 123.249,00
901218098	HYS FRANQUICIAS SAS	\$ 7.213.714,00	\$ 12.320.398,00	\$ 8.292.108,00	\$ 9.853.172,00	\$ 2.467.226,00	\$ 897.852,00	
901219807	MODA COSTA SAS	\$ 8.079.150,00	\$ 8.079.150,00	\$ 4.580.474,00	\$ 4.580.476,00	\$ 3.498.674,00	\$ 1.427.136,00	\$ 81.234,00
901230962	MANUFACTURAS KARACE S.A.S	\$ 4.622.387,00	\$ 4.642.627,00	\$ 2.308.882,00	\$ 3.414.610,00	\$ 1.228.017,00	\$ 166.247,00	
901234880	G&G RETAIL S.A.S.	\$ 14.824.435,00	\$ 17.922.590,00	\$ 12.580.947,00	\$ 13.315.843,00	\$ 4.606.747,00	\$ 3.148.545,00	
901236390	BABY RETAIL SAS	\$ 6.368.775,00	\$ 7.426.417,00	\$ 6.039.033,00	\$ 6.039.033,00	\$ 1.387.384,00	\$ 1.122.195,00	
901239802	COMERCIALIZADORA MAGOTEX SAS	\$ 18.574.381,00	\$ 19.311.292,00	\$ 8.697.544,00	\$ 11.697.544,00	\$ 7.613.748,00	\$ 2.487.403,00	\$ 419.181,00
901242847	UNIDEPORTES S.A.S	\$ 5.341.190,00	\$ 11.485.032,00	\$ 1.665.278,00	\$ 1.665.278,00	\$ 9.819.754,00	\$ 101.728,00	\$ 70.577,00
901250185	DISEÑOS TRIBUTO COLOMBIA SAS	\$ 5.225.895,00	\$ 7.146.221,00	\$ 874.870,00	\$ 1.122.595,00	\$ 6.023.626,00	\$ 990.793,00	\$ 418.745,00
901254825	SACS & BAGAGES COLOMBIA SAS	\$ 5.831.093,00	\$ 6.336.905,00	\$ 4.850.711,00	\$ 4.850.711,00	\$ 1.486.194,00	\$ 353.381,00	
901259856	GRUPO EMPRESARIAL PEMC SAS	\$ 55.528.654,00	\$ 67.226.870,00	\$ 28.181.321,00	\$ 47.621.010,00	\$ 19.605.860,00	\$ 11.067.490,00	\$ 7.767.486,00
901321246	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA COMUSA SAS	\$ 528.379,00	\$ 609.703,00	\$ 594.144,00	\$ 1.541.220,00	-\$ 931.517,00	-\$ 69.426,00	\$ 2.337,00
901327827	ZOE COMPANY SAS	\$ 9.360.390,00	\$ 10.150.533,00	\$ 6.196.711,00	\$ 6.891.770,00	\$ 3.258.763,00	\$ 658.043,00	\$ 176.887,00
901333522	FEET COLOMBIA SAS	\$ 23.988.983,00	\$ 26.217.301,00	\$ 20.171.591,00	\$ 21.083.674,00	\$ 5.133.627,00	\$ 1.919.887,00	\$ 1.099.619,00
901342490	EL SURTIDOR BG SAS	\$ 15.276.108,00	\$ 22.553.099,00	\$ 7.508.146,00	\$ 8.509.462,00	\$ 14.043.637,00	-\$ 424.556,00	
901344126	CONFECCIONES ANNE S.A.S. EN NEGOCIACION DE ACUERDO DE	\$ 243.295,00	\$ 989.911,00	\$ 880.105,00	\$ 880.105,00	\$ 109.806,00	\$ 59.866,00	
901367620	CREARTE BY CONFECCIONARTE S.A.S.	\$ 3.776.908,00	\$ 4.501.508,00	\$ 776.320,00	\$ 1.012.055,00	\$ 3.489.453,00	\$ 811.655,00	\$ 370.717,00
901408404	SILVER COMPANY SAS	\$ 18.805.002,00	\$ 18.874.694,00	\$ 11.729.688,00	\$ 11.729.688,00	\$ 7.145.006,00	\$ 909.455,00	
901421537	LATIC SAS	\$ 10.105.568,00	\$ 10.170.290,00	\$ 4.435.747,00	\$ 4.561.609,00	\$ 5.608.681,00	\$ 1.609.514,00	\$ 157.722,00
901431803	SERTORI SAS	\$ 6.753.141,00	\$ 7.347.287,00	\$ 4.399.090,00	\$ 2.948.197,00	\$ 2.948.197,00	\$ 631.775,00	
901441132	BOHO CHIC SAS	\$ 13.622.754,00	\$ 16.185.988,00	\$ 10.977.454,00	\$ 10.977.454,00	\$ 5.208.534,00	\$ 2.453.135,00	\$ 731.746,00
901474503	EXPOTENIS SAS	\$ 16.625.275,00	\$ 16.900.370,00	\$ 11.003.871,00	\$ 14.734.018,00	\$ 2.166.352,00	\$ 1.458.610,00	\$ 235.836,00
901485256	DILUSSO SAS	\$ 13.695.308,00	\$ 14.526.932,00	\$ 3.744.085,00	\$ 10.010.920,00	\$ 4.516.012,00	\$ 2.226.384,00	\$ 1.176.881,00
901547102	BLESS MANUFACTURING INDUSTRIES S.A.S.	\$ 688.728,00	\$ 16.398.867,00	\$ 762.255,00	\$ 14.755.006,00	\$ 1.643.861,00	-\$ 416.858,00	\$ 15.901,00
901548099	CM LOGISTIC SAS	\$ 23.180.085,00	\$ 30.086.167,00	\$ 34.275.734,00	\$ 34.275.734,00	\$ 4.189.567,00	\$ 3.770.877,00	\$ 2.957.577,00
901576200	FASHION FITNESS COLOMBIA SAS	\$ 42.344.081,00	\$ 51.076.771,00	\$ 38.519.791,00	\$ 38.986.332,00	\$ 12.090.439,00	\$ 2.724.680,00	\$ 1.374.050,00
901653075	ORIOEL INTERNACIONAL S.A.S	\$ 11.003.593,00	\$ 19.745.207,00	\$ 3.590.461,00	\$ 16.554.730,00	\$ 3.190.477,00	\$ 4.022.261,00	\$ 1.768.638,00
901662011	FARMASI SAS	\$ 4.060.630,00	\$ 4.321.459,00	\$ 3.072.959,00	\$ 3.072.959,00	\$ 1.248.500,00	\$ 209.094,00	\$ 238.791,00
800053969	ALTERNATIVA DE MODA SAS	\$ 23.298.149,00	\$ 51.161.273,00	\$ 18.457.946,00	\$ 18.552.145,00	\$ 32.609.128,00	\$ 10.039.179,00	\$ 1.133.674,00
800072618	CHAMELA SAS	\$ 10.127.252,00	\$ 16.329.365,00	\$ 4.538.033,00	\$ 5.258.135,00	\$ 11.071.230,00	\$ 2.293.940,00	\$ 478.454,00
800144409	RAYOTEX SAS	\$ 19.957.851,00	\$ 27.640.242,00	\$ 5.351.752,00	\$ 6.651.871,00	\$ 20.988.371,00	\$ 2.353.778,00	\$ 205.927,00
800148853	CONFECCIONES BRAVASS S . A . S	\$ 5.836.766,00	\$ 10.098.770,00	\$ 4.138.369,00	\$ 5.758.345,00	\$ 5.758.345,00	\$ 537.378,00	\$ 434.816,00
809007132	ROOTT+CO SAS	\$ 57.193.094,00	\$ 107.699.627,00	\$ 16.508.958,00	\$ 60.353.281,00	\$ 47.346.346,00	\$ 8.665.347,00	
811007707	UNICO INTERIOR SAS	\$ 11.407.027,00	\$ 14.902.253,00	\$ 6.181.424,00	\$ 8.449.944,00	\$ 6.452.309,00	\$ 2.514.180,00	\$ 816.812,00
811044893	AGUA BENDITA SAS	\$ 72.326.251,00	\$ 95.978.669,00	\$ 69.717.479,00	\$ 77.134.190,00	\$ 18.844.479,00	\$ 7.946.236,00	\$ 3.560.171,00
830146669	TEKMUNDO COLOMBIA SAS	\$ 10.974.132,00	\$ 13.454.534,00	\$ 5.634.758,00	\$ 5.634.758,00	\$ 7.819.776,00	\$ 228.777,00	
830508263	PALMAVERDE SAS	\$ 1.361.106,00	\$ 37.044.905,00	\$ 260.434,00	\$ 1.657.520,00	\$ 35.387.385,00	\$ 2.149.899,00	\$ 20.397,00
830513441	Mattelsa SAS	\$ 53.987.167,00	\$ 160.723.807,00	\$ 60.575.618,00	\$ 120.782.731,00	\$ 39.941.076,00	\$ 7.673.708,00	\$ 5.985.019,00
860030478	LOS TRES ELEFANTES SA	\$ 41.204.250,00	\$ 120.425.554,00	\$ 20.335.402,00	\$ 30.672.706,00	\$ 89.752.848,00	\$ 1.056.172,00	\$ 2.245.834,00
890300707	NACIONAL DE COMERCIO NADELCO SA	\$ 12.753.717,00	\$ 13.910.724,00	\$ 5.711.515,00	\$ 5.736.634,00	\$ 8.174.090,00	\$ 1.061.358,00	\$ 805.661,00
890921157	MARROCAR S.A.S.	\$ 101.890.529,00	\$ 117.567.222,00	\$ 52.477.554,00	\$ 52.761.728,00	\$ 64.805.494,00	\$ 17.652.637,00	\$ 1.209.902,00
890937146	COMERCIALIZADORA RAGGED Y CIA S.A.S	\$ 34.621.365,00	\$ 49.634.226,00	\$ 10.836.417,00	\$ 23.985.195,00	\$ 25.649.031,00	\$ 87.105,00	\$ -
900195501	MODA OXFORD SAS	\$ 42.439.907,00	\$ 57.419.839,00	\$ 19.509.287,00	\$ 35.182.401,00	\$ 22.237.438,00	\$ 6.954.032,00	\$ 2.332.615,00
900203457	GRUPO ALPHA S EN C	\$ 14.228.279,00	\$ 32.623.304,00	\$ 16.499.714,00	\$ 18.956.950,00	\$ 13.666.354,00	-\$ 145.767,00	
900291294	INDUSTRIAS SAGA DE COLOMBIA SAS	\$ 39.269.937,00	\$ 49.816.291,00	\$ 13.637.228,00	\$ 15.031.591,00	\$ 34.784.700,00	\$ 5.014.597,00	\$ 492.882,00
900365409	FLOR'ES ELEGANCIA INTIMA SAS	\$ 13.278.325,00	\$ 15.571.186,00	\$ 8.860.642,00	\$ 8.860.642,00	\$ 6.710.544,00	\$ 2.619.597,00	\$ 573.370,00
900707301	MONTANA GROUP SAS	\$ 8.909.079,00	\$ 11.427.063,00	\$ 1.514.083,00	\$ 7.648.144,00	\$ 3.778.919,00	\$ 888.538,00	\$ 676.631,00
900724947	SERVICIOS ANDINOS CORPORATION SAS	\$ 16.735.692,00	\$ 16.928.325,00	\$ 3.398.501,00	\$ 15.164.362,00	\$ 1.763.963,00	-\$ 14.603,00	\$ 24.329,00
900975479	MILITARY INDUSTRIES SAS	\$ 21.935.946,00	\$ 23.708.527,00	\$ 6.594.071,00	\$ 11.595.645,00	\$ 12.112.882,00	\$ 2.870.562,00	\$ 220.428,00
TOTALES		\$ 19.883.862.959	\$ 32.126.521.505	\$ 12.913.402.696	\$ 20.285.167.620	\$ 11.841.353.885	\$ 2.714.981.986	\$ 1.611.976.316

INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	1,54
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	TOTAL PASIVOS/ TOTAL ACTIVOS	0,63
COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL/INTERESES	1,68
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL/TOTAL ACTIVOS	0,08
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL/TOTAL PATRIMONIO	0,2

Fuente: Superintendencia de Sociedades, Sistema Integrado de Información Societaria, Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel. C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela. G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir. G4643 - Comercio al por mayor de calzado. G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados. C1522 - Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel.